



Universidade Federal da Bahia
Instituto de Letras
Programa de Pós-Graduação em Língua e Cultura

Rua Barão de Jeremoabo, nº147 - CEP: 40170-290 - Campus Universitário Ondina Salvador-BA
Tel.: (71)3283 - 6256 – Site: <http://www.ppglinc.letas.ufba.br> - E-mail: pgletba@ufba.br



SEBASTIAN PERICHON STANLEY

**El problema de las variedades del español americano en la quinta
zona lingüística según la clasificación de Henríquez Ureña**

Salvador
2016



Universidade Federal da Bahia
Instituto de Letras
Programa de Pós-Graduação em Língua e Cultura

Rua Barão de Jeremoabo, nº147 - CEP: 40170-290 - Campus Universitário Ondina Salvador-BA
Tel.: (71) 3283 - 6256 – Site: <http://www.ppglinc.lettras.ufba.br> - E-mail: pgletba@ufba.br



SEBASTIAN PERICHON STANLEY

**El problema de las variedades del español americano en la quinta
zona lingüística según la clasificación de Henríquez Ureña**

Dissertação apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Língua e Cultura do Instituto de Letras da Universidade Federal da Bahia como requisito parcial para a obtenção do grau de Mestre em Língua e Cultura.

Orientador: Prof. Dr. Carlos Felipe da Conceição Pinto

Salvador
2016

Sistemas de Bibliotecas - UFBA

Stanley, Sebastian Perichon.

El problema de las variedades del español americano en la quinta zona lingüística según la clasificación de Henríquez Ureña / Sebastian Perichon Stanley. - 2016. 116 f.

Orientador: Prof. Dr. Carlos Felipe da Conceição Pinto.

Dissertação (mestrado) - Universidade Federal da Bahia, Instituto de Letras, Salvador,

2016.

1. Língua espanhola - Variação. 2. Pluralismo cultural. 3. Política linguística. 4. Dialetoлогия. I. Pinto, Carlos Felipe da Conceição. II. Universidade Federal da Bahia. Instituto de Letras. III. Título.

CDD - 469.7

CDU - 811.134.2'282

À CGCIN do CNPq,
que não me concedeu a bolsa do Programa
PEC-PG 2014 por considerar inviável este
trabalho.

AGRADECIMENTOS:

A minha companheira Jaqueline Castro dos Santos e a minha enteada Maria Lua Castro.

Ao meu orientador Professor Doutor Carlos Felipe da Conceição Pinto.

Aos professores da banca, por aceitarem o convite para participar da minha Banca Examinadora.

Aos meus queridos amigos: Professor Doutor Hernán Yerro, Professor Doutor Dani Leobardo Velásquez Romero, Professor Mestre Juan Ignacio Azepeida, Mestre Luca Borsato, Professor Paolo Gussetti, Professora Luna Bertolo e Emanuele Pozzobon.

À Assessoria para Assuntos Internacionais da Reitoria da UFBA sem cuja assessoria não teria conseguido me inscrever no Programa de Pós-Graduação em Língua e Cultura.

Aos secretários do Programa de Pós-Graduação da UFBA, Thiago de Jesus Rodrigues e Ricardo Luiz dos Santos Junior.

Ao povo desta terra tão pródiga como controvertida.

RESUMO

A presente dissertação analisa e discute a delimitação e categorização das diferentes variedades do espanhol americano com base em áreas linguísticas proposta por Henríquez Ureña em 1921, com ênfase no enfoque sócio-histórico, concentrando-se nas variedades da área do *Chaco* e do *Río de la Plata*. Apresenta e discute também a problemática da diversidade linguística e cultural em relação às políticas linguísticas na constituição do imaginário sobre a língua espanhola, com ênfase no enfoque sociolinguístico e da antropologia linguística, e as consequências destas no ensino da língua espanhola no Brasil desde um enfoque intercultural. O espanhol de América é um conjunto de variedades definidas por seu uso em diferentes contextos sócio-históricos, o que motivou a seguinte pergunta de pesquisa: em quê medida a região do *Chaco* e do *Río de la Plata* pode ser caracterizada como uma área dialetal única? Temos como hipótese a impossibilidade de considerar tais variedades como homogêneas, uma vez que os dados demonstrariam que Paraguai, Argentina e Uruguai conformam um grupo heterogêneo e deveriam estar separados em áreas linguísticas independentes. A metodologia aplicada è a de uma pesquisa bibliográfica, exploratório-descritiva.

Palavras-chave: Variação linguística. Diversidade cultural. Políticas Linguísticas. Variedades do Espanhol. Áreas Dialetais.

RESUMEN

La presente disertación analiza y discute la delimitación y categorización de las diferentes variedades del español americano con base en zonas lingüísticas propuesta por Henríquez Ureña en 1921, concentrándose en la variedad de la zona del *Chaco* y del *Río de la Plata*, con énfasis en el enfoque socio-histórico. Presenta y discute también el problema de la diversidad lingüística y cultural en relación con las políticas lingüísticas en la constitución del imaginario sobre la lengua española, con énfasis en el enfoque sociolingüístico y de la antropología lingüística, y las consecuencias de este imaginario en la enseñanza de la lengua española en Brasil desde un enfoque intercultural. El español de América es un conjunto de variedades definidas por su uso en diferentes contextos socio-históricos, lo que motivó la siguiente pregunta de investigación: ¿en qué medida la región del *Chaco* y del *Río de la Plata* puede ser caracterizada como una zona dialectal única? Tenemos como hipótesis la imposibilidad de considerar tales variedades como homogéneas, ya que los datos demostrarían que Paraguay, Argentina y Uruguay conforman un grupo heterogéneo y deberían estar separados en zonas lingüísticas independientes. La metodología aplicada es la de una investigación bibliográfica, exploratorio-descriptiva.

Palabras clave: Variación lingüística. Diversidad cultural. Políticas Lingüísticas. Variedades del Español. Zonas Dialectales.

RIASSUNTO

La presente dissertazione analizza e discute i limiti e catalogazione delle diverse varietà dello spagnolo americano con base in zone linguistiche proposta da Henríquez Ureña nel 1921, concentrandosi nella varietà della zona di *Chaco* e di *Río de la Plata*, con enfasi sul punto di vista socio-storico. Si presenta e discute anche il problema della diversità linguistica e culturale in relazione alle politiche linguistiche nella costituzione dell'immaginario riguardo la lingua spagnola dal punto di vista sociolinguistico e dell'antropologia linguistica, e le conseguenze di questo immaginario nell'insegnamento della lingua spagnola in Brasile da un punto di vista interculturale. Lo spagnolo di America è un insieme di varietà definite a seconda del loro uso in diversi contesti socio-storici, il che suggerisce la seguente domanda: in quale misura la regione di *Chaco* e di *Río de la Plata* può essere caratterizzata come una zona dialettale unica? Abbiamo come ipotesi l'impossibilità di considerare queste varietà come omogenee, dato che i dati dimostrerebbero che il Paraguay, l'Argentina e l'Uruguay formano un gruppo eterogeneo e dovrebbero restare separati in zone linguistiche indipendenti. La metodologia applicata è quella di una ricerca bibliografica, esplorativa-descrittiva.

Parole chiavi: Variazione Linguistica. Diversità Culturale. Politiche Linguistiche. Varietà dello Spagnolo. Zone Dialettali.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Datos ofrecidos por Henríquez Ureña (1921) en relación a la quinta zona lingüística, la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia	90
Tabla 2	Datos ofrecidos por Rona (1964) relativos a Argentina y países limítrofes relacionados a la quinta zona delimitada por Henríquez Ureña (1921), la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia	93
Tabla 3	Datos ofrecidos por Rona (1964) relativos a la quinta zona delimitada por Henríquez Ureña (1921), la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia	93
Tabla 4	Datos ofrecidos por Vidal de Battini (1964) relativos a la Argentina presentes en Fontanella de Weinberg (1993)	95

SUMARIO

1	INTRODUCCIÓN: EL ESPAÑOL Y LA DIVERSIDAD	12
1.1	EL IMAGINARIO SOBRE EL ESPAÑOL AMERICANO	12
1.2	SOBRE EL ORIGEN Y CLASIFICACIÓN DEL ESPAÑOL AMERICANO	16
1.3	HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	20
1.4	JUSTIFICATIVA	21
1.5	OBJETIVOS	23
1.6	METODOLOGÍA	23
1.7	RESULTADOS ESPERADOS	24
1.8	ESTRUCTURA DE LA DISERTACIÓN	24
2.	DISCUSIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD DIALECTAL DEL ESPAÑOL AMERICANO	26
2.1	LA CLASIFICACIÓN DE 1921 DE HENRÍQUEZ UREÑA	26
2.2	LA CRÍTICA DE RONA DE 1964 SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE 1921 DE HENRÍQUEZ UREÑA	30
2.3	LA HIPÓTESIS DE LA KOINIZACIÓN Y DE LA ESTANDARIZACIÓN COMO UN CONTINUUM DE FONTANELLA DE WEINBERG	36
2.4	LA CRÍTICA DE FONTANELLA DE WEINBERG SOBRE LAS PRINCIPALES CLASIFICACIONES DIALECTALES DEL ESPAÑOL AMERICANO	41
2.5	BREVES INFERENCIAS FINALES	44
3	CONTRASTE ENTRE LA REALIDAD SOCIO-HISTÓRICA DEL PARAGUAY Y DEL RÍO DE LA PLATA	47
3.1	REALIDAD SOCIO-HISTÓRICA DEL PARAGUAY Y DE LA ARGENTINA GUARANÍ	47
3.2	REALIDAD SOCIO-HISTÓRICO DEL RÍO DE LA PLATA Y CONTRASTE LINGÜÍSTICO CON EL PARAGUAY Y LA ARGENTINA GUARANÍ	51
3.3	BREVES INFERENCIAS FINALES	54

4	LA ZONA DEL CHACO: LA ARGENTINA GUARANÍ Y PARAGUAY	56
4.1	EL LEÍSMO PARAGUAYO	57
4.2	TRANSFERENCIA DEL GUARANÍ PARAGUAYO AL ESPAÑOL PARAGUAYO DE ELEMENTOS VALIDADORES A TRAVÉS DE TIEMPOS VERBALES DE PASADO	64
4.3	BREVES INFERENCIAS FINALES	66
5	LA CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO: POLÍTICA, NORMA Y DIVERSIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOLINGÜÍSTICA	68
5.1	LA GRAMÁTICA COMO HERRAMIENTA POLÍTICA	69
5.2	LA CRUZADA POR LA UNIDAD	74
5.3	CONSECUENCIAS DEL IMAGINARIO SOBRE LA LENGUA EN LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL EN BRASIL	83
5.4	BREVES INFERENCIAS FINALES	88
6	CONSIDERACIONES FINALES	90
6.1	PERSPECTIVAS PARA UNA NUEVA CLASIFICACIÓN DIALECTAL	98
	REFERENCIAS	101
	ÍNDICE DE AUTORES	114

1 INTRODUCCIÓN: EL ESPAÑOL Y LA DIVERSIDAD

Uno de los temas más discutidos y controvertidos en el área de la lingüística histórica del español desde el siglo XIX hasta hoy es el problema de la heterogeneidad del español americano, problema que se manifiesta ya desde la percepción muy generalizada de una dicotomía entre el español de América y el español de España, pero que en el caso del español americano está directamente relacionada al problema del origen y clasificación de sus variedades. A lo largo del siglo XX fueron propuestas diferentes hipótesis para explicar el origen de tales variedades, algunas de las cuales sirvieron de base incluso a esquemas de clasificación mientras que otras dieron lugar a intensas discusiones acerca de tales esquemas. Pero, como plantea Fontanella de Weinberg (1993, p. 13), antes de hablar del español americano habría primero que preguntarse qué es el español americano:

La realización de un libro sobre «El español de América» plantea en primer lugar el problema de su definición: ¿qué es el español americano? [...] En efecto, en muchos casos se habla de un español de América frente a un español peninsular, sin mayores aclaraciones, y dando por sentada la existencia de dos entidades diferentes, cuyos rasgos por lo general no se definen. Esta posición tiene antecedentes académicos en distintos autores que han sostenido la existencia de una «gran unidad y homogeneidad» del español americano, tal como afirma Max L. Wagner [(1949, p. 12)] en su libro *Lengua y dialectos de la América Española*, al señalar que «las diferencias dentro del enorme territorio americano son mínimas dentro de la estructura del habla».

Español europeo, español americano, homogeneidad, heterogeneidad, unidad, variedad, son entidades y conceptos que analizaremos de aquí en adelante desde una perspectiva lingüística y socio-histórica, en la que muchas veces las ideologías han tenido un peso mucho mayor que el de las evidencias lingüísticas a la hora de emitir sentencias.

1.1 EL IMAGINARIO SOBRE EL ESPAÑOL AMERICANO

Partiendo muchas veces de un errado imaginario de homogeneidad de estas variedades, es todavía común entre los académicos, profesores y estudiantes de español la dicotomía entre las variedades del español europeo y del español americano, culminando con la percepción de que la lengua esté dividida en dos bloques diferentes e internamente homogéneos (PINTO, 2009). Contrariamente a este imaginario todavía hoy presente, la realidad del español parece ser por demás heterogénea, como señalan Henríquez Ureña

(1932), Rona (1964), Fontanella de Weinberg (1976, 1993), Lope Blanch (1989), Moreno Fernández (2000) y Pinto (2009), entre otros autores:

Examinando la literatura referente al español americano vemos que son numerosos los autores –en realidad casi todos– que hablan de la “gran homogeneidad” del castellano hablado en el nuevo continente. Con unas pocas excepciones, esta llamada “homogeneidad” del español americano se ha convertido ya en lugar común y, como tal, no suele ser examinada en cuanto a su veracidad o falsedad. Se trata de uno de los numerosos mitos que circulan en este terreno, y que creemos poder atribuir al hecho de que se empezara a hablar y escribir del español americano antes de conocerse el español americano [(RONA, 1964, p. 63)].

La lengua española sigue siendo el sistema lingüístico de comunicación común a veinte naciones, no obstante las particulares diferencias –léxicas, fonéticas y, en menor grado, morfosintácticas– que esmaltan el uso en unas y otras. Diferencias que se producen entre todos esos veinte países, sin permitirnos establecer dos grandes modalidades bien contrastadas –española y americana– por cuanto que, además, existe mayor afinidad entre algunas modalidades americanas y españolas que entre ciertas modalidades hispanoamericanas entre sí [(LOPE BLANCH, 1989, p. 29)].

[...] como bien se sabe, España no es uniforme lingüísticamente (omitimos los comentarios sobre la diversidad de lenguas), pero es que América, en contra de la impresión que muchos tienen y que a veces se ha podido dar desde España, tampoco lo es, ni mucho menos: las distancias, la geografía y la historia explican el porqué fácilmente. Las diferencias que se observan entre el español de México y el de Argentina son obvias, como lo son las que existen entre el español de León y el de las Islas Canarias [(MORENO FERNÁNDEZ, 2000, p. 36)].

A pesar de ser uma língua com um grande índice de comunicabilidade, o espanhol apresenta, assim como todas as línguas humanas vivas, variedade linguística. Muitas coisas equivocadas são ditas sobre o espanhol da América [...] e, por isso, houve uma avalanche de opiniões inadequadas sobre a suposta homogeneidade do espanhol na América [(PINTO, 2009, p. 45)].

Como se puede apreciar en estos fragmentos, *homogeneidad, contraste entre español de España/español de América y uniformidad lingüística*, ya sea en España que en América, son algunos de los *mitos* que todavía hoy circulan en material bibliográfico y en diferentes ambientes académicos¹.

En relación al español americano, del que nos ocuparemos en este trabajo, Fontanella de Weinberg (1993) aclara que, desde una visión panorámica, sólo podemos considerar unos pocos rasgos como exclusivos del español americano:

¹ Por ejemplo, en la discusión titulada “tu/vosotros” del día 15 de abril de 2016 de la lista FORMESA, un participante dijo: “Creo que la gran ventaja diferencial de nuestro querido idioma español es la gran cohesión que éste posee, a diferencia de casi todas las otras lenguas”.

- a) desde el punto de vista morfológico: “el voseo y el uso peculiar de la preposición *hasta* con valor temporal restrictivo en determinadas regiones americanas (FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 15)”,
- b) desde el punto de vista fonológico: “–el seseo–, que es compartido también por el español del sur de España y Canarias [...], el yeísmo, la aspiración de /-s/ final, la realización aspirada de /x/ y las distintas realizaciones de /-r/ y /-l/ (FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 15)”, y
- c) desde el punto de vista del léxico: “el español americano presenta amplias diferencias, tanto en relación al español peninsular como entre las diferentes regiones americanas entre sí (FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 15)”.

Lo define entonces de la siguiente manera:

Lo que acabamos de considerar nos lleva a plantearnos a qué llamamos español americano, si —tal como hemos visto— no podemos hablar legítimamente de que se trate de una entidad dialectal que se oponga en bloque al español europeo. La conclusión es que entendemos por español americano una entidad que se puede definir geográfica e históricamente. Es decir, es el conjunto de variedades dialectales del español habladas en América, que comparten una historia común por tratarse de una lengua trasplantada a partir del proceso de conquista y colonización del territorio americano. Esto no implica desconocer el carácter complejo y variado de este proceso y sus repercusiones lingüísticas, dado que debemos diferenciar las regiones de poblamiento temprano (las Antillas, Panamá y México, por ejemplo) de otras de poblamiento más tardío (Río de la Plata en general y Uruguay en particular); las regiones de poblamiento directo a partir de España, de las de expansión americana; los distintos tipos de relación con la metrópoli, etc. [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 15)].

Extendiendo esta definición a toda la lengua española, según propone Pinto (2011), se puede considerar que ambos bloques, el español de España y el español de América, no son variedades internamente homogéneas, más si un único conjunto de variedades de la lengua habladas en el mundo, sea en España o en América, definido por varios y muy diferentes contextos socio-históricos.

A pesar de todo, muchos otros autores, entre ellos Moreno Fernández (2000), comparten con la Real Academia Española la ideología de la *unidad en la diversidad*:

Nuestro punto de partida acepta, sin duda alguna, que la lengua española, como lengua natural, es esencialmente variable y que presenta una multiplicidad de manifestaciones geolectales y sociolectales susceptibles de ser llevadas a la enseñanza. Asimismo, se acepta el principio de la unidad fundamental del español, que permite que cualquier profesor de español bien

formado, utilice la variedad geolectal que utilice, pueda realizar su trabajo sin dificultad alguna en cualquier rincón del planeta. Unidad y diversidad, hoy por hoy, son hechos incontestables en relación con la lengua española [(MORENO FERNÁNDEZ, 2000, p.10)].

Ideología que nace de un deseo de unidad y no de un análisis concreto de la realidad, lo que podemos verificar, por ejemplo, en la experiencia, completamente opuesta, de Rona (1964, p. 63-64):

Si nos atenemos a la experiencia personal de los investigadores que trabajan actualmente en la dialectología hispanoamericana [...], la realidad heterogénea del español americano se presenta aún más claramente ante nosotros. El que escribe estas líneas tiene, por ejemplo, la experiencia personal de que el lenguaje de la población monolingüe (de habla sólo castellana) de la zona de Las Tacanas, en la Provincia de Tucumán, ha resultado al comienzo virtualmente ininteligible incluso para profesores tucumanos natos que lo acompañaban en sus investigaciones [...].

Si bien no podría prestarse a ninguna clase de medición la intercomprensibilidad relativa entre los diferentes hablares hispanoamericanos, no creemos estar muy equivocados al afirmar que la diversificación de América no es menor que dentro del territorio que le podemos asignar al español en la Península Ibérica. Es cierto que en la Península hay hablares mutuamente incomprensibles, pero lo mismo sucede en el Nuevo Mundo también, sólo que esto último no suele decirse.

Para comprender la paradoja de la *unidad en la diversidad* presente en el imaginario sobre la lengua española que muchos todavía hoy comparten, consideramos necesario analizar la influencia de las políticas lingüísticas que operan en torno a la lengua española, cuyos intereses pueden variar desde una posición de dicotomías extremas y no siempre demostrables desde el punto de vista lingüístico hasta la negación de las diferencias existentes en vías de una querida e igualmente indemostrable unidad, como es el caso de la Real Academia Española y su política lingüística pan-hispánica, como se puede constatar en el prólogo de la última edición de la Nueva gramática de la lengua española (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2009, p. 48): “todo ello con el objetivo supremo de servir a la unidad del español”. Política cuya ideología de fondo apunta a una estandarización general de la lengua en función de una hegemonía lingüística global, para lo cual es necesaria la construcción de un determinado imaginario sobre la lengua. En este sentido Milroy (2001, p. 50-51) dice lo siguiente:

Embora os estudos ideológicos não sejam uma parte central da teorização linguística até o momento [²], alguns estudiosos têm dado muita atenção à influência das ideologias. Para alguns deles, a teorização linguística está permeada de influências ideológicas, e a objetividade “científica” geralmente reivindicada para o empreendimento é, por essa razão, altamente suspeita [...].

Alem disso, algumas dessas influências decorrem do fato de que, como observamos, os falantes de determinadas línguas importantes (isto é, amplamente usadas) possuidoras de escrita acreditam que elas existem em formas padronizadas. Nossa crença nas línguas padronizadas de Estados nações pode, portanto, ter distorcido nosso pensamento de diversas maneiras.

En el cuarto capítulo de este trabajo abordaremos la relación que existe entre *imaginario y políticas lingüísticas*, situación que está directamente relacionada con la concepción que se ha tenido y se tiene de las variedades y que ha influido e influye sobre la clasificación de dichas variedades.

1.2 SOBRE EL ORIGEN Y CLASIFICACIÓN DEL ESPAÑOL AMERICANO

En relación al problema del origen y clasificación de las variedades del español americano, podemos identificar varios intentos de explicación y clasificación. No es el objetivo de este trabajo discutir las teorías genéticas del español americano, dado que nuestro trabajo abordará el problema de la división dialectal, en particular la referida a la quinta zona diferenciada por Henríquez Ureña (1921), la zona de Chaco y del Río de la Plata. A pesar de esto, para comprender las diferentes divisiones dialectales o clasificaciones que abordaremos aquí, es necesario hacer una breve presentación de dichas hipótesis ya que en ciertos casos están directamente relacionadas con la clasificación dialectal de la que nos ocuparemos.

Podemos identificar tres hipótesis sobre la génesis del español Americano:

- a) la hipótesis indigenista: supone que la mayor parte de los rasgos del español americano se deba a un influjo de las lenguas indígenas de sustrato;
- b) la hipótesis andalucista: supone que la mayor parte de los rasgos del español americano se deba al influjo del dialecto andaluz;
- c) la hipótesis poligenética: supone un desarrollo paralelo e independiente tanto del influjo de las lenguas indígenas de sustrato como del dialecto andaluz.

² Consideramos necesario aclarar que en realidad había ya por entonces autores que se ocupaban específicamente de este tema como por ejemplo Vázquez Villanueva (1999) y Arnoux (1999, 2001), entre otros.

Más allá de la más antigua clasificación, y tal vez la primera, la de Armas y Céspedes, de 1882, que no tuvo gran repercusión seguramente por la vaguedad de su delimitación, la más conocida y discutida es, sin lugar a dudas, la que propuso en 1921 Henríquez Ureña, cuyas repercusiones llegan hasta nuestros días:

Provisionalmente me arriesgo a distinguir en la América española *cinco zonas principales*: primera, la que comprende las regiones bilingües del Sur y Sudoeste de los Estados Unidos, México y las Repúblicas de la América Central: segunda, las tres Antillas españolas (Cuba, Puerto Rico y la República dominicana, la antigua parte española de Santo Domingo), la costa y los llanos de Venezuela y probablemente la porción septentrional de Colombia; tercera, la región andina de Venezuela, el interior y la costa occidental de Colombia, el Ecuador, el Perú, la mayor parte de Bolivia y tal vez el Norte de Chile; cuarta, la mayor parte de Chile; quinta la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y tal vez parte del Sudeste de Bolivia [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 41)].

Posteriormente podemos identificar, entre otras clasificaciones, la que propuso Rona en 1964, a la que definió de “tentativa” y que identifica dieciséis zonas castellanas y siete zonas no puramente castellanas, de lo que resulta un total de veintitrés zonas dialectales para el español americano. Se pueden identificar también otras dos más recientes: la de Resnick (1975) y la de Zamora Munne y Guitart (1982).

Moreno Fernández (2000), entre otros, retoma en la actualidad la propuesta de clasificación dialectal del español americano de Henríquez Ureña (1921), a la que agrega otras tres variedades peninsulares, reconociendo así ocho zonas lingüísticas representadas por ocho variedades, tres europeas o españolas y cinco americanas:

Rememorando unas viejas palabras de Henríquez Ureña [(1921)], provisionalmente podríamos arriesgarnos a distinguir en América varias aéreas generales, que podrían ser representadas por los usos lingüísticos de las ciudades y territorios más influyentes: A.1 un área caribeña (representada, por ejemplo, por los usos de San Juan de Puerto Rico, La Habana o Santo Domingo), A.2 un área mexicana y centroamericana (representada, por ejemplo, por los usos de la ciudad de México y de otras ciudades y territorios significativos), A.3 un área andina (representada, por ejemplo, por los usos de Bogotá, La paz o Lima), A.4 un área rioplatense y del Chaco (representada por los usos de Buenos Aires, de Montevideo o de Asunción) y A.5 un área chilena (representada, por ejemplo, por los usos de Santiago). A estas cinco áreas, se añaden tres más para el español de España: E.1 una castellana (representada por los usos de ciudades como Madrid o Burgos), E.2 una andaluza (que estaría representada por los usos de Sevilla, Málaga o Granada), E.3 una canaria (Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife) [(MORENO FERNÁNDEZ, 2000, p. 38)].

La compleja realidad lingüística del español americano, que Henríquez Ureña (1932) definía como una entidad multiforme y variada, no puede, a pesar de todo, ser encuadrada simplemente en las cinco grandes áreas lingüísticas que él propuso en 1921. Para tal diferenciación, Henríquez Ureña (1921) tuvo en cuenta la proximidad geográfica de las regiones que las componen, los lazos políticos y culturales que las unían durante la dominación española y, principalmente, el contacto con una lengua indígena principal: *náhuatl*, *maya*, *quechua*, *araucano* e *guaraní* (hipótesis indigenista)³, influencia que según él se reflejaría principalmente a nivel del léxico. Muchos estudiosos del español americano rechazan este tipo de interpretación basada principalmente en la importancia de la lengua indígena de sustrato en la formación de las variedades, sobre todo considerando solamente, o principalmente, el aspecto lexical. Así, por ejemplo, Fontanella de Weinberg (1993) señala que en la variedad rioplatense se observa que la mayoría de los términos indígenas utilizados están presentes también en el español general, y que la influencia del guaraní en ámbito Rio Platense es insostenible. Malmberg (1947a, 1947b, 1948a, 1948b, 1959, 1970) considera, por ejemplo, que ninguno de los principales rasgos del español americano puede ser explicado por la influencia de las lenguas indígenas con excepción de Paraguay, por causa del bilingüismo secular. Granda (1978, 1982, 1994) cuestiona muchas de las observaciones de Malmberg (1947b, 1959, 1970), pero también reconoce la influencia del guaraní sobre el español paraguayo y la particular situación de bilingüismo existente. También podemos afirmar que Granda (1982, 1994) comparte implícitamente la hipótesis de Fontanella de Weinberg (1993) que sostiene que, más allá de la lengua indígena de sustrato, intervengan factores socio-históricos y toda una serie de procesos seculares de trasplantes y contactos de dialectos y de lenguas, sobre todo en Paraguay. Además, como señala Rona (1964, p. 65):

B. Malmberg [(1948b)], tras haber estudiado exhaustiva y adecuadamente el español hablado en Paraguay y en la Argentina, llega a la conclusión de que estos dos dialectos no pueden ser considerados dentro de una sola zona dialectal, ya que sus enormes diferencias resultan evidentes. Por lo tanto, desglosa una sexta zona dialectal que comprende el Paraguay y la región “guaranítica” de la República Argentina, con lo cual el resto de la “quinta zona” de Henríquez Ureña pierde su pretendido fundamento de sustrato guaraní.

³ Hay que destacar que no fue el primero en proponer una influencia indígena en la formación de las variedades, antes lo hizo Lenz (1893a, 1893b) en relación al influjo del araucano sobre el español de Chile, hipótesis parcialmente aceptada por Wagner (1920) y considerada como decisiva por Henríquez Ureña (1921) y posteriormente por su discípulo Rosenblat (1964).

Es cuestionable, entonces, que Henríquez Ureña (1921) coloque a Paraguay en el mismo grupo que Argentina y Uruguay como un bloque homogéneo, donde la influencia del guaraní, por lo menos en el ámbito andino y rioplatense, no tuvo peso, y donde el contexto socio-histórico es, además, completamente diferente, como veremos en el primer y segundo capítulo de esta investigación.

Otra hipótesis para la caracterización del español americano es a partir de la influencia del dialecto andaluz (hipótesis *andalucista*)⁴, trasplantado a América por los primeros conquistadores españoles, que se caracterizó como mayoritario, tanto estadísticamente como por el notable peso como grupo social de los colonizadores provenientes de Andalucía, que era un foco difusor cultural e lingüístico. En este sentido, Pinto (2009, p. 42), sintetiza:

Nas pesquisas estritamente lingüísticas, o resultado de influência andaluza também se confirma. Lapesa (1964) diz que são justificáveis as afirmações de Henríquez Ureña e Alonso [(1953?)] porque na época de suas pesquisas não se tinham dados que mostrassem predomínio andaluz; no entanto, diz que, a partir dos estudos mais recentes, já não há dúvidas sobre esse predomínio. Menéndez Pidal (1962) destaca que Sevilha teve uma influência lingüística e cultural muito grande na Espanha com a conquista de Granada, no final do século XV, e a partir daí se tornou foco difusor ao lado de Madrid. Cock (1969) mostra que o *seseo* aparece desde o primeiro momento da colonização nos documentos analisados, o que mostra que não pode ter acontecido como desenvolvimento independente mas que deve ter sido trazido pelos espanhóis.

Como hace notar Fontanella de Weinberg (1993) no existía hasta el momento de su publicación una obra de conjunto sobre la historia del español de América si no sólo trabajos parciales sobre distintos aspectos históricos del español americano. Sin embargo, aun no teniendo una visión de conjunto y muchas veces incluso sin contar con datos específicos, hasta la década del 60 se propusieron y discutieron diferentes teorías sobre el origen de los fenómenos más característicos del español americano, dando lugar a estas tres hipótesis aquí expuestas: la hipótesis indigenista, que sostiene que dichos rasgos se deban al influjo de las lenguas indígenas de sustrato; la hipótesis andalucista, que sostiene que dichos rasgos se deban al influjo de la variedad andaluza; y la hipótesis poligenética, que considera un desarrollo paralelo e independiente tanto de la influencia de las lenguas indígenas como del

⁴ Fontanella de Weinberg (1993, p. 32-33) sostiene que “el detonante para la polémica fue un artículo publicado por Max L. Wagner en 1920, en el que sostiene que el conjunto de los dialectos sudespañoles –en los que incluye no sólo el andaluz, sino también el extremeño– influyó en el español americano. Este influjo estaría limitado a las zonas costeras americanas, pobladas más tempranamente, ya que en ellas predominaron especialmente los pobladores del sur peninsular a lo largo de los dos primeros siglos de conquista”.

dialecto andaluz, hipótesis sostenida principalmente por Henríquez Ureña (1925, 1930, 1931, 1932) luego de haber abandonado la hipótesis indigenista de 1921 y por Amado Alonso (1953). Más allá de las hipótesis indigenista, andalucista y del origen poligenético brevemente presentadas, cuyo análisis y discusión exceden el objetivo de esta investigación, en el primer capítulo de esta investigación vamos a considerar con mayor detenimiento dos procesos característicos de trasplantes y contactos de lenguas propuestos por primera vez para el español americano por Fontanella de Weinberg (1987a, 1993), la *koinización*⁵ y la estandarización⁶ como un *continuum*⁷ desde una visión socio-histórica.

1.3 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

En este contexto nace la pregunta que va a dirigir esta investigación: ¿es posible, en base a los datos actuales, considerar todavía como un solo bloque homogéneo la quinta zona definida por Henríquez Ureña en 1921? Y si no fuera así, ¿es posible considerar la presencia de más de una variedad lingüística de modo que se justifique una revisión de dicha clasificación? La hipótesis sobre la que se condujo esta investigación es que no se puede considerar a la quinta zona definida por Henríquez Ureña (1921): Paraguay, Argentina y Uruguay como una macro zona lingüísticamente homogénea, ya que los datos demuestran que los tres países comprometidos, además de contar con más de una, y diferente, lengua indígena de sustrato, pasaron por procesos socio-históricos también diferentes, lo que tiene que haber repercutido en características lingüísticas necesariamente diferentes y, por lo tanto, deberían estar separadas en zonas lingüísticas independientes. Si bien no es el objetivo de esta investigación proponer una clasificación alternativa, podríamos, en base a las investigaciones de Vidal de Battini (1954), Rona (1964, 1967) y Fontanella de Weinberg (1976, 1986a, 1986b, 1993) reconocer, a grandes rasgos, diferentes zonas lingüísticas dentro de la quinta zona definida por Henríquez Ureña (1921): por una parte, a) la región andina de Argentina, que nada tiene en común ni con la zona de Chaco ni con la zona del Río de la Plata; por otra, b) la región central; por otra, c) la del Chaco: Paraguay y las provincias guaranícas

⁵ La *koinización* es el resultado estabilizado de una mezcla de sistemas o subsistemas lingüísticos diferentes, como la confluencia de diferentes variedades de una misma lengua, a través de procesos de reducción y simplificación, uso como lengua franca, surgimiento de hablantes nativos y estandarización. Véase Siegel (1985), Medina López (1997) y Fontanella de Weinberg (1993).

⁶ La *estandarización* es el proceso por el cual una determinada habla se convierte en variedad estándar.

⁷ La idea de *continuum* en Fontanella de Weinberg (1993) debe ser entendida como una línea continua de estandarización polarizada, en cuyos extremos ubica por un lado a Paraguay, como índice de menor estandarización, y por el otro a México, como índice de mayor nivel de estandarización, donde las demás variedades estarían en esa línea continua de situaciones intermedias.

argentinas (Formosa, Misiones, Chaco y parte de Corrientes); y por otra, d) la del Río de la Plata (las provincias argentinas orientales y Uruguay, exceptuando los departamentos de frontera con Brasil, cuya actual realidad de contacto de lenguas merece ser considerada aparte). En esta investigación nos ocuparemos, en los próximos capítulos, puntualmente de solamente dos de estas zonas lingüísticas aquí hipotizadas: la zona de Chaco y la zona del Río de la Plata, siguiendo el camino trazado por Granda (1982) en el artículo *Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay*, de 1982, donde propone la óptica de la causación múltiple⁸ para explicar los fenómenos relacionados a las variedades del español americano.

1.4 JUSTIFICATIVA

Solamente a través de un avance significativo en los estudios regionales y en los casos particulares se podrán establecer los límites de las diferentes áreas dialectales que nos van a permitir formular una clasificación adecuada de las variedades del español americano. Por este motivo nos colocamos en línea con el *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Hispanoamérica* iniciado por Lope Blanch (2001, p. 1):

El Proyecto mencionado nació en mí con el propósito de que pudiéramos llegar a determinar cuáles son los hechos lingüísticos propios de cada norma geográfica —de cada dialecto culto hispánico— que las caracterizan y, a la par, diferencian a unas de las otras. Esto es: me parecía necesario llegar a saber qué nos separa y qué nos une, desde el punto de vista lingüístico, a los países hispanohablantes.

y teniendo en cuenta lo que dice Irala (2004, p. 108):

Em vista disso, ignorar as diferenças existentes entre as variedades —e em especial à variedade rio-platense, no caso específico— não contribui, como pensam alguns, para a unidade linguística da língua, pois as diferenças dialetais não desaparecerão, mas a omissão por parte do professor quanto a existência das variantes poderá contribuir para que o ambiente de aprendizagem da língua estrangeira na escola regular de ensino aconteça,

⁸ “El concepto de *causación múltiple*, definido y fundamentado con rigor por Yakov Malkiel [(1967)] aunque utilizado con anterioridad por otros autores, es a mi parecer, como ya lo he manifestado en varias ocasiones, un instrumento metodológico extremadamente útil para analizar diacrónicamente los procesos genéticos que han dado lugar a determinados rasgos lingüísticos en la Romania Nueva y, más concretamente, en el español americano, ámbitos en los cuales la complejidad de los factores estructurales y sociolingüísticos en presencia en las diferentes etapas históricas hace desaconsejable el enfoque monocausal de la mayor parte de la problemática lingüística en ellos planteada [(GRANDA, 1982, p. 259)]”.

cada vez mais, de forma descontextualizada e de pouca utilidade prática para o estudante que deseja efetivar sua comunicação na língua estrangeira em questão, principalmente numa região de proximidade com a fronteira.

pero considerando necesaria la determinación de los fenómenos lingüísticos decididamente no sólo limitados a la norma culta, que por el grado de estandarización no refleja las características más particulares de las diferentes variedades, si no extendida principalmente a los fenómenos lingüísticos populares, a fin de determinar las características que las definen, ya que es en esta diferencia donde se encuentra la riqueza lingüística y cultural de cada una de las comunidades lingüísticas americanas. Y sobre todo porque, como indica Rona (1964), la diferencia a nivel del registro popular es tan grande de llegar al punto de la incomprensión entre hablantes de diferentes regiones:

Si bien no podría prestarse a ninguna clase de medición la intercomprensibilidad relativa entre los diferentes hablantes hispanoamericanos, no creemos estar muy equivocados al afirmar que la diversificación de América no es menor que dentro del territorio que le podemos asignar al español en la Península Ibérica. Es cierto que en la Península hay hablantes mutuamente incomprensibles, pero lo mismo sucede en el Nuevo Mundo también, sólo que esto último no suele decirse. Así, por ejemplo, no creemos que un mexicano y un paraguayo, o un cubano y un chileno, pertenecientes a los niveles culturales bajos, pudieran comprenderse hablando en sus respectivos dialectos [(RONA, 1964, p. 64)].

Con la conformación del MERCOSUR, desde un punto de vista geopolítico pero también cultural, toma relevancia el debate sobre qué variedad de español debería ser enseñada, como refieren Pinto y Venâncio da Silva (2009, p. 98):

Teniendo en cuenta nuestra realidad muy específica de vecindad con diversos países hispánicos, compartiendo con ellos una historia muy semejante (pero, a la vez, con muchas diferencias) e intensos intercambios culturales, comerciales y lingüísticos, en especial con la región del Río de la Plata, se nota un creciente interés por la enseñanza del español como lengua extranjera en Brasil en los últimos años. Ese tema se hace más serio y motivo de preocupación nacional a partir de la promulgación de la ley 11.161 de agosto de 2005, que establece la oferta obligatoria del español en la educación básica de Brasil⁹.

⁹ Nota presente en el texto original: “Se está discutiendo en los últimos días este tema en Brasil debido a un acuerdo firmado entre el MEC y el Instituto Cervantes para la formación de profesores de español. Profesores de español de todos los niveles de enseñanza se están moviendo en gran parte del país para obtener mayores informaciones y detener cualesquier tipos de absurdos y daños para la enseñanza de español en nuestro país ya que, según nuestra legislación, las responsables por la formación de profesores son las UNVERSIDADES”.

Para lo cual es importante analizar las ideologías que se esconden detrás de las políticas lingüísticas, sobre todo de la política lingüística panhispánica de la Real Academia Española que fomenta la *unidad en la diversidad* y que tiende a la homogenización de la lengua española en función de intereses políticos y sobre todo económicos que atentan directamente contra la diversidad lingüística y cultural hispanoamericana.

1.5 OBJETIVOS

El objetivo general de esta investigación es analizar críticamente la conformación dialectal del español presente en la quinta zona delimitada por Henríquez Ureña en 1921: Paraguay, Argentina y Uruguay.

Los objetivos específicos de esta investigación son:

- a) Analizar los criterios de división dialectal adoptados por Henríquez Ureña en 1921 y esclarecer por qué se definió a la quinta zona como un único bloque lingüístico.
- b) Analizar las evidencias socio-históricas y lingüísticas que sostengan o no la delimitación de la quinta zona lingüística propuesta por Henríquez Ureña en 1921.
- c) Analizar y esclarecer el rol de las ideologías y las políticas lingüísticas en la conformación del imaginario sobre la lengua y la división dialectal.

1.6 METODOLOGÍA

Por la naturaleza del objeto y el enfoque adoptado, la metodología que utilizamos fue la de una pesquisa bibliográfica, exploratorio-descriptiva, desarrollada en base a material ya elaborado por otros autores, constituido principalmente por ensayos y artículos científicos, donde los principales tópicos abordados son:

- a) Historia de la variación del español americano en general y del español de la quinta zona en particular.
 - a) Las diferentes clasificaciones de las variedades del español americano.
 - b) La clasificación de las variedades del español americano propuesta por Henríquez Ureña en 1921.
 - c) Las variedades presentes en la quinta zona definida por Henríquez Ureña en 1921: zona del Chaco y del Río de la Plata.
 - d) Las ideologías lingüísticas y extralingüísticas que están a la base del imaginario sobre la lengua española y las variedades dialectales.

1.7 RESULTADOS ESPERADOS

Con esta investigación se espera principalmente contribuir desde el punto de vista teórico al campo de investigación de la lingüística histórica, específicamente en el área de español, y secundariamente también aportar argumentos para una discusión que priorice instrumentos de formación adecuados a la integración regional en el contexto de América Latina, ya que el estudio, delimitación y categorización de las diferentes variedades del español americano –en el caso específico de esta investigación, del Chaco y del Río de la Plata–, contribuirán a la enseñanza contextualizada del español en Brasil.

1.8 ESTRUCTURA DE LA DISERTACIÓN

En base a estas directrices, en los siguientes capítulos iremos a problematizar, por un lado, la delimitación y categorización de las diferentes variedades del español americano en base a las zonas lingüísticas propuestas por Henríquez Ureña en 1921, principalmente en la zona del Chaco y del Río de la Plata, y por otro, las políticas lingüísticas que condicionan la construcción del imaginario sobre la lengua española y las consecuencias de éste sobre la enseñanza de la lengua española en Brasil desde un enfoque intercultural.

A fin de desarrollar las diferentes temáticas de manera clara, vamos a presentarlas y discutir las en cuatro capítulos diferentes. Así, en el primer capítulo, *Discusión sobre la diversidad dialectal del español americano*, se presentarán las principales hipótesis sobre el origen de las variedades del español americano así como las principales delimitaciones y clasificaciones de estas variedades, concentrándonos en la clasificación propuesta por Henríquez Ureña en 1921 y en especial en la quinta zona por él delimitada, la del Chaco y del Río de la Plata, que analizaremos desde un enfoque socio-histórico y lingüístico. En el segundo capítulo, *Contraste entre la realidad socio-histórica del Paraguay y del Río de la Plata*, analizaremos la situación socio-histórica del Paraguay y del Río de la Plata, situación de alto contraste que nos ayudará a comprender por qué dichas zonas no pueden ser englobadas dentro de una macro zona lingüística como propuso Henríquez Ureña en 1921. En el tercer capítulo, *La zona del chaco: la Argentina guaraní y Paraguay*, analizaremos las características lingüísticas de la zona del Chaco por medio de dos ejemplos concretos a fin de ilustrar la baja estandarización del español de dicha región, la cual no se corresponde con el grado de estandarización del Río de la Plata. En el cuarto y último capítulo, *La construcción del imaginario: política, norma y diversidad desde una perspectiva sociolingüística*, se

presentará y discutirá el problema de la diversidad lingüística y cultural en relación a las ideologías y políticas lingüísticas en la constitución del imaginario sobre la lengua española, en el cual analizaremos principalmente la política lingüística pan-hispánica de la Real Academia Española en materia de norma y diversidad así como la construcción histórica del imaginario sobre la lengua española desde una perspectiva sociolingüística y sus consecuencias en la enseñanza de español en Brasil desde una perspectiva de enseñanza intercultural. Finalmente, en la conclusión, aquí llamada *Consideraciones finales*, expondremos las conclusiones pertinentes sobre la insostenibilidad de la clasificación dialectal propuesta por Henríquez Ureña en 1921 en cuanto a la quinta zona lingüística, la del Chaco y del Río de la Plata: “la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y tal vez parte del Sudeste de Bolivia” (HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 39), así como sobre la necesidad de modificar dicha delimitación.

2 DISCUSIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD DIALECTAL DEL ESPAÑOL AMERICANO

Afrontar el problema de la diversidad lingüística es afrontar el problema de la diversidad. Diversidad que se manifiesta en cada uno de los elementos, procesos y actores que configuraron y configuran una determinada variedad lingüística. Muchos y complejos son los factores en juego para afrontar el problema desde una sola óptica. A lo largo de estas páginas abordaremos el problema desde la óptica de la *causación múltiple* utilizada por Granda (1982) en su artículo *Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay*, ya que compartimos la idea de que ninguna de las variedades del español americano puede ser explicada, en su conformación, por una sola causa. Por lo tanto hemos decidido seguir un camino a espiral en torno al objeto de estudio de esta investigación, partiendo desde los aspectos más generales hacia los aspectos más particulares, para llegar finalmente a abordar el problema específico de esta investigación: la diversidad dialectal presente en la quinta zona delimitada por Henríquez Ureña en 1921. Para lo cual, en esta sección, presentaremos y analizaremos las principales clasificaciones dialectales del español americano así como las principales críticas a estas clasificaciones. En primer lugar presentaremos y analizaremos la clasificación de 1921 de Henríquez Ureña, en segundo lugar, la crítica de 1964 de Rona sobre dicha clasificación y su propuesta de clasificación dialectal, y en tercer lugar, la crítica a ambas clasificaciones de 1992 de Fontanella de Weinberg así como su hipótesis sobre los procesos de koinización y estandarización del español americano.

2.1 LA CLASIFICACIÓN DE 1921 DE HENRÍQUEZ UREÑA

Uno de los temas más discutidos y controvertidos en el área de la lingüística histórica del español desde el siglo XIX hasta hoy es el problema del origen y clasificación de las variedades del español americano. En la mayoría de los autores del siglo pasado y en muchos contemporáneos se hace referencia al artículo que Henríquez Ureña publicó en 1921 en la Revista de Filología Española: *Observaciones sobre el español de América*, en el que distingue cinco zonas dialectales para el español americano. Es de notar el hecho de que ya desde el primer párrafo Henríquez Ureña (1921, p. 39) refiera la necesidad de “acometer trabajos de conjunto sobre el español de América”, que alerte sobre el peligro de la generalización: “En cualquier estudio sobre el castellano de América debe comenzarse por

abandonar, siquiera temporalmente, las afirmaciones muy generales: toda generalización corre peligro de ser falsa” y que considere la distinción propuesta como provisoria e incompleta:

Provisionalmente me arriesgo a distinguir en la América española *cinco zonas principales*: primera, la que comprende las regiones bilingües del Sur y Sudoeste de los Estados Unidos, México y las Repúblicas de la América Central: segunda, las tres Antillas españolas (Cuba, Puerto Rico y la República dominicana, la antigua parte española de Santo Domingo), la costa y los llanos de Venezuela y probablemente la porción septentrional de Colombia; tercera, la región andina de Venezuela, el interior y la costa occidental de Colombia, el Ecuador, el Perú, la mayor parte de Bolivia y tal vez el Norte de Chile; cuarta, la mayor parte de Chile; quinta la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y tal vez parte del Sudeste de Bolivia. El carácter de cada una de las cinco zonas se debe a la proximidad geográfica de las regiones que las componen, los lazos políticos y culturales que las unieron durante la dominación española y el contacto con una lengua indígena principal (1, náhuatl; 2, lucayo; 3, quechua; 4, araucano; 5, guaraní). El elemento definitivo entre dichas zonas está, sobre todo, en el vocabulario; en el aspecto fonético, ninguna zona me parece completamente uniforme [(HENRÍQUEZ UREÑA 1921, p. 41)].

Dentro de esta división, reconoce también la existencia de subdivisiones, si bien las identifique solamente para la primera zona (HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 42):

Dentro de cada zona hay luego subdivisiones. Así, en la primera, la zona mexicana, habría que distinguir, cuando menos, seis regiones: el territorio hispánico de los Estados Unidos, donde la lengua ha sufrido curiosas transformaciones fonéticas; el Norte de la República mexicana; la altiplanicie del Centro, donde se halla la ciudad de México, región que, como Castilla en España, da al conjunto su carácter fundamental, derivado en parte de la influencia del *náhuatl*, el idioma de los aztecas; las *tierras calientes* de la costa oriental, en particular Veracruz y Tabasco; la península de Yucatán, donde ejerce influencia el *maya*; y la América Central, comenzando en el estado mexicano de Chiapas, que antiguamente formó parte de Guatemala. Y todavía es probable que la América Central se subdivide en regiones diversas [¹⁰].

Hasta aquí se puede claramente percibir que la división es vaga y generalizadora, dado que no expresa certeza en la definición de los límites de cada una de las zonas y mucho menos en cuanto a lo que a las subdivisiones se refiere.

Es relevante el hecho de que Henríquez Ureña (1921) rechace el andalucismo etiquetándolo de “una de las generalizaciones más frecuentes” pero al mismo tiempo acepte

¹⁰ Nota presente en el texto original –nótese la justificación que resaltamos en *italica*–: nota 6: “De estas zonas conozco personalmente las dos primeras; *de las demás conozco gran número de individuos*. Al contrario de lo que sugiero para la América española, en el inglés de los Estados Unidos la división en tres zonas (Nordeste, Sudeste y Oeste) se basa en diferencias fonéticas principalmente”.

sin problemas otras tantas generalizaciones, como los factores geográficos –se limita a reconocer, por ejemplo, diferencias fonéticas entre las tierras altas y bajas mexicanas y a suponer tal fenómeno para toda América–, socio-históricos –que no analiza– y la presencia de un reducido número de lenguas indígenas de sustrato –distribuidas incluso erróneamente desde el punto de vista geográfico–, sobre los cuales construye y sostiene su hipótesis sobre la génesis y distribución de las variedades del español americano:

Diferencias de clima, diferencias de población, contactos con diversas lenguas indígenas, diversos grados de cultura, mayor o menor aislamiento, han producido o fomentado diferenciaciones en la fonética y en la morfología, en el vocabulario y en la sintaxis. Ante tanta diversidad fracasa una de las generalizaciones más frecuentes: el *andalucismo* de América; tal andalucismo, donde existe –es sobre todo en las tierras bajas–, puede estimarse como desarrollo paralelo y no necesariamente como influencia del Sur de España [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 40-41)].

En lo que resta del artículo Henríquez Ureña (1921) va a dedicarse a enumerar y describir la serie de diferencias fonéticas que identifica en diferentes regiones de América –la mayoría de las veces por oír decir: “Se me asegura que también subsiste en la provincia de Corrientes, de la República Argentina [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 47)]”–. Cabe resaltar que para casi ninguno de los fenómenos analizados circunscribe las diferencias encontradas dentro de las cinco zonas distinguidas, sino que se limita a encuadrarlos dentro de los países, regiones o ciudades donde retiene haberlos encontrado o escuchado decir que se encuentran. Alerta también que desde el punto de vista fonético el español de América se ha estudiado de modo incompleto y que “abundan las generalizaciones, inexactas o vagas [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 44)]” de las que tampoco se priva de hacer uso.

En relación a la quinta zona, “la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y tal vez parte del Sudeste de Bolivia [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 42)]”, se limita a ciertas aclaraciones que ya de por sí bastan para cuestionarse la supuesta homogeneidad lingüística que le atribuye:

En relación a cuestiones de contacto de lenguas:

- a) Aclara que en el Paraguay el español se encuentra en inferioridad numérica de hablantes y que es frecuente la mezcla de lenguas, sin especificar lo que sucede en el resto de la vasta zona delimitada a la que coloca bajo el influjo del guaraní como única lengua de sustrato e ignorando la enorme cantidad de lenguas indígenas en tal zona así como su real distribución.

En relación a cuestiones fonéticas:

- b) Reconoce que la letra *y* pasa o se aproxima al sonido de la *j* francesa y que tal fenómeno es característico de la Argentina y del Uruguay.
- c) En cuanto a la *j* refiere que en Chile, Perú y Argentina se acerca más que en otros lugares a la pronunciación castellana.
- d) En cuanto a la *n* refiere que en gran parte de la altiplanicie mexicana, en Chile y Argentina se pronuncia como en Castilla.
- e) Reconoce un sonido fricativo para la *rr* a lo largo de la costa del Pacífico de sud América incluyendo a Argentina.
- f) Reconoce un debilitamiento de la *s* en fin de sílaba en las tierras bajas: Antillas, Venezuela, costa septentrional de Colombia, Chile y Argentina.

En relación a cuestiones morfológicas:

- g) Refiere que en Argentina y Uruguay se emplean tres tipos de formas verbales con el sujeto *vos*: “1) Las del singular, 2) Las del plural, coincidiendo unas veces con las normales del castellano de hoy (*reís, vivís*), y otras veces con las arcaicas en que faltaba la *i* de los modernos diptongos de la última sílaba (*pensás, querés*) o la de final (*mirá, poné, decí*) [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 55)]” y formas ambiguas simplificadas del plural (*estabas = estabais*), del singular (*estabas, estarías, estuvieras*), o de la lengua popular de regiones que no usan el *vos* (*mirastes, estuvistes*):

Así, en el lenguaje popular rioplatense, el presente de indicativo emplea las formas arcaicas en los verbos terminados en *-ar, -er*: *vos tomás, vos tenés, vos sos*; las formas normales modernas del plural en los verbos terminados en *-ir*: *vos reís*; en unos cuantos verbos, las formas son ambiguas: *vos das, vos estás, ves* y en el verbo *haber* la forma es la del singular: *vos has*. El pretérito perfecto emplea formas ambiguas: *tomastes, vivistes*, o pasa francamente a las formas del singular: *tomaste, viviste*; es posible que existan además las formas *tomates, vivites*, conocidas en gran parte de América, pero no hallo ejemplos de ellas [es de notar la tendencia de Henríquez Ureña a la extensión generalizada de fenómenos comunes, aun en ausencia de evidencias]. Son ambiguas las formas del pretérito imperfecto: *tomabas, tenías, vivías*, y las del condicional: *tomarías*. El futuro de indicativo, por influencia natural del presente de *haber*, usa las formas del singular: *vos tomarás, tendrás, vivirás*. El presente de subjuntivo usa generalmente las formas arcaicas del plural: *tomés, tengás, vivás*; las usa ambiguas en *dar* y *estar*: *des, estés*, y a veces pasa al singular: *rias, seas, veas*. El imperfecto de subjuntivo emplea formas ambiguas: *tomaras, tuvieras, vivieras*. No hallo ejemplos de las otras dos terminaciones del subjuntivo (*-ses* y *-res*); es de suponer que si existen y no han sido enteramente suplantadas por la de *-ras*, emplearán las formas ambiguas. El imperativo usa las formas simplificadas del plural: *tomá, tené, viví*; en unos

cuantos verbos, las formas ambiguas: *da, está, sé, ve* (de *ver*) [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 55)].

- h) En relación a la distribución geográfica del *voseo*, aclara que está presente en Argentina y Uruguay, pero en relación al Paraguay refiere lo siguiente: “No hallo el *vos*, sino el *tú*, en el castellano-guaraní de los cantares paraguayos publicados por R. Schuller [(1912)], *Paraguay native poetry* [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 61)].”

Es notable que a pesar de contar con tan pocos datos lingüísticos concretos en relación a Paraguay –casi nulos, diríamos: hemos relevado aquí todo lo mencionado– lo coloque en un mismo grupo lingüístico junto con Argentina y Uruguay, como es igualmente notable que suponga para éstos la influencia del guaraní como única lengua de sustrato. También es de notar el hecho de que las fuentes utilizadas para el relevamiento de datos sean en su mayoría, por lo menos en lo que se refiere a Sudamérica, de terceros o de textos de carácter literario.

Pese al hecho de Henríquez Ureña (1921) haber dejado en claro el carácter provisional e incompleto de su división del español americano en cinco zonas dialectales así como la necesidad de ulteriores estudios, pese a las críticas de diferentes autores, entre ellos Rona (1964), y pese al hecho de haber abandonado incluso Henríquez Ureña la hipótesis indigenista ya en los años 30, su clasificación de 1921 repercute todavía en trabajos de reciente factura sin el menor cuestionamiento, como, por ejemplo, en Moreno Fernández (2000)¹¹.

2.2 LA CRÍTICA DE RONA DE 1964 SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE 1921 DE HENRÍQUEZ UREÑA

Cuarenta y tres años después de la publicación del artículo de Henríquez Ureña (1921), Rona (1964) inicia su artículo *El problema de la división del español americano en zonas dialectales* denunciando la ignorancia que todavía se tenía del español americano:

¹¹ Moreno Fernández (2000, p. 38): “Rememorando unas viejas palabras de Henríquez Ureña, provisionalmente podríamos arriesgarnos a distinguir en América varias aéreas generales, que podrían ser representadas por los usos lingüísticos de las ciudades y territorios más influyentes: A.1 un área caribeña (representada, por ejemplo, por los usos de San Juan de Puerto Rico, La Habana o Santo Domingo), A.2 un área mexicana y centroamericana (representada, por ejemplo, por los usos de la ciudad de México y de otras ciudades y territorios significativos), A.3 un área andina (representada, por ejemplo, por los usos de Bogotá, La paz o Lima), A.4 un área rioplatense y del Chaco (representada por los usos de Buenos Aires, de Montevideo o de Asunción) y A.5 un área chilena (representada, por ejemplo, por los usos de Santiago)”.

Examinando la literatura referente al español americano vemos que son numerosos los autores –en realidad son casi todos– que hablan de la “gran homogeneidad” del castellano hablado en el Nuevo Continente. Con unas pocas excepciones, esta llamada “homogeneidad” del español americano se ha convertido ya en lugar común y, como tal, no suele ser examinada en cuanto a su veracidad o falsedad. Se trata de uno de los numerosos mitos que circulan en este terreno y que creemos poder atribuir al hecho de que se empezara a hablar y escribir del español americano antes de conocerse el español americano [...].

En posesión de los datos recopilados en las dos últimas décadas, no podemos ya aceptar esta afirmación. Basta con la comparación de textos americanos procedentes del nivel vulgar y transcritos en notación fonética para percibir las grandes diferencias existentes, no solamente entre casos extremos como Chile y Cuba, sino aun entre zonas relativamente cercanas como Perú y Venezuela [(RONA, 1964, p. 63)].

Para Rona (1964) la supuesta homogeneidad del español americano se basa en el hecho de haber tomado como base el registro culto de los diferentes países hispanohablantes, ignorando toda la gama de registros populares, por lo que pone en duda que hablantes de dichos registros de diferentes países puedan realmente comprenderse en sus respectivos dialectos. De ahí nace para Rona (1964) la necesidad de replantear el problema de la división del español americano en zonas dialectales:

Un examen de la historia de este tema nos revela una situación muy curiosa. La única división que se ha hecho pertenece a P. Henríquez Ureña [(1921)], en su ya famoso artículo, que puede considerarse virtualmente como la base misma de la dialectología hispanoamericana.

Henríquez Ureña, en forma cauta y prudente, subraya hasta más allá de lo necesario que esta división –que se basa en la hecha por Ignacio de Armas [(1882?¹²)]– tiene que ser necesariamente provisional [(RONA, 1964, p. 64)].

Rona (1964) argumenta que en la época en que Henríquez Ureña (1921) escribió su artículo no se poseía suficiente información sobre las diferentes variedades del español americano, y que justamente por ese motivo Henríquez Ureña (1921) insistía en el carácter provisional e incompleto de su clasificación de las zonas dialectales, y explica (RONA, 1964, p. 63):

¹² Al parecer Rona (1964) se refiere a Juan Ignacio de Armas y Céspedes, sobre el cual Quesada Pacheco (2002, p. 170) refiere: “Lo que se podría catalogar como prehistoria en el reconocimiento de zonas dialectales en América lo representa el cubano Juan Ignacio de Armas y Céspedes, en 1882, cuya intención, según Zamora e Guitart (1988, p. 177-178), era demostrar que el español en América tendería al fraccionamiento, y que las lenguas antillanas no tuvieron influjo sobre el español [...], propone, con todo, cuatro zonas dialectales en América: 1. Antillas, Venezuela, Colombia (incluida Panamá) y cierta parte de América Central (pero no dice cuál); 2. México y la otra parte de América Central (sin especificar); 3. el Pacífico (sin especificar); 4. La región rioplatense (Buenos Aires)”.

Sin embargo, como suele ocurrir, esta clasificación “provisional” perduró ya por más de cuarenta años, sobrevivió al crecimiento abundante de nuestras informaciones, y es repetida, incambiada o con unos pocos cambios, por autores de las más diversas tendencias, escuelas, épocas y nacionalidades [¹³].

Rona (1964) observa que para Henríquez Ureña (1921) la diferenciación del castellano en América se debe principalmente a la influencia de la lengua indígena de sustrato y que tal diferenciación se manifiesta sobre todo a nivel del léxico. Denuncia también el hecho de que la división de Henríquez Ureña (1921) haya sido poco criticada y que a pesar de las críticas recibidas se siga usando en publicaciones posteriores sin ningún cambio, lo que podría atribuirse al hecho de no haber sido nunca examinada su hipótesis de manera total y exhaustiva. En este sentido, Rona (1964) aporta tres interesantes puntos de crítica:

En efecto, son varias las objeciones que pueden hacerse a esta división en zonas. En primer lugar, no son solamente cinco las grandes familias lingüísticas americanas, sino que se han contado hasta ahora más de cien de ellas. Naturalmente, no todas ellas han estado en contacto con el español, y mucho menos aún han ejercido influencia directa y visible [...]. Pero aun así podríamos enumerar unas cuantas que no son menos importantes desde este punto de vista que las cinco (en realidad, seis) mencionadas por Henríquez Ureña [...].

En segundo lugar, la distribución geográfica de las lenguas indígenas no es la que menciona Henríquez Ureña. No sería razonable, por ejemplo, suponer para toda la Argentina, Uruguay y Paraguay una mezcla del español con el guaraní, ya que esta lengua solo actuó en la porción nordoriental de esta zona, mientras que en el resto de ella hubo –y hay todavía– influencia quechua, mapuche, aymara, etc.

Tampoco nos parece aceptable suponer que la diversificación se haya operado en base a la mezcla de lenguas indígenas con un supuesto “español”, ya que no fue un “español” el que llegó al Nuevo Continente, sino un conjunto de hablantes hispánicos que hablaban dialectos hispánicos ya diferenciados de antemano [(RONA, 1964, p. 65-66)].

Como ya mencionamos anteriormente, Rona (1964) también objeta la generalización en relación a la real distribución y al real influjo de las lenguas indígenas de sustrato que considera Henríquez Ureña (1921) así como el hecho de tomar como único factor determinante de la diversificación del español americano la presencia de lenguas indígenas, ya que, como bien observa Rona (1964) no fue *un español* el que llegó a América sino diferentes contingentes de españoles en tiempo y espacio provenientes de igualmente diferentes regiones

¹³ Nota presente en el texto original: nota 3: “Por ejemplo, M. L. Wagner [(1949)], *Lingua e dialetti dell’America Spagnola*; B. Malmberg [(1948b)], *L’espagnol dans le Nouveau Monde*; Lund, 1948; M. Alvar [(1960)], op. Cit. La lista sería extremadamente larga si quisiéramos hacerla exhaustiva”.

de España, los que entraron en contacto con una igualmente diversificada realidad lingüística americana mucho más amplia que las cinco o seis mencionadas por Henríquez Ureña (1921).

De todas formas, para Rona (1964) la objeción de fondo apunta a la suposición apriorística de Henríquez Ureña (1921) de la mezcla del español con lenguas indígenas:

Efectivamente, cuando hablamos de la mezcla del español con lenguas indígenas, superficialmente parece que se trata de un hecho de lenguaje, puesto que sus términos son la lengua española y las lenguas indígenas. Pero si profundizamos un poco en el problema, debemos percibir que lo que es un hecho en esta afirmación, no es de lenguaje, y lo que es lingüístico no es un hecho. En efecto, es un hecho el que haya habido mezcla de poblaciones en *algunas zonas*, pero este hecho es etnológico o sociológico, no lingüístico. Afirmer lo mismo de la mezcla de lenguas ya no es un hecho, sino una mera suposición, que debería ser confirmada mediante la observación directa de la lengua, que es precisamente lo que falta en la clasificación de Henríquez Ureña [(RONA, 1964, p. 66)].

Concordamos plenamente con esta magnífica argumentación lógica de Rona (1964), sobre la que no hace falta agregar absolutamente nada.

Lo que habría que hacer entonces según Rona (1964) para determinar un área dialectal es primeramente recolectar datos lingüísticos concretos observando los hechos del lenguaje y luego, de frente a las evidencias, armar una hipótesis explicativa sobre el origen, que es el procedimiento contrario al empleado por Henríquez Ureña (1921), que primero establece la hipótesis y luego procura las evidencias, que muchas veces no encuentra:

[...] observar los hechos del lenguaje, establecer sus diferenciaciones y sus unidades relativamente homogéneas [...]. Sólo la explicación a *posteriori* de una distribución dialectal primeramente establecida mediante hechos del lenguaje, puede hacerse usando hechos extralingüísticos como son, por ejemplo, las influencias de poblaciones (no lenguas) indígenas, fronteras políticas, etc. [(RONA, 1964, p. 66-67)].

Propone entonces un mapa que reúne varios mapas elaborados por otros autores, principalmente los mapas reunidos por Vidal de Battini (1954), y las investigaciones propias sobre el uso del verbo *tener* con el pronombre *vos* y reconoce la presencia de al menos cuatro zonas dialectales en el área de Argentina y que se extienden más allá de sus fronteras, desmembrando así la quinta zona distinguida por Henríquez Ureña (1921):

- a) zona gauchesca (se extiende hacia Uruguay): Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, La Pampa y todo el sur desde Río Negro hasta Tierra del Fuego (uso predominante de la forma *tenés*);

- b) zona guaraníca (se extiende hacia Paraguay): Provincias de Misiones, Corrientes y Formosa (uso predominante de la forma *tenés*);
- c) zona santiagueña: Provincias de Santiago del Estero y parte del Chaco (uso parcial de la forma *tienes*);
- d) zona oeste y noroeste (se extiende hacia Chile y Bolivia): Región de Cuyo y Provincia de Tucumán (uso predominante de la forma *tenís*).

Utilizando el mismo procedimiento para el resto del continente, Rona (1964, p. 68) encuentra que hasta entonces son sólo cuatro los fenómenos lo suficientemente conocidos en aquel entonces como para ser considerados: “un fenómeno fonético, el žeísmo; un fenómeno fonológico, el yeísmo; un fenómeno sintáctico, la ocurrencia del voseo [que en realidad es morfológico ya que su presencia no altera la estructura sintáctica]; y uno morfológico, las formas verbales que se utilizan con el pronombre *vos*”. Considera además que tales fenómenos, por cuanto bien conocidos, sean insuficientes para elaborar un mapa definitivo de las zonas dialectales del español americano, por lo que aclara que su trabajo se limita a: “ofrecer un ejemplo de procedimiento [(RONA, 1964, p. 69)]”, procedimiento que contrasta con el utilizado por Henríquez Ureña (1921): “se trata aquí de cuatro fenómenos sistemáticos, con omisión total de isoglosas léxicas, que son mucho menos sistemáticas dentro del conjunto del lenguaje, y que son, sin embargo, las que toma en cuenta Pedro Henríquez Ureña, aunque de modo vago [(RONA, 1964, p. 70)]”. De este modo va a proponer una clasificación tentativa de dieciséis zonas castellanas y otras siete zonas no puramente castellanas, de lo que resulta un total de veintitrés zonas dialectales para el español americano. En cuanto se refiere a la quinta zona delimitada por Henríquez Ureña (1921, p.39): “Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia”, dentro de la clasificación tentativa de Rona (1964), queda dividida de la siguiente manera:

Zonas puramente castellanas:

- a) Norte de Chile, noroeste de la Argentina y los departamentos bolivianos de Oruro y Potosí (yeísmo: no; žeísmo: no; voseo: sí; formas verbales con el pronombre *vos*: -áis, -ís, -ís);
- b) Paraguay (excepto la zona de Concepción) y las Provincias argentinas de Misiones, Corrientes y Formosa (yeísmo: no; žeísmo: sí; voseo: sí; formas verbales con el pronombre *vos*: -ás, -és, -ís);
- c) El sur de Chile y una pequeña porción de la Patagonia argentina (yeísmo: no; žeísmo: no; voseo: sí; formas verbales con el pronombre *vos*: -áis, -ís, -ís);

- d) Las provincias gauchescas de la Argentina (aproximadamente Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, La Pampa, Río Negro, Chubut y hasta la Tierra del Fuego) y Uruguay, excepto la zona ultraserrana y la fronteriza (yeísmo: sí; žeísmo: sí; voseo: sí; formas verbales con el pronombre *vos*: -ás, -és, -ís);
- e) Zona ultraserrana del Uruguay: Departamentos de Rocha y Maldonado y parte de Lavalleja y Treinta y Tres (yeísmo: no; žeísmo: no; voseo: no);

Zonas no puramente castellanas, zonas de mezcla:

- a) Zona fronteriza del Uruguay, excepto la variedad tacuareboense (yeísmo: sí; žeísmo: sí; voseo: sí; formas verbales con el pronombre *vos*: -ás, -és, -ís), mezcla con el portugués;
- b) Zona fronteriza del Uruguay, variedad tacuareboense (yeísmo: sí; žeísmo: sí; voseo: no), mezcla con el portugués;
- c) Zona de Concepción en Paraguay (yeísmo: no; žeísmo: sí; voseo: no), mezcla con el portugués.
- d) Caingusino, en la Provincia de Misiones, Argentina (yeísmo: no; žeísmo: sí; voseo: sí; formas verbales con el pronombre *vos*: -ás, -és, -ís) mezcla con el portugués;
- e) Parte de la Provincia de Santiago del Estero, Argentina (yeísmo: no; žeísmo: no; voseo: sí; formas verbales con el pronombre *vos*: -ás, -és, -es) mezcla con el quechua y bilingüismo;

Como se puede apreciar, la quinta zona lingüística reconocida por Henríquez Ureña (1921) queda dividida, según Rona (1964), en 10 zonas lingüísticas diferentes, con más de una lengua indígena de sustrato presente allí donde Henríquez Ureña (1921) reconocía solamente el guaraní.

Queda claro entonces el posicionamiento de Rona (1964), contrario a la hipótesis indigenista, apriorística, que supone una influencia que no fue relevada por Henríquez Ureña (1921) a través de un trabajo de recolección y registro de hechos lingüísticos concretos. Será entonces para Rona (1964) sólo a través de la identificación y análisis de isoglosas dialectales que será posible construir un mapa dialectal definitivo del español americano. Pero esta cuestión es delicada por diferentes factores: una cosa es la división dialectal del español actual, otra su origen y configuración. Para determinar el origen es preciso hacer un análisis histórico y ver cómo el español del siglo XVI llegó al español actual. Otra cuestión es la relación del español del siglo XVI y XVII con las lenguas indígenas porque, entre otras cuestiones, no hay registro de la mayoría de aquellas lenguas. Un tercer factor es la cuestión

de la estandarización postulada por Fontanella de Weinberg (1993) y que trataremos inmediatamente, o sea: la estandarización posterior al siglo XIX puede haber borrado las marcas indigenistas (cuestión similar a la discusión sobre la des-criollización en el portugués de Brasil). Es preciso reflexionar sobre estas cuestiones, así como es preciso recordar y destacar que Rona (1964) habla de isoglosas de modo muy vago, refiriéndose de esta forma a más de un fenómeno lingüístico.

En relación a la quinta zona reconocida por Henríquez Ureña (1921), Rona (1964) señala también que Malmberg (1948b) llega a la conclusión de que las variedades paraguaya y argentina no pueden ser consideradas dentro de una misma zona dialectal por sus evidentes diferencias, y que Malmberg (1948b) las separa agregando una sexta zona dialectal a la clasificación de cinco zonas lingüísticas de Henríquez Ureña (1921) y que comprende Paraguay y la parte guaraníca de la Argentina –que según Rona (1964) está formada por las siguientes provincias: Misiones, Corrientes y Formosa–.

Resumiendo, allí donde Henríquez Ureña (1921) reconoce 5 zonas lingüísticas para el español americano, Malmberg (1948b) reconoce 6, justamente dividiendo en dos la quinta zona lingüística: “Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p.39)]:”, mientras que Rona (1964) reconoce 23 diferentes zonas lingüísticas para el español americano, y por lo menos 10 solamente dentro de la quinta zona lingüística reconocida por Henríquez Ureña (1921).

2.3 LA HIPÓTESIS DE LA KOINIZACIÓN Y DE LA ESTANDARIZACIÓN COMO UN CONTINUUM DE FONTANELLA DE WEINBERG

Es en esta línea que podemos incluir el trabajo de Fontanella de Weinberg (1993), *El español de América*, de 1992, que además del análisis de hechos lingüísticos concretos, como quería Rona (1964), plantea una nueva hipótesis sobre el origen del español americano que pondrá de relieve cuestiones socio-históricas que se revelan indispensables a la hora de hablar de zonas lingüísticas.

El ensayo está dividido en tres partes: en la primera analiza el desarrollo histórico del español americano y las teorías sobre su origen, en la segunda analiza el español americano en la actualidad y en la tercera el contacto con otras lenguas. Es de notar que ya en la introducción Fontanella de Weinberg (1993, p. 15) aclara que: “en el estado actual de los conocimientos no es posible presentar una visión acabada del español americano [...] dado que no en todos los temas existen estudios de base que permitan realizar síntesis

totalizadoras”, problema que comparte con Henríquez Ureña (1921) setenta años después, y si bien Henríquez Ureña (1921) fuera optimista al respecto, Fontanella de Weinberg (1993, p. 16) no lo fue:

Pese a la optimista visión de Henríquez Ureña [(1921, p. 39)], quien en 1921 estimaba que «sería tiempo ya de acometer trabajos de conjunto sobre el español de América», hoy debemos manejarnos con más cautela, dado que su propuesta se basaba en que «los materiales abundan en la literatura... y en obras de filología o de gramática, especialmente bajo la forma de regionalismos». Hoy sabemos que no son ésas las fuentes apropiadas para una obra de conjunto.

Efectivamente, como señaló Rona (1964), Fontanella de Weinberg (1993) remarca el hecho de que no es posible tomar como base para un análisis lingüístico de las variedades del español americano fuentes literarias u obras de gramática ya que éstas reflejan formas estandarizadas y/o de registro culto, lo que sería, *ipso facto*, una contradicción, si lo que queremos observar es el uso popular y generalizado de una determinada comunidad lingüística.

En la primera parte Fontanella de Weinberg (1993) resume las tres corrientes principales que intentaron explicar el origen de las variedades del español americano: la primera, la indigenista¹⁴, que suponía un influjo de las lenguas indígenas de sustrato, la segunda, la andalucista¹⁵, que supone que la mayor parte de los rasgos del español americano

¹⁴ Entre los sostenedores de la teoría indigenista Fontanella de Weinberg (1993) incluye como precursor a Lenz (1893), que es el primero a proponerla, aceptada en parte por Wagner (1920) y retomada por Henríquez Ureña (1921) a principios del siglo XX, posteriormente desarrollada por Rosenblat (1964, 1967), discípulo de Henríquez Ureña, y curiosamente todavía propuesta a finales de la década de los 80 por Cotton y Sharp (1988), como refiere Fontanella de Weinberg (1993, p. 28): “Un caso que resulta llamativo [...], siguen en términos generales la vieja división dialectal elaborada por Henríquez Ureña, basada en las lenguas de sustrato. Los autores comparan esta clasificación con un mapa, sumamente general y arbitrario, de lenguas indígenas, concluyendo, en una argumentación circular: ‘Es interesante notar que con pocas excepciones las fronteras de estas zonas amerindias se corresponden con los límites dialectales del español latinoamericano [(COTTON y SHARP, 1988, p. 89)]’ [...]. E insisten aún más en esta concepción cuando se refieren al léxico del español de América: ‘El léxico es en muchos aspectos único. La principal razón para esto es la plétora de indigenismos usados a lo largo de América latina’ [(COTTON y SHARP, 1988, p. 149)].”

¹⁵ Entre los sostenedores de la teoría andalucista incluye como precursor a Wagner (1920-1927), y luego a Catalán (1956, 1957, 1958), Lapesa (1956, 1957, 1964) y Menéndez Pidal (1962) en las décadas del 50 y 60. Fontanella de Weinberg (1993, p. 37) refiere: “Catalán [(1956, 1957, 1958)] pone de manifiesto que tanto el seseo como el ceceo actuales provienen del ceceo: confusión de -ç y ss en ç predorsodental sorda y de -z y -s en -z-, su correspondiente sonora. Esta confusión comenzó en Andalucía en el siglo XV o quizás antes, de tal modo que los çezeantes eran amplia mayoría en la población sevillana a fines del siglo XV, por tanto, sería çezeante «prácticamente la totalidad de los andaluces que se embarcaran para Canarias o América». De tal modo la tesis poligenética del seseo americano pierde su vigencia”.

se deba al influjo del dialecto andaluz, la tercera, la poligenética¹⁶, que suponía un desarrollo paralelo e independiente tanto del influjo de las lenguas indígenas como del dialecto andaluz.

Es de resaltar el hecho de que aun habiendo abandonado Henríquez Ureña la hipótesis indigenista a favor de la poligenética ya en la década del 30, todavía en tiempos actuales se haga referencia a la distinción dialectal de las cinco zonas lingüísticas basada en la lengua indígena de sustrato, sobre todo considerando que, como sostiene Fontanella de Weinberg (1993), casi todas las investigaciones realizadas a partir de la década del 50:

[...] muestran que la comprobada antelación de la mayor parte de los rasgos en Andalucía y su traslación desde los primeros tiempos de la conquista a América, así como el peso demográfico de los colonos de esa procedencia, no dejan ya dudas de que los andaluces constituyeron un fenómeno –y decisivo fenómeno– de varios de los principales rasgos fonológicos que caracterizan a gran parte del español americano [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 42)].

Es en este contexto que Fontanella de Weinberg (1993) presenta una nueva hipótesis sobre la formación del español americano, basada en dos procesos, la koinización y la estandarización entendida como un *continuum* entre diferentes estados de estandarización, partiendo de un estado de nula o baja estandarización, como el español paraguayo, hasta llegar a un estado de alta estandarización, como el español mexicano. Si bien la estandarización sea considerada como un rasgo integrante de la koinización¹⁷, Fontanella de Weinberg (1993) la considera de forma especial por la importancia que tuvo en la conformación de las variedades del español americano. Aclara también que el término *koinización*¹⁸ es reciente, y que el primer trabajo que se centra en el análisis teórico de este proceso pertenece a Siegel (1985), y que la primera aplicación al español americano es de un trabajo que ella misma publicó en 1987 sobre la Argentina (FONTANELLA DE WEINBERG, 1987a). Citando a Siegel (1985, p. 363), explica lo que es una koiné y sus principales rasgos:

Siegel considera que una *koiné* «es el resultado estabilizado de la mezcla de subsistemas lingüísticos, tales como dialectos regionales o literarios». En una revisión de trabajos en los que se han considerado diferentes casos de *koiné*, extrae los siguientes rasgos como característicos de todos o algunos de ellos: confluencia de distintas variedades de una

¹⁶ Entre los sostenedores incluye como precursores a Henríquez Ureña (1930, 1931) y Amado Alonso (1953).

¹⁷ Véase, por ejemplo, Siegel (1985), Medina López (1997) y Tuten (2003).

¹⁸ Recuerda también que el término *koiné* tiene ya una larga tradición en el ámbito lingüístico y que entre los lingüistas que lo aplicaron al español americano figuran: Catalán (1958), Guitarte (1959), Boyd-Bowman (1964), Sala (1965) y Álvarez Nazario (1982).

misma lengua, aunque se base primordialmente en una variedad, reducción y simplificación [¹⁹] de rasgos, uso como *lingua franca* regional, surgimiento de hablantes nativos y estandarización [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 43)].

Para Fontanella de Weinberg (1993) el origen de las variedades del español americano se explica por el contacto que existió entre hablantes de diferentes dialectos procedentes de diferentes regiones de la península Ibérica como consecuencia del proceso migratorio de conquista y colonización, sobre todo durante la primera centuria, en la que convivieron dialectos con diferentes sistemas fonológicos, entre otras diferencias, pero que fue continuo a lo largo de los siglos por el flujo constante de oleadas migratorias.

Este tipo de contacto dialectal debido a un proceso de migración es considerado como especialmente favorable al surgimiento de *koinés* por Gambhir [(1981, p. 183)]: “Cuando hablantes de diferentes dialectos o aun lenguajes se encuentran en un punto geográfico, tienden a formar una comunidad de habla, al tiempo que se desarrolla una *koiné* que reemplaza al dialecto anterior [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 43-44)]”.

Dada la extensión territorial del continente americano, el factor temporal de los diferentes procesos migratorios de conquista y colonización y la composición de los grupos migrantes, la koinización no fue entonces un proceso general en todo el continente, si no regional, simultaneo y continuo de koinización-estandarización, lo que explica las diferencias existentes entre las variedades americanas. Otro factor importante para Fontanella de Weinberg (1993) es el de la mayor o menor relación que mantuvieron en el tiempo las diferentes regiones americanas con las diferentes regiones ibéricas, en especial Andalucía:

La vinculación con Andalucía, y en particular con Sevilla, reforzó la presencia de rasgos compartidos con el habla andaluza, tal como ocurre especialmente en las regiones que eran receptoras de la flota de Indias, verdadero «puente de madera» –en el decir de Diego Catalán [(1958?)– que unía América con Andalucía [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 45)].

Aclara Fontanella de Weinberg (1993, p. 44) que: “el hecho de que una *koiné* sea el resultado del contacto dialectal no excluye que en su constitución predomine una de las variedades en contacto”, y que en el caso del español americano fue sin duda alguna el

¹⁹ Fontanella de Weinberg (1993, p. 45) cita a Muhlhausler (1982, p. ?) en relación a los procesos de simplificación: “aquellos procesos que llevan a una disminución en el potencial referencial o no referencial del lenguaje”, y reducción: “aumento en la regularidad o una disminución en marcabilidad”.

dialecto andaluz, con el que comparte, además de léxico, rasgos morfosintácticos como: “la eliminación de la oposición entre vosotros y ustedes en el sistema pronominal”, y especialmente fonológicos como: “la aspiración y pérdida de /s/ final y el debilitamiento de /d/ intervocálica”, además de: “*seseo* (la eliminación de los contrastes entre sibilantes dentales y alveolares), *yeísmo* (la eliminación de los contrastes entre las palatales /λ/ e /y/) y la neutralización de /l/ y /r/ finales [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 46)]”. Advierte además que los diferentes dialectos americanos conservan rasgos no sólo del andaluz sino también de diferentes dialectos ibéricos, como: “la tendencia a diptongar vocales en hiato, rasgo característico del norte peninsular [...], la /r/ asibilada y en muchos casos ensordecida, característica en España de La Rioja [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 45)]”. Y agrega que:

En la koinización americana resulta muy fácilmente explicable el triunfo de los rasgos simplificadores del andaluz, si tenemos en cuenta, por una parte, el peso demográfico y social de los hablantes de ese origen y, por otra parte, que en un proceso de koinización, es decir, de conformación de una nueva variedad a partir de las diferentes en contacto, resultaba mucho más factible el avance de procesos simplificadores que lo contrario; es decir, era más fácil para los hablantes que poseían determinadas oposiciones perderlas que para quienes no las tenían adquirirlas [...]. A ello debemos agregar que en las regiones en las que la población indígena o africana tenía un volumen significativo, también para ellos, en la alternativa de aprender una variedad con mayor número de oposiciones o una variedad simplificada, les resultaba mucho más sencilla la segunda posibilidad [...]. En efecto, tanto el estudio de Olga Cock [(1969)] para Colombia como el de Elena Rojas [(1985)] para Tucumán y el mío sobre la región bonaerense [(1987 b)] muestran que ya la primera generación de criollos poseía un rasgo típico de la koiné como el *seseo*, cualquiera fuera el dialecto originario de sus padres [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 47-48)].

En cuanto a los procesos de estandarización, Fontanella de Weinberg (1993) considera que, como afirman Garvin y Mathiot (1974), están directamente relacionados al grado de urbanización de las comunidades en las que las diferentes variedades son utilizadas, y que ocurrieron independientemente en diferentes regiones y en tiempos notablemente diferentes. Así, coloca a México y Paraguay como paradigmas en los extremos de una gama de situaciones intermedias para las variedades americanas, donde México corona el ápice de la rápida urbanización y estandarización y Paraguay el contrario, ya que además de haber quedado aislado muy tempranamente por la corona española en los procesos de colonización y urbanización, fue y es por excelencia un país bilingüe, lo que produjo una baja estandarización con acumulación de rasgos no estándar.

Es necesario aclarar que las tres hipótesis: indigenista, andalucista y poligenética no son excluyentes en verdad, pero ninguna de ellas explica por sí sola la formación de las variedades, siendo los procesos de koinización y estandarización la única hipótesis hasta hoy formulada capaz de contemplar los aspectos generales de tal formación.

En línea con el trabajo de Fontanella de Weinberg (1993) encontramos también otros dos trabajos interesantes, uno del mismo año, de Lüdtke (1992), sobre la expansión a Canarias y al Caribe, y otro más reciente, de Tuten (2003), sobre la koinización en el español medieval. Es necesario aclarar que ya en su trabajo de 1992 Fontanella de Weinberg supone un proceso similar para el dialecto andaluz en la Península Ibérica²⁰.

De los trabajos de Siegel (1985), Fontanella de Weinberg (1993), Lüdtke (1992) y Tuten (2003) se desprende que los procesos de koinización-estandarización-rekoinización serían la norma y no la excepción, no sólo para el dialecto andaluz sino para todos y cada uno de los dialectos de la Península Ibérica, Canarias, América o donde fuere que una lengua entre en contacto con otras variedades o con otras lenguas, y que para el caso de las variedades del español americano no se ha detenido en la primera fase de estandarización, sino que continuó cada vez que un nuevo grupo migrante entró en contacto con dicha variedad, sea que fuere de la Península Ibérica o de cualquier otra parte, y de la misma manera podríamos afirmar también que continúa hoy en día.

2.4 LA CRÍTICA DE FONTANELLA DE WEINBERG SOBRE LAS PRINCIPALES CLASIFICACIONES DIALECTALES DEL ESPAÑOL AMERICANO

Con respecto a las clasificaciones de las variedades del español americano, las objeciones que Fontanella de Weinberg (1993) hace sobre el trabajo de Henríquez Ureña (1921) no difieren de las que hiciera Rona (1964). Fontanella de Weinberg (1993, p. 124)

²⁰ “Es necesario tener en cuenta también que en la Península Ibérica el andaluz era el dialecto más simplificador, como consecuencia de un conjunto de cambios que eclosionaron en los siglos XV y XVI. Esta característica coincide con el hecho de que Andalucía es precisamente la región más tardíamente reconquistada y, por tanto, la que acaba de vivir, o aún más, está viviendo, un proceso de contacto dialectal entre las distintas variedades regionales aportadas por los reconquistadores, a la vez que de contacto lingüístico con el árabe, por lo que es posible que ya hubiera sufrido un proceso de koinización. En este caso, luego de haber sido el resultado de una koinización en el territorio peninsular, habría participado de un segundo proceso de koinización en territorio americano, por lo que estaríamos frente a un reciclamiento del proceso, posibilidad que ha sido expresamente señalada por Siegel [(1985, p. 375)]: ‘Debe destacarse que el *continuum* que se produce en el desarrollo de una *koiné* no es necesariamente lineal. En cada estado, por ejemplo, puede tener lugar una «rekoinización» si hay un contacto continuado con las variedades originales estrechamente relacionadas o un contacto adicional con otras diferentes’ [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 46)]”.

refiere también otras críticas como la de: “Augusto Marleret [(1937)], Tomás Navarro Tomás y Charles E. Kany [(1945)], que fueron ampliadas luego con criterios modernos por José Pedro Rona [(1964)] y Juan M. Lope Blanch [21]”. Sobre la clasificación de Rona (1964), Fontanella de Weinberg (1993) hace la siguiente crítica:

Consideramos que, si bien resulta muy acertado y totalmente compartible la intención de basarse en datos estrictamente lingüísticos para realizar una clasificación dialectal, ni los rasgos en que se basó Rona ni los criterios con que realizó su clasificación fueron adecuados.

En efecto, para una efectiva clasificación dialectal, resulta necesario contar con datos más amplios y más seguros que los que contaba Rona, dado que, como él mismo reconocía, no existían aún suficientes descripciones parciales como para poder proceder con certeza. Estas descripciones resultan imprescindibles, en primer lugar, para poder elegir los rasgos más adecuados –y no los únicos conocidos– y, en segundo lugar, para conocer la situación con seguridad [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 125)].

Y da el siguiente ejemplo:

Rona entiende por *žeísmo* la realización [ž], ya sea de un fonema /y/ resultante de la fusión de /y/ y /λ/, como en el español rioplatense; de /y/ –distinta de /λ/–, como en Paraguay (según el criterio de Rona); o de /ž/ –distinta de /y/– como en la zona serrana de Ecuador. Sobre la base de la combinación de estos cuatro rasgos, Rona propone la existencia de dieciséis zonas dialectales. [...] no resulta correcto subsumir en un mismo rubro la realización fonética de fonemas distintos, pues con el mismo criterio podrían también incluirse en la misma realización determinadas pronunciaciones de /t/ como [ř], sonido quizá más próximo a la [ž] que la realización de /y/ paraguaya, a la que Rona identifica con aquella [...]. Por otra parte, la [ý] predominante en Paraguay no es en absoluto [ž] –aunque algunos hablantes puedan tener esta realización– sino una palatal africana sonora no rehilada, por lo que difiere en dos de sus rasgos de la [ž] palatal fricativa sonora rehilada, de modo que no se justifica su consideración como una misma realización [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 125-126)].

Es necesario recordar, como señalamos anteriormente, que la intención de Rona (1964) no fue la de realizar una nueva clasificación del español americano más la de presentar un método de investigación lingüística riguroso en contraste al utilizado por Henríquez Ureña (1921):

Por lo tanto, hemos hecho una clasificación tentativa (mucho menos que provisoria) de zonas dialectales hispanoamericanas sobre la base de

²¹ En Fontanella de Weinberg (1993, p. 124, nota 5) no hay referencia para Navarro Tomás y en cuanto a Lope Blanch no queda claro de qué trabajo se trate, ya que cita más de uno del mismo autor. Agregó aquí el elenco de obras de Lope Blanch como figuran citadas por Fontanella de Weinberg: *Estudios de Lingüística Hispanoamericana*, México, 1989; El supuesto arcaísmo del español americano, *Anuario de letras*, 7, (1968-1969), p. 101-103.

estos cuatro fenómenos, y la presentación a la opinión de nuestros colegas para su consideración y para que sea contrastada con otros datos que puedan poseerse. Creemos que cuando esta clasificación tentativa sea comparada y completada con otros datos de carácter también lingüístico, podrá sufrir modificaciones. Sin embargo, es posible que ella pueda servir de base para la clasificación definitiva que, a nuestro entender, debería resultar de la labor coordinada de todos los que nos ocupamos de los problemas dialectológicos hispanoamericanos [(RONA, 1964, p. 70)].

El de Henríquez Ureña (1921) y el de Rona (1964) no fueron los únicos intentos de clasificación, Fontanella de Weinberg (1993) hace referencia a otros dos más recientes: el de Resnick (1975) y el de Zamora Munne y Guitart (1982). De la tentativa de Resnick (1975), Fontanella de Weinberg (1993, p.126) refiere:

Un intento más amplio, aunque similar en cuanto al criterio en que se basa, realiza Melvyn C. Resnick, quien toma 8 rasgos, lo que le da 256 posibles dialectos. Los rasgos por él seleccionados son el yeísmo, la aspiración de /-s/, la realización como vibrante o asibilada de /r⁻/, la realización como velar o faríngea de /x/, la velarización de /-n/, la neutralización de /-l/ y /-r/, el ensordecimiento de vocales y la realización oclusiva de sonoras tras consonantes. Este trabajo merece también reparos, ya que, por un lado, la subdivisión a la que se llega por este camino puede lindar en la atomización (con sólo agregar 4 rasgos, tomando 12 en lugar de 8, estaríamos en los 4.096 dialectos) y, por otra parte, se mantiene la misma inseguridad que en el de Rona en cuanto a la extensión real de muchos de los rasgos seleccionados, a la vez que resulta discutible que los fenómenos considerados sean los más relevantes.

Y sobre la tentativa de Zamora Munne y Guitart (1982), Fontanella de Weinberg (1993, p.127) refiere:

Una nueva clasificación basada en la consideración de rasgos proponen Juan C. Zamora y Jorge Guitart, quienes toman tres fenómenos como base para la misma: aspiración o pérdida frente a conservación de /-s/, realización velar frente a global de /x/ y presencia o ausencia de voseo. En base a la consideración de estos tres rasgos llegan a una clasificación de 9 zonas dialectales, que presenta la ventaja de una mayor simplicidad y resulta menos artificial que las anteriores, si bien los rasgos que atribuyen a algunas regiones son erróneos, como los que asignan a la región «noroeste de Argentina» (retención de /s/ final y tuteo en variación con voseo) que consideran integrante de la zona dialectal VII, junto con partes de Ecuador, Perú y Bolivia.

Estas dos clasificaciones, al igual que las anteriores, la de Henríquez Ureña (1921) y la de Rona (1964), se basan en datos inciertos, y en algunos casos errados, según Fontanella de Weinberg (1993), además de tender a la atomización, en contraste con las anteriores, que

tienden a la generalización. Otro factor importante es el hecho de que todas estas clasificaciones se basan solamente en datos de tipo fonético, fonológico, lexical y en menor grado morfológico, dejando de lado aspectos morfosintácticos y sintácticos, los que, según Fernández-Ordoñez (2008) y Pinto (2009b) fueron poco o casi para nada estudiados:

El estudio de la variación dialectal y sociolectal del español ha estado tradicionalmente centrado en el estudio de la variación fónica y léxica. Mucho menos ha atraído la atención de los investigadores la variación gramatical, hasta el punto de que no es raro que se dé por seguro que los fenómenos variables en el dominio de la gramática son escasos y poco relevantes. Esa falsa impresión tiene que ver con dos hechos: por un lado, con la menor penetración de las variables gramaticales en la norma culta de las diferentes áreas hispano-hablantes, en contraste con las variedades fónicas y léxicas; por otro, con que la renovación teórica que ha afectado al estudio de la sintaxis en los últimos cincuenta años ha alcanzado tardíamente a las disciplinas dedicadas a la variación lingüística, la dialectología y la sociolingüística [(FERNÁNDEZ-ORDOÑEZ, 2008, p. 28-29)].

Reconozco la importancia de los estudios que ya se hicieron en el ámbito de la fonología y el léxico, pero asumo que un mayor estudio de la gramática del español podrá, finalmente, traer conclusiones sobre la unidad y la diversidad del español en la actualidad [(PINTO, 2009b, p. 62)].

2.5 BREVES INFERENCIAS FINALES

Por lo hasta aquí expuesto queda claro la insostenibilidad de la hipótesis indigenista sostenida por Henríquez Ureña (1921) y que está a la base de su clasificación dialectal como única explicación del proceso de formación de las variedades del español americano. Queda claro también que la hipótesis poligenética, que supone un desarrollo paralelo e independiente –sea tanto de la lengua indígena de sustrato como del dialecto andaluz– tampoco explique de por sí la conformación de las variedades del español americano, incluso por no corresponder con la evidencia demográfica, como tampoco lo explica por sí sola la hipótesis Andalicista, por más que los estudios demográficos y migratorios indiquen un efectivo e indiscutible predominio de andaluces en todo el proceso de colonización y conquista. Es por esta evidencia que adherimos a la hipótesis de Fontanella de Weinberg (1993) sobre la importancia de los procesos de koinización y estandarización así como de los factores socio-históricos en la conformación de las variedades del español americano. También concordamos con Fontanella de Weinberg (1993) con que los datos y procedimientos utilizados sea por Henríquez Ureña (1921) que por Rona (1964) eran insuficientes e inapropiados para

determinar una clasificación dialectal del español americano, así como con la crítica realizada a las clasificaciones de Resnick (1975) y de Zamora Munne y Guitart (1982), por lo que igualmente consideramos que los datos de los que se dispone hoy en día sean todavía insuficientes para proponer una nueva clasificación dialectal del español americano. Por tal motivo concordamos también con Fernández-Ordoñez (2008) y Pinto (2009b) en que es necesario ampliar los estudios a nivel gramatical de las variedades del español americano antes de cualquier otro nuevo intento de clasificación del español americano.

Trasladando el problema a la zona que nos interesa, aun suponiendo que la hipótesis indigenista fuera válida como única explicación de la formación de las diferentes variedades del español americano, no podríamos de todas formas justificar la delimitación de la quinta zona estipulada por Henríquez Ureña (1921, p. 39): “la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y tal vez parte del Sudeste de Bolivia” en base a la lengua guaraní como única lengua de sustrato:

El carácter de cada una de las cinco zonas se debe a la proximidad geográfica de las regiones que las componen, los lazos políticos y culturales que las unieron durante la dominación española y el contacto con una lengua indígena principal (1, náhuatl; 2, lucayo; 3, quechua; 4, araucano; 5, guaraní) [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 39)].

ya que, a excepción del Paraguay, donde la presencia de la lengua guaraní es indiscutible durante todo el proceso secular de colonización y conquista, llegando hasta nuestros días, no lo fue ni lo es en la totalidad del territorio argentino y uruguayo. De hecho, como señala Rona (1964, p. 65-66):

En segundo lugar, la distribución geográfica de las lenguas indígenas no es la que menciona Henríquez Ureña. No sería razonable, por ejemplo, suponer para toda la Argentina, Uruguay y Paraguay una mezcla del español con el guaraní, ya que esta lengua solo actuó en la porción nordoriental de esta zona, mientras que en el resto de ella hubo –y hay todavía– influencia quechua, mapuche, aymara, etc.

hubo una enorme cantidad de lenguas indígenas en dicha macro región, muchas hoy desaparecidas y otras todavía presentes. Incluso, por su enorme extensión, Argentina, por ejemplo, contó y cuenta hoy en día con muchísimas más lenguas indígenas que el guaraní, como, por ejemplo, el mapuche, aymara y quechua, baste recordar el trabajo de Vidal de Battini (1964) para percibir la ya de por sí heterogénea realidad lingüística Argentina. Pero

sólo este hecho debería bastar para considerar insostenible la conformación de la quinta zona lingüística estipulada por Henríquez Ureña (1921).

Se podría argumentar en su defensa que con la delimitación de la quinta zona Henríquez Ureña (1921) se refiriera solamente a la zona de Chaco y del Río de la Plata (en ese caso las provincias del norte de Argentina limítrofes con Paraguay como Formosa, Chaco, Misiones, parte de Corrientes y las próximas al Río de la Plata: Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, y de Uruguay toda la ribera occidental, Colonia, San José, Canelones y Montevideo, y no a la totalidad de la Argentina o del Uruguay, pero, incluso así, tampoco se puede considerar a la lengua guaraní como la única lengua de sustrato, excepto, como ya mencionamos, en el caso de Paraguay. E incluso si consideramos, como señala Henríquez Ureña (1921, p. 39): “El carácter de cada una de las cinco zonas se debe a la proximidad geográfica de las regiones que las componen, los lazos políticos y culturales que las unieron durante la dominación española”, podemos verificar que ni siquiera dicha “proximidad geográfica” ni dichos “los lazos políticos y culturales” se justifican dentro de lo que él denominó la quinta zona lingüística: “la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y tal vez parte del Sudeste de Bolivia [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 39)]”, como expondremos en el próximo capítulo.

Otra cuestión importante, como hizo notar Rona (1964), es la ligereza con la que Henríquez Ureña (1921) generaliza sobre la presencia o ausencia de los fenómenos lingüísticos considerados dentro de cada zona. Y si bien Rona (1964) tampoco contara con datos suficientes, como hace notar Fontanella de Weinberg (1993), es mucho más selectivo que Henríquez Ureña (1921) en relación a los datos y a las fuentes y mucho más cuidadoso en la distribución de dichos fenómenos. Aun así hay cuestiones mucho más delicadas a considerar en relación a la presencia o ausencia de un determinado fenómeno en un determinado lugar a la hora de querer plantear una clasificación lingüística en base a la presencia o ausencia de determinados fenómenos en determinadas zonas, y tiene que ver con el uso particular que de dicho fenómeno, en un determinado contexto de habla, puede hacer una determinada comunidad lingüística. Desde dicha óptica, no bastaría solamente con reconocer la presencia o ausencia de un determinado fenómeno, sino que habría que estudiar también de qué modo y en qué contexto de habla dicho fenómeno se realiza y con qué implicancias dentro de una determinada comunidad lingüística (PINTO, 2009, 2009b), las cuales, en ninguno de estos autores, fueron siquiera consideradas.

3 CONTRASTE ENTRE LA REALIDAD SOCIO-HISTÓRICA DEL PARAGUAY Y DEL RÍO DE LA PLATA

En estas páginas expondremos y analizaremos el contraste existente entre la realidad socio-histórica del Paraguay y del Río de la Plata siguiendo la óptica de la *causación múltiple* utilizada por Granda (1982) y la hipótesis de Fontanella de Weinberg (1993) sobre la importancia de los procesos socio-históricos en la formación de las variedades del español americano. Retomando parte de la argumentación de Henríquez Ureña (1921, p. 39) para justificar su división dialectal del español americano: “El carácter de cada una de las cinco zonas se debe a la proximidad geográfica de las regiones que las componen, los lazos políticos y culturales que las unieron durante la dominación española” podemos afirmar que, efectivamente, entre Buenos Aires y gran parte del Uruguay, esto se verifique, sin embargo, no lo podemos hacer entre Paraguay y el Río de la Plata, sino todo lo contrario, como demostraremos en esta sección.

3.1 REALIDAD SOCIO-HISTÓRICA DEL PARAGUAY Y DE LA ARGENTINA GUARANÍ

En el artículo, *Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay*, de 1982, Granda (1982) nos da un panorama esclarecedor sobre la situación general del Paraguay, situación histórico-político-económica única en relación al resto de América debido a una compleja serie de circunstancias excepcionales a lo largo de su historia. El resumen que presenta Granda (1982) es igualmente excepcional, por lo que evitaremos paráfrasis y presentaremos directamente algunos fragmentos que ilustran dicha situación:

Desde el punto de vista económico, la suerte del Paraguay quedó decidida por varios siglos cuando, tras las frustradas expediciones de Ayolas, Cabeza de Vaca [1540] y Nuflo de Chaves [1540], la Corona se convenció de que en el territorio paraguayo, lejos de existir la Tierra Rica o la Sierra de la Plata de que hablaban las leyendas aborígenes, no existían ni minas de metales preciosos ni yacimientos de piedras de valor. Abandonados prácticamente por la Metrópoli, prácticamente incomunicados con el Alto Perú (de cuya Audiencia de Charcas dependían, sin embargo) por las interminables extensiones chaqueñas, muy distantes de la costa atlántica y de sus puertos, los pobladores del Paraguay debieron limitarse a desarrollar una agricultura de mera subsistencia (sólo alterada en el siglo XVII por la explotación de la yerba mate) y una ganadería escasamente productiva lo que, sumado a la perpetua situación de guarnición fronteriza siempre amenazada por los insumisos indios chaqueños por el Oeste y por las

incursiones de las «bandeiras» portuguesas por el Este, produjo, como era lógico, una situación realmente aflictiva de pobreza general.

Así lo testimonian no solamente detalles altamente significativos como la no utilización de moneda metálica en el Paraguay hasta muy entrado el siglo XVIII, el carácter extremadamente humilde, casi elemental, de las viviendas de Asunción y el resto de la Provincia hasta las mismas fechas, la rareza y aprecio en que se tenían los más comunes objetos procedentes de la lejanísima metrópoli, etc., sino también las múltiples manifestaciones de esta desoladora situación que han llegado hasta nosotros en documentos de la época [...].

Bien es verdad que, hacia fines del siglo XVIII, tras la apertura oficial al tráfico marítimo del puerto de Buenos Aires, la diversificación de cultivos (tabaco, algodón, caña) y la desaparición de la competencia que, para la yerba mate cultivada en la Provincia por particulares, representaba la producida en las misiones jesuíticas, mejoró claramente la situación económica del Paraguay pero ni en ese período final de soberanía española ni durante la época del Doctor Francia [1814-1840], a pesar de la meritoria labor del Supremo Dictador en la redistribución de los recursos del país mediante un régimen económico identificable con un peculiar «socialismo de Estado», consigue el Paraguay superar su situación de extremo subdesarrollo. Solamente la breve etapa de gobierno de Carlos Antonio López [1844-1862] y de su hijo, el Mariscal Francisco Solano López [1862-1870], puede ser considerada como excepcional en cuanto a la dinamización de la vida económica del país mediante el incremento del comercio exterior, la creación de una industria autónoma (fundición de Ybycuí, por ejemplo) y el desarrollo de las vías de comunicación externas (flota mercante del Estado) e internas (ferrocarril, telégrafo) pero, desgraciadamente, la Grande Guerra de 1865 a 1870 frustró este prometedor camino y volvió a sumir en la pobreza, agravada, además, por una antinacional política de enajenación de recursos a favor de empresas o particulares extranjeros, a la heroica y desgraciada nación paraguaya.

[...] otros factores, extraordinariamente negativos, de índole política, económica y social. Entre ellos son quizá los más importantes la amputación del Paraguay de la comarca del Guairá histórico, ribereña del Atlántico, por los «bandeirantes» portugueses, la división de la provincia del Paraguay en 1616 con la segregación de la misma de Buenos Aires y sus inmensas dependencias, el perpetuo estado de guerra mantenido contra los moradores mestizos del Paraguay por los indios chaqueños y los *mbayá* y *payaguá* del territorio al oriente del río, las *malocas* continuas de los mercaderes de esclavos del sur brasileño y, en fin, las trabas administrativas y económicas realmente abrumadoras, impuestas por las autoridades metropolitanas y virreinales a la navegación y el comercio paraguayos por el Río de la Plata, con la creación del «puerto preciso» de Santa Fe [1662-1780]. Esta situación, de virtual y casi completo enclaustramiento, afectó al Paraguay hasta el tercer cuarto de siglo XVIII y prosiguió aún, tras unos pocos decenios de relajamiento, desde 1814 hasta 1840, época en que el Dr. Francia impuso al país un aislamiento aún más completo (exceptuando el escaso comercio realizado por el puerto fluvial de Itapúa con traficantes brasileños) el cual determinó su justificada consideración, en este período de tiempo, como «el Tíbet de América» [(GRANDA, 1982, p. 271-274)].

La situación socio-histórica del Paraguay, que por cuestiones económicas, geográficas, políticas y sociales, se desarrolló en un aislamiento total prácticamente hasta el siglo XIX –

salvo por breves periodos de apertura y crecimiento económico—, y que llevó a que fuera denominado el Tíbet de América, generó una situación de extrema pobreza, bajo nivel de educación y una prácticamente nula estandarización lingüística. Circunstancias político-económicas excepcionales no pueden no generar una situación socio-histórica igualmente excepcional, como se refleja en el siguiente fragmento:

Juntamente con la pobreza y el aislamiento, otra importante característica sociológica aplicable a la población del Paraguay contribuye notablemente a su condición marginal dentro de la América del Sur. Me refiero a su peculiar forma de vida, derivada de los condicionamientos históricos que, desde el siglo XVI hasta el XIX, han hecho de esta región una verdadera marca fronteriza y de sus habitantes, casi sin excepción, un notable grupo de campesinos-soldados [...]. En efecto [...], la historia paraguaya, durante más de tres siglos, es la de un pueblo que ha ejercido, simultáneamente y si respiro, la espada o el arma de fuego junto con la herramienta del agricultor, sin poder casi, desgraciadamente, ejercer otra ocupación [...]. Es perfectamente lógico que esta clase de vida en la que, como afirmaban orgullosamente, dirigiéndose al Rey, los fundadores paraguayos de Vera de las siete Corrientes, «el mayor ejercicio que en estas tierras tenemos son las armas y las conquistas» [22], haya podido producir un tipo humano colectivo, heroico y guerrero, muy diferente al de otras zonas, más pacíficas, de la América española y caracterizado por los rasgos inconfundibles del hombre fronterizo.

Es, asimismo, congruente con los datos que hasta aquí hemos expuesto que una comarca como el Paraguay, prácticamente aislada, en perpetuo pie de guerra, de economía pobre y reducida, durante casi tres siglos, a mantener una conducta vital en que la subsistencia física era preocupación apremiante, haya evidenciado, casi hasta el siglo XX, un nivel cultural extraordinariamente bajo.

[...] La educación suministrada en el Paraguay, limitada al nivel primario y a las escasas enseñanzas suministradas en las poco abundantes casas religiosas de la Provincia, parece haber sido de calidad muy mediocre sobre poco amplia en cuanto a su radio de influencia por lo que, a pesar de la excelente labor realizada en Asunción por los jesuitas y de los buenos deseos del Cabildo de la ciudad y de los Gobernadores el estado educativo de la Provincia debió dejar mucho que desear, hasta el extremo de que, en 1625 y en 1753 por ejemplo, el Cabildo de Asunción tuvo que dirigirse al Rey exponiendo el peligro de que los hijos de los conquistadores adquirieran las costumbres de los indios y solicitando en vano, la fundación de un colegio en la capital de la Provincia. Es muy significativo, por otra parte, que el Cabildo Catedral informara oficialmente, en 1650, que los sacerdotes ordenados por el Obispo Cárdenas eran «tales que apenas saben leer», lamentación que repite, en 1678, el Obispo Casas quien dice que «de mis clérigos raro es el que sabe gramática y muchos los que ni leer saben» [23].

En cuanto a la enseñanza superior, tanto la pobreza general de la Provincia como la gran distancia que separaba a Asunción de las localidades

²² Nota presente en el texto original: nota 79: “Carta de la ciudad de Vera (hoy Corrientes) al Rey de 5 de abril de 1588, en Colección de Copias del Archivo de Indias de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, n. 815”.

²³ Fragmentos extraídos de Velázquez (1966, p. 125, 126).

de Córdoba y Chuquisaca, sedes de las Universidades más cercanas, impedían prácticamente el acceso de los moradores del Paraguay a los grados universitarios como lo comprueba el hecho de que, aún en 1700, únicamente tres paraguayos poseyeran el título de Doctor. Sólo en 1783, en virtud de Reales Cédulas de 1776, 1779 y 1780, se inauguró en Asunción el Real Colegio Seminario de San Carlos, de gran utilidad para la formación de la juventud paraguaya hasta que fue suprimido, en 1822, por órdenes del Doctor Francia, con lo que, hasta la etapa de gobierno de Carlos Antonio López, el Paraguay careció de nuevo de centros de enseñanza media y superior [(GRANDA, 1982, p. 274-277)].

Dadas tales circunstancias, Granda (1982) coloca al Paraguay en la categoría de área periférica tanto en el ámbito histórico-cultural como lingüístico. Como analizaremos más adelante, tal característica produjo un nivel de estandarización de la lengua muy bajo, tal que Fontanella de Weinberg (1993) lo coloca en el extremo de menor estandarización del *continuum* para el español americano.

En relación a la situación de las provincias argentinas limítrofes con Paraguay, también bilingües, Germán de Granda (1982) recoge los siguientes ejemplos que evidenciarían una situación no muy diferente de la realidad Paraguaya por lo menos en el ámbito lingüístico:

Hacia 1758 el P. José Cardiel [(1900, p. 392-393)] se expresa del siguiente modo:

El lenguaje o jerigonza que a los principios no es otra cosa que un agregado de solecismos y barbarismos de la lengua guaraní y guaraní y castellano, como se usa en toda la Gobernación del Paraguay [²⁴] y en la jurisdicción de Corrientes. En una y otra ciudad los más saben castellano pero en las villas y en todas las poblaciones del campo, chacras y estancias no se habla ni se sabe por lo común, especialmente entre las mujeres, más que esta lengua corrupta.

Por su parte, el P. José Manuel Peramás [(1946, p. 74)], jesuita de los expulsados en 1768, añade que:

El idioma guaraní se emplea corrientemente entre los españoles de la ciudad de Corrientes, lo mismo que en las colonias de Villa Rica y Curuguaty. Es más, en la misma ciudad de Asunción el P. Roque de Rivas explicaba en guaraní, desde el púlpito, los misterios de la religión y los deberes morales con gran aplauso y provecho de sus oyentes, los cuales, aunque hablan español, prefieren se les hable en guaraní, al que están

²⁴ Comprendía la actual República del Paraguay con ambas orillas del río Paraguay, que era la tenencia de gobierno general de Asunción, además de las otras tenencias de gobierno dependientes, como la de Santiago de Jerez (actual estado brasileño de Mato Grosso del Sur) y la del Guayrá (actual estado brasileño de Paraná).

acostumbrados desde niños y en el que conversan entre sí, en el campo y en sus casas [...].

Terminaré esta relación con un párrafo de Félix de Azara [(1847, p. 298)], quien afirma lo siguiente:

La diferencia en el origen de los españoles... ha producido otra en los idiomas de los Gobiernos de Buenos Aires y Paraguay, porque en aquél sólo se habla castellano y en éste sólo guaraní, sucediendo esto mismo en la ciudad de Corrientes por su inmediación al Paraguay; sólo los más cultos entienden y hablan español [(GRANDA, 1982, p. 279-280)].

Dadas tales circunstancias, podemos considerar al Paraguay y a las provincias guaraníicas de la Argentina dentro de un mismo contexto socio lingüístico.

3.2 REALIDAD SOCIO-HISTÓRICO DEL RÍO DE LA PLATA Y CONTRASTE LINGÜÍSTICO CON EL PARAGUAY Y LA ARGENTINA GUARANÍ

La situación general del Río de la Plata, que formaba parte inicialmente de la Gobernación del Río de la Plata y del Paraguay, cuya capital fue Asunción, fundada luego de la frustrada primera fundación de Buenos Aires, es, sin embargo, muy diferente. Si bien el Río de la Plata y el Paraguay compartieron una historia fundacional semejante y estrechamente relacionada desde el punto de vista histórico-político, por lo menos durante los dos primeros siglos de conquista, el resultado final fue completamente diferente ya que aunque se encontraban bajo una misma gobernación, las distancias entre Paraguay y el Río de la Plata son tales que se desarrollaron en contextos completamente independientes. Para analizar la situación general del Río de la Plata retomamos el ensayo *El español de América*, de 1992, de Fontanella de Weinberg (1993), donde podemos encontrar un panorama totalmente diferente a la realidad socio-histórica lingüística del Paraguay:

El estudio que hemos realizado de la historia del español bonaerense, que comprende cuatro siglos, pone de manifiesto una situación que difiere tanto de la temprana estandarización de México como de la baja o nula estandarización que se prolonga a lo largo de los siglos en Paraguay.

En los aspectos económico, social y cultural, la región bonaerense fue una zona marginal desde el poblamiento hispánico hasta mediados del siglo XVIII. Apartada de las grandes capitales virreinales y de los principales centros culturales establecidos en el Nuevo Mundo, ofrecía escasos atractivos en lo económico, tal como señala John Lynch [(1962, p. 32)]:

A principios del siglo XVIII las provincias del Río de la Plata, pobres en minería y alejadas de las rutas comerciales entre España y las Indias, brindaban al mundo un espectáculo poco atractivo. Languidecían en la periferia del Imperio.

Esta escasa importancia económica y social se reflejó en su bajo crecimiento demográfico –se calcula que en 1680, a un siglo de su definitiva fundación, Buenos Aires tenía unos 5.100 habitantes–, lo que testimonia el poco atractivo que estas tierras poseían para establecerse en ellas.

Sin embargo, la situación histórico-social de Buenos Aires cambia radicalmente en la segunda mitad del siglo XVIII, en que las reformas económicas y las franquicias comerciales establecidas por los Borbones convierten al Río de la Plata en una región de un impulso económico mucho mayor, lo que se ve complementado en lo político por la creación del Virreinato, la Audiencia y el Consulado. En el plano cultural, por su parte, se creó el Real Colegio de San Carlos, primera institución de estudios superiores de Buenos Aires. El consecuente aumento demográfico fue también notable, dado que en 1778 la ciudad contaba ya con 24.205 habitantes. El establecimiento de miembros de la corte virreinal y otros altos funcionarios, así como la importante llegada de inmigrantes peninsulares de nivel socioeducacional medio o alto que se dedicaron al comercio –la mayoría de ellos procedentes del centro-norte de la Península Ibérica– trajo aparejada la constitución de una elite hasta entonces inexistente en la región [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 52-53)].

Diferentes contextos socio-históricos y lingüísticos condujeron a diferentes situaciones de estandarización. Fontanella de Weinberg (1993) ofrece un resumen de las características del español paraguayo y del Río de la Plata que evidencian el diferente grado de estandarización alcanzado, ya sea debido al contexto socio-histórico que a la particular condición de bilingüismo presente en Paraguay:

A las características aquí señaladas, debemos agregar el hecho de que Paraguay ha sido por excelencia una región bilingüe desde la fundación de Asunción hasta la actualidad, constituyendo un caso único a nivel mundial. El panorama de conjunto aquí configurado concurre ampliamente para condicionar una baja estandarización. En efecto, el español de Paraguay presenta una serie de rasgos peculiares que coinciden con esa caracterización, entre ellos una articulación muy relajada de las consonantes sonoras intervocálicas –con predominio de la realización [v] en el caso de la labial, sin duda por influjo del guaraní– que llega en muchos casos a la caída de las consonantes; una gran extensión de la pérdida y aspiración de /s/ preconsonántica y una muy frecuente caída en posición final de palabras y de emisión; numerosas realizaciones ciceantes de /s/, sobre todo en hablantes de edad; realización relajada de /r/, que llega en el habla rápida a la elisión total; sustitución de /l/ por /r/ en hablantes rurales y urbanos de nivel bajo; predominio de la realización asibilada de /r/, en especial entre hablantes masculinos; eliminación de /n/ final, que es remplazada por nasalización de la vocal precedente, en hablantes de nivel socioeducacional bajo; numerosas alteraciones en la realización de grupos consonánticos, entre los cuales

presentan alta frecuencia la vocalización de /kt/ > /ut/ y de /bl/ > /ul/ (doctor > douter, pueblo > pueulo); asibilación de /tr/ conservación de la oposición /λ-/y/. En el aspecto morfosintáctico, es región voseante y leísta. Todos estos rasgos configuran una situación muy clara de acumulación de rasgos no estándar, lo que coincide plenamente con la evolución sociocultural de la región. Debe tenerse en cuenta, además, que en el caso de Paraguay, la falta de estandarización se suma al hecho de que se trata de una región bilingüe, por lo que no sólo hubo una koinización entre las distintas variedades dialectales de español sino también influjo del guaraní [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 51-52)].

Mientras que en Río de la Plata resultó una situación lingüística completamente diferente:

En el aspecto estrictamente lingüístico, estos cambios se reflejan muy directamente en la estandarización lingüística, ya que retroceden varios rasgos propios del español bonaerense del siglo XVIII, tales como la confusión y pérdida de /r/ y /l/ y la caída de /d/ intervocálica, la simplificación de grupos consonánticos en los cultismos, la vacilación en las vocales átonas y la monoptongación de /eu/ > /u, o/.

Este aspecto de la estandarización se ve complementado, asimismo, por una rápida intelectualización que se produce en las dos primeras décadas del siglo XIX, en las que se impone un amplio vocabulario intelectual de neto corte iluminista. En el caso del español bonaerense, la estandarización ocurrida entre fines del siglo XVIII y principios del XIX tiene consecuencias muy importantes, ya que significa un cambio en su configuración lingüística, dado que pasa de ser una de las variedades más hipercaracterizadas del español de América a una variedad en la que se encuentran presentes sólo algunos rasgos característicos del mismo [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 53)].

A diferencia de lo que sucedió, o no sucedió, en Paraguay, que más allá de haber quedado aislado casi por dos siglos, no tuvo el peso de una norma impuesta por algún centro cultural de “prestigio”, como se lo suele llamar –y es oportuno a este punto quizás aclarar que no compartimos la denotación de valor de que todavía puedan estar cargados muchos de los términos utilizados en el ámbito de la lingüística, considerando que toda evolución, por más o menos estandarizada que sea, por más o menos que se aleje o se acerque a una determinada norma lingüística, tiene para nosotros exactamente el mismo valor lingüístico, cultural y social que cualquier otra, en la medida que, como hacer humano y social, es siempre expresión de una determinada cultura–, el Río de la Plata, si bien durante el primer siglo haya sido nada más que un asentamiento de tan sólo algunos miles de personas en cualquiera de las dos orillas, a partir del siglo XVIII sufrió una serie de cambios que, con el pasar de un siglo, lo convirtieron en una metrópoli con todo lo que esto implica: en lo que nos atiene, un inevitable proceso de estandarización que dio marcha atrás a una serie de cambios que, de otra

manera, hubiera conducido la variedad rioplatense por otros caminos que, de todas formas, hubieran sido diferentes de los que siguió el español paraguayo.

3.3 BREVES INFERENCIAS FINALES

Como se desprende de los trabajos de Granda (1982) y de Fontanella de Weinberg (1993) aquí analizados, demasiados son los factores en juego para que, con dos realidades tan diferentes en ciertos aspectos, difícilmente dieran lugar a una única variedad homogénea, como supuso Henríquez Ureña (1921) no sólo para la zona del Chaco y del Río de la Plata, sino para “la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y tal vez parte del Sudeste de Bolivia [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 39)]”, extensión que supera el objetivo de este trabajo, pero sobre la cual podemos inferir, sea tan heterogénea como la aquí abarcada. Baste recordar el trabajo de Vidal de Battini (1964), del que Fontanella de Weinberg (1993, p. 179-180) refiere que es la única obra de conjunto sobre el español argentino, y del que nos ofrece también un resumen, para percibir la ya de por sí heterogénea realidad lingüística Argentina:

Como ya hemos señalado, distingue cinco regiones lingüísticas. La región del Litoral, cuyo centro es Buenos Aires y que, a su juicio, comprende también el territorio patagónico, caracterizada por la existencia de yeísmo rehilado, *ʎr*/ vibrante alveolar, /-s/ aspirada en el final de sílaba y con pérdida acentuada en el habla popular. La zona guaraníca, parte de cuya población es bilingüe con guaraní, mantiene la oposición /*ʎ*/ -/y/, posee /-s/ aspirada que cae con gran frecuencia en final de palabra, *ʎr*/ fricativa asibilada, caída frecuente de la /r/ de los infinitivos, pronunciación de los grupos vocálicos con hiato y leísmo.

En cuanto a la región del Noroeste, señala los siguientes rasgos: *ʎr*/ fricativa asibilada, /-s/ aspirada aun en el final de palabra ante vocal, extensa zona yeísta con tres centros de yeísmo rehilado (Tucumán, Salta y Jujuy) y una región de conservación de /*ʎ*/ (norte de San Juan y oeste de La Rioja y Catamarca).

El habla de la zona cuyana presenta yeísmo no rehilado generalizado, *ʎr*/ fricativa asibilada y aspiración de /-s/. En cuanto a la región central, Battini la caracteriza como «una gran zona de límites abiertos, intermedia, de transición entre el noroeste, la región de Cuyo y la del Litoral» y le asigna rasgos fonológicos coincidentes con los del habla cuyana.

Es importante considerar la gran variedad de lenguas indígenas que estuvieron y están presentes en el actual territorio Argentino, así como la gran extensión y variedad de contextos socio-históricos, económicos y lingüísticos para evitar generalizaciones en cuanto a las variedades allí presentes, muchas de las cuales fueron poco o deficientemente estudiadas. Es

de notar también la falta de investigaciones en el campo morfosintáctico, información sin la cual, como sostienen Fernández-Ordoñez (2008) y Pinto (2009b), continuar proponiendo nuevas delimitaciones y clasificaciones es arar en el mar.

Hay que recordar también que si bien hoy en día el habla del Río de la Plata es bastante homogéneo, existen algunas diferencias entre el habla uruguaya y el habla de Buenos Aires, sobre las que Rona (1967), en base a sus propias investigaciones, refiere que en todo el país predomina el uso del voseo, con excepción de la zona ultraserrana –departamentos de Rocha, Lavalleja y Maldonado– y de la cuenca del río Tacuarembó. Fontanella de Weinberg (1993) refiere también que estudios posteriores publicados en un volumen dirigido por Elizaincín (1981) redimensionan el fenómeno al departamento de Rocha, e incluso alternado con el uso de tú + verbo voseante por influjo del habla montevideana, que prefiere el uso de tú + verbo voseante seguido del uso de vos + verbo voseante, relegando el tú + verbo no voseante para casos extremadamente formales. Fenómeno que nos arriesgamos a inferir está condenado a la extinción, ya que se está llevando a cabo una homogeneización del habla rioplatense influenciada principalmente por los usos de Buenos Aires y cuyo vector son los medios masivos de comunicación, en especial la televisión argentina, como se desprende de las diferencias encontradas en los relevamientos realizados por Rona (1967) y Elizaincín (1981), que en el arco de pocos años muestran una diferencia significativa en este sentido.

Por todo lo hasta aquí expuesto, se evidencia para ambas regiones, Paraguay y el Río de la Plata, sea una situación socio-histórica diferente que un grado de estandarización lingüístico igualmente diferente, realidad que contrasta con la argumentación expuesta por Henríquez Ureña (1921) para justificar la inclusión de ambas regiones en una macro región homogénea desde el punto de visto socio-histórico y lingüístico.

4 LA ZONA DEL CHACO: LA ARGENTINA GUARANÍ Y PARAGUAY

En esta sección analizaremos en más detalle el bajo grado de estandarización del español paraguayo, para lo cual presentaremos dos ejemplos bastante significativos y de carácter morfosintáctico visto que hasta el momento hemos trabajado principalmente con datos fonéticos y fonológicos, que eran con los que contaban principalmente en aquel entonces Henríquez Ureña (1921) y Rona (1964). Uno de ellos referente al sistema pronominal de complemento, específicamente en lo que se refiere al fenómeno del leísmo paraguayo, y otro relacionado a la transferencia del guaraní paraguayo al español paraguayo de elementos validadores a través de tiempos verbales de pasado, ejemplos registrados por Granda (1982, 1994) en dos artículos, uno de 1982, *Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay* y otro de 1994, *Dos procesos de transferencia gramatical de lenguas amerindias (quechua/aru y guaraní) al español andino y al español paraguayo. Los elementos validadores*.

Pero antes de pasar a analizar dichos ejemplos, queremos dar, a modo de introducción, una breve noción sobre la situación del español paraguayo para que se pueda comprender la escasa o nula información con que contaba Henríquez Ureña en 1921 cuando propuso su división dialectal.

En su artículo de 1978, *Materiales para el estudio sociohistórico de la problemática lingüística del Paraguay*, Granda (1978) nos da un panorama esclarecedor sobre el escaso conocimiento que se tenía hasta la década del 70 sobre la realidad lingüística y socio-histórica paraguaya:

No creo equivocarme si me atrevo a predecir que, en las próximas décadas, la situación lingüística del Paraguay constituirá un objeto de estudio cada vez más destacado e interesante para los lingüistas especializados en problemas de contacto y convivencia de lenguas. Y ello no sólo por encontrarse este país, en palabras de Charles Ferguson [²⁵], “a unique pattern of bilingualism on a national scale in the world”, sino, además, por la complejidad y relevancia teórica de los factores históricos y sociológicos que, en su interrelación, han contribuido a forjar una realidad lingüística como la existente en Paraguay y por la peculiaridad misma de esta última, muy difícilmente reducible a formulación acertada dentro de las categorías metodológicas manejadas normalmente por la actual sociolingüística.

Es sorprendente, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, la escasez de los materiales bibliográficos manejados por los investigadores en

²⁵ Ferguson (1959?). Nota presente en el texto original: nota 1: “Cit. por BARTOMÉU MELIÁ en su trabajo *Hacia una ‘tercera lengua’ en el Paraguay*, en *Estudios Paraguayos* (Asunción), II, 2, 1974, pág. 31”.

dialectología hispánica en lo que se refiere a la historia y realidad actual de la problemática lingüística paraguaya [(GRANDA, 1978, p. 254)].

Y refiriéndose concretamente al español paraguayo, Granda agrega lo siguiente (1978, p. 274):

Pasando al ámbito del castellano paraguayo, es desolador constatar que, aparte de trabajos generales de muy escaso valor como el de Luis de Gásperi [(1964)], las únicas investigaciones que durante muchos, demasiados, años, han estado a la disposición de los interesados en el tema han sido las extremadamente superficiales y, en ocasiones, inexactas páginas dedicadas al español del Paraguay (mejor, al español de Asunción) por Bertil Malmberg [(1947b, 1959, 1970)]. Sin embargo, a partir de 1970, esta situación empieza a modificarse, lentamente pero en sentido favorable.

Si ésta era efectivamente la situación en la década del 70, imaginemos lo que sucedía en 1921, cuando Henríquez Ureña (1921, p. 39) publicó el famoso artículo en el que incluía en una misma zona lingüística “la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y tal vez parte del Sudeste de Bolivia”. Sin embargo, por cuanto se refiere a la influencia del guaraní, por lo menos sobre el español paraguayo, según lo expuesto por Granda (1978), al parecer, habría que hacerle justicia en cuanto a la influencia de la lengua indígena de sustrato:

Como es lógico en una situación bilingüe como la paraguaya, los dos códigos en contacto se modifican mutuamente, verificándose tanto la imposición de características procedentes del guaraní en las estructuras del castellano como la penetración de rasgos castellanos en el guaraní [(GRANDA, 1978, p. 277)].

De todos los argumentos expuestos por Henríquez Ureña (1921) para justificar la delimitación dialectal de la quinta zona lingüística por él delimitada, el único argumento que hasta ahora y por todo lo expuesto anteriormente subsiste es el de la influencia del guaraní como lengua indígena de sustrato pero sólo en relación al Paraguay y a la Argentina guaraní.

4.1 EL LEÍSMO PARAGUAYO

En el siguiente fragmento, Granda (1982) describe las particulares características del leísmo paraguayo:

Funcionalmente la forma *le* es empleada, además de cómo objeto indirecto singular, como objeto directo singular masculino y femenino, tanto

en los casos caracterizados por las notas (+ persona) o (+ animado) como en los que poseen las notas (- persona) o (- animado). También se emplea *le* para los casos de objeto directo plural, y ello de modo absolutamente general ya que se encuentra esta forma referida a sustantivos masculinos, femeninos o neutros con las notas (\pm persona) o (\pm animado). Como se puede comprobar, el leísmo paraguayo no se da, contra lo que exponen Kany [(1969)] y B. Usher Herreros [(1976)], solamente cuando se refiere a personas. A diferencia del leísmo peninsular europeo, en el que ésta es la característica normal del fenómeno, el leísmo paraguayo se extiende además a la designación de cosas y ello tanto en singular como en plural y del mismo modo en masculino como en femenino o en neutro, empleándose en todos los casos la forma *le*. Se trata, en resumen de un leísmo individualizado por dos rasgos esenciales, totalmente diferentes de los que se encuentran en el leísmo europeo (y, al parecer, también en otras zonas hispanoamericanas): su *absoluta generalidad* [²⁶], abarcando referentes (\pm humano) (\pm animado) (\pm masculino) (\pm singular), y su *invariabilidad formal* ya que el morfema *le* funciona en el español paraguayo como única forma de objeto directo (y por supuesto, indirecto) para la totalidad de los casos posibles sintácticamente, sean cuales fueren el género, el número y la caracterización semántica del sustantivo a que es referido²⁷.

Diatópicamente, no he apreciado diferencias en el empleo de la forma *le* como objeto indirecto y directo en ninguna zona del país respecto a los rasgos funcionales caracterizados expuestos anteriormente.

Desde el punto de vista diastrático el leísmo paraguayo, tal como lo he descrito, se encuentra en los isolectos más distanciados de la norma lingüística regional en la totalidad de sus registros orales y escritos y en los isolectos medios y superiores en los registros orales fundamentalmente (aunque también se dan casos en el registro escrito) y en circunstancias preferentemente no formales si bien, en ocasiones normales, se pueden encontrar también casos de leísmo, sobre todo referidos a sustantivos caracterizados por las notas (+ humano) (+ animado) (+ singular)^[28]. Las

²⁶ Nota presente en el texto original: nota 22: “Lógicamente, la influencia escolar y la presión normativa dan lugar, como veremos, en los estratos superiores de la sociedad paraguaya al manejo correcto de los pronombres personales átonos mientras que, en los estratos inferiores de la misma, se producen frecuentes ultracorrecciones en su empleo, algunas de cuyas manifestaciones recoge B. Usher de Herreros [(1976)]”.

²⁷ Nota presente en el texto original: nota 23: “Las modalidades de leísmo paraguayo aquí descritas pueden ser apreciadas en los siguientes ejemplos, extraídos de *Los Monólogos* de José-Luis Appleyard [(1973, p. 40, 77, 99)] (Asunción, colección Oñondivepa, 1973) obra en la que, según hace constar en su prólogo B. Meliá, es muy exacta la transcripción del castellano paraguayo coloquial: «Y así para lo pasajero, que le desea [la azafata del aparato] felí viaje y cuanto pa va a tardar y que tiene teléfono si se quiere llamar a cualquier parte. Y mucho gente habla por teléfono y también se le llama a ello» (pág. 40); «...y tiene todo su torre iluminada pero cuando yo le vi parece que no é tan alta como vo esperá» (pág. 40); «un billete medio viejo ya, pero no etaba roto. Masiado bien me acuerdo que saqué y le puse ahí...» (pág. 77); «Y entonce mi primo me recordó que su mamá o sea mi tía é también mi maína y tengo que pascuar por ella... y entonce, a la do de la mañana me subí en el caballo y me juí a la casa y a la do y media por ahí llegué y le deperté para pascuarle y ella me abrazó» (pág. 99), etc.”.

²⁸ Nota presente en el texto original: nota 26: “Téngase en cuenta, para la mejor inteligencia de la significación de los que hemos llamado aquí isolectos bajos, medios y superiores, que en el Paraguay actual la competencia lingüística en español parece estar en correlación directa y significativa con la estratificación socioeconómica, tanto en ambientes urbanos como rurales. Véase los datos que sobre este tema proporciona *Algunos aspectos del rendimiento escolar relacionados con el bilingüismo*, Buenos Aires, 1978 [(PEREZ-MARICEVICH?, 1978)]”.

variables sexo y edad no parecen determinar modificaciones relevantes en los resultados obtenidos en mis encuestas [(GRANDA, 1982, p. 262-263)].

Es evidente el bajo grado de estandarización lingüística que se evidencia en el particular fenómeno del leísmo paraguayo, único en Hispanoamérica.

Como veremos en el siguiente fragmento, La hipótesis de la interferencia guaraní *ichupe/ichupekuéra* sobre el español paraguayo de Usher de Herreros (1976) presentada por Granda (1982) parecería confirmar a primera vista la hipótesis de Henríquez Ureña (1921) sobre el influjo de la lengua indígena de sustrato como principal factor explicativo para la formación de las variedades del español americano:

La única hipótesis que, en la bibliografía disponible hasta el momento actual, ha intentado explicar genéticamente un estado de cosas como el aquí descrito en relación con el leísmo paraguayo es, bastante lógicamente, la que apela a la interferencia guaraní sobre el español paraguayo en este punto concreto. Aunque, a diferencia de lo que ocurre con la interferencia del castellano sobre las estructuras lingüísticas del guaraní, el proceso inverso y paralelo, es decir la interferencia del guaraní sobre las estructuras lingüísticas del castellano paraguayo, no ha sido aún estudiado con amplitud, rigor y profundidad salvo muy escasas ocasiones es evidente que, prolongando una línea de investigación bien conocida, aplicada a otras áreas bilingües hispanoamericanas, muchos rasgos del castellano paraguayo parecen ser susceptibles de explicación desde una postura teórica basada en el influjo adstratístico del guaraní, lengua hablada por la casi totalidad de la población del Paraguay [²⁹].

Este ha sido, en efecto, el rumbo metodológico seguido, respecto al leísmo paraguayo, por B. Usher de Herreros [(1976)] en su trabajo *Castellano paraguayo. Notas para una gramática contrastiva castellano-guaraní*. Según la autora, el factor causal al que se debe atribuir fundamentalmente este rasgo del español del Paraguay es la interferencia sobre el sistema pronominal personal átono de tercera persona propio del castellano de la forma guaraní *ichupe*, la cual, junto con su correspondiente plural *ichupekuéra*, funciona en guaraní paraguayo tanto en cuanto objeto directo pronominal personal de tercera persona como en cuanto objeto indirecto del mismo paradigma.

Para B. Usher de Herreros [(1976)] la invariabilidad en guaraní de *ichupe/ichupekuéra* respecto a la determinación pronominal personal del objeto directo y el objeto indirecto en la tercera persona ha podido determinar, por un proceso de interferencia, el empleo de la forma castellana *le* en ambos casos, de modo paralelo al guaraní, originándose así el actual leísmo que se constata en el español paraguayo [(GRANDA, 1982, p. 264-265)].

²⁹ Nota presente en el texto original: nota 30: “Según los datos del censo de 1962 referentes al total de la población de Paraguay, sólo un 4,4% de la misma manejaba en dicho año exclusivamente el español mientras que un 45,1% era monolingüe guaraní y un 48,4% bilingüe español-guaraní”.

Sí bien a primera vista ésta parecería ser la explicación más simple del particular fenómeno del leísmo paraguayo, Granda (1982) refuta dicha interpretación en base a la siguiente argumentación:

A mi parecer, esta hipótesis [...] no puede ser aceptada como factor causal primario del estado de cosas que estudiamos y ello por varias razones, tanto internas, estructurales, como externas.

En primer lugar, la atribución primaria al influjo guaraní del leísmo paraguayo choca frontalmente con la existencia de otras áreas hispanoamericanas (Ecuador, zonas Argentinas) en las que existe igualmente leísmo y en las que no es posible postular, de ningún modo, la presencia de guaranihablantes ni en la actualidad ni en ninguna otra época histórica. Es evidente que en estas áreas (y también en Paraguay, por lo tanto) han debido actuar otros factores causales en la producción del rasgo morfosintáctico que aquí nos ocupa aunque, como luego veremos con más precisión, ello no obsta para que, en el caso concreto del Paraguay, también haya tenido intervención en la formación del leísmo local la interferencia del guaraní.

En segundo lugar, B. Usher de Herreros [(1976)] supone que la modalidad concreta del leísmo paraguayo deriva de un proceso evolutivo que ha llevado al complejo sistema pronominal personal átono de tercera persona propio del castellano a calcar el del guaraní, compuesto solamente de dos elementos morfológicos (el singular *ichupe* y el plural *ichupekuéra*) utilizados tanto para referirse a objeto directo como a directo [suponemos quiso decir *indirecto*] y sin alteraciones formales debidas a categorías genéricas o lógico-semánticas. Esta apreciación no es, sin embargo, exacta y está basada en una descripción errónea de la realidad del leísmo paraguayo actual. En efecto, B. Usher de Herrero [(1976)], quizá influida por la descripción que hace Ch. Kany [(1969)] de este fenómeno, cree que en Paraguay (al igual que en Ecuador) existen dos morfemas representativos del pronombre personal átono de tercera persona, *le* y *les* y, basándose en este dato, desgraciadamente irreal, ha podido deducir que en esta dualidad reproduce y se funda en la dualidad paralela existente en guaraní (*ichupe* - *ichupekuéra*). Hoy sabemos que esto no es así ya que, salvo en los casos derivados de la presión de la enseñanza escolar o del prestigio de las normas rioplatense general o peninsular europea, el leísmo del castellano paraguayo está expresado por un solo morfema pronominal personal átono (*le*), utilizado tanto para el singular como para el plural, con lo que, lógicamente, al dejar de producirse el paralelismo pretendido por B. Usher de Herrero [(1976)] entre los paradigmas del español paraguayo y del guaraní en este punto concreto, desaparece también la posibilidad de que haya sido la interferencia de la estructura pronominal personal del guaraní sobre el castellano local la causante primaria del fenómeno que estudiamos [(GRANDA, 1982, p. 265-266)].

Granda (1982) presenta entonces una hipótesis diferente para explicar el particular fenómeno del leísmo del español paraguayo, en línea con lo expuesto anteriormente en relación a la hipótesis de Fontanella de Weinberg (1993):

Estás son [las causas genéticas], a mi entender, las siguientes: la base dialectal peninsular europea del diasistema lingüístico paraguayo, la interferencia del guaraní paraguayo o *jopará* y no sólo del guaraní clásico [30], la simplificación periférica, los resultados de la convivencia de sistemas lingüísticos en contacto y, finalmente, la actuación secular de tendencias internas dentro los paradigmas estructurales morfosintácticos del castellano colonial de Hispanoamérica.

Considero que el factor causal primario, desencadenante del complejo conjunto de evoluciones posteriores que han desembocado finalmente en el leísmo paraguayo tal como lo conocemos, puede ser identificado con la probable presencia en el español de los primeros núcleos europeos fundadores de agrupaciones urbanas dentro del territorio actualmente paraguayo de rasgos leístas similares a los que, en los siglos XV y XVI, manifestaban en las áreas norteñas de las zonas castellano-hablantes peninsulares [...].

Sería, pues, perfectamente posible que los primeros conquistadores y colonizadores del área paraguaya hubiesen transportado consigo, dentro de los rasgos lingüísticos de su castellano originario, el empleo del leísmo, si bien no general y limitado por los condicionamientos funcionales antes mencionados[...].

Tanto en la expedición de don Pedro de Mendoza [1535] como en las posteriores acaudilladas por Cabeza de Vaca (1543), Diego de Sanabria (1547) y Ortiz de Zárate (1571), que constituyeron en conjunto la aportación humana básica de origen europeo a la población de la Gobernación del Paraguay durante los siglos XVI y XVII, sorprenden por su número y por la relevante personalidad de algunos de sus componentes los contingentes de conquistadores y primeros colonizadores de origen vasco y castellano norteño, en especial burgaleses. De esta última procedencia fueron, por ejemplo, Juan de Ayolas [1537³¹], Juan de Salazar y Espinosa [1537³²], fundador de La Asunción, Juan de Garay [1577³³], Diego de la Calzada, Diego Vecino, Gonzalo Casco y otras importantes figuras del Paraguay fundacional. Y, en términos estadísticos, los numerosos datos recopilados por Ricardo de Lafuente Machaín [(1937)] permiten, sin lugar a dudas, constatar que, entre los conquistadores y primeros pobladores del Paraguay, la superioridad numérica de castellanos viejos y vascos sobre andaluces y extremeños es indiscutible. [(GRANDA, 1982, p. 266-268)].

Como se puede apreciar en este ejemplo, por más que la interferencia de la lengua indígena de sustrato tenga un peso tan significativo por tratarse de una realidad única de bilingüismo sostenido en el tiempo, dicha interferencia no excluye otros factores tales como el peso demográfico y social de los actores involucrados en este proceso secular de interacciones. Y, por más que no esté explicitado por parte de Granda (1982), se puede leer

³⁰ Nota presente en el texto original: nota 36: “El concepto de *guaraní paraguayo* como entidad lingüística perfectamente diferenciada, por una parte, del *guaraní tribal* actual y, por otra, del *guaraní clásico* o *misionero* e identificada con la modalidad popular de esta lengua hablada coloquialmente por la población mestiza, no tribal, del Paraguay se debe principalmente a León Cadogan [1963, 1967, 1974]”.

³¹ Fue nombrado Teniente de gobernador general de Asunción en 1537.

³² En 1537 fundó Asunción del Paraguay.

³³ Fue nombrado Teniente de gobernador general de Asunción en 1577.

entre líneas la presencia de los procesos de koinización y estandarización propuestos por Fontanella de Weinberg (1993) como hipótesis para la génesis de las variedades del español americano, pero con una particularidad, en este caso, propia de la realidad socio-histórica del proceso de colonización paraguaya:

Por lo que se refiere a la determinación del estrato social al que pertenecían los núcleos europeos establecidos en el Paraguay durante el siglo XVI, basta consultar la mencionada obra de Lafuente Machaín [(1937)] para deducir que, a pesar de retóricas apelaciones a la nobleza de los primeros pobladores españoles de estos territorios, siempre frecuentes en los memoriales y escritos oficiales dirigidos al Rey o al Consejo de Indias por sus descendientes, tienen razón Efraím Cardozo [(1957)], y J. Natalicio González [(1948)], cuando atribuyen a los fundadores de las estirpes mestizas paraguayas una condición social media baja o decididamente humilde en cuanto a su procedencia, salvando algunas muy escasas excepciones.

Parece pues, demostrado que, tanto por su procedencia geográfica como por el estrato socioeconómico al que pertenecieron en la Metrópoli, los pobladores españoles del Paraguay durante el siglo XVI pudieron poseer (y con probabilidad poseyeron) en su sistema lingüístico castellano, que trasplantaron consigo a sus nuevas comarcas de residencia, el rasgo del leísmo pronominal, si bien limitado a los casos, relativamente restringidos, en que este se manifestaba en sus comarcas de procedencia y, por lo tanto, muy distante de la modalidad paraguaya actual, de la que, no obstante, constituye, a mi parecer, su núcleo causal primario.

En primer lugar porque, como ha recordado luminosamente José Pedro Rona [(1958)], en las áreas de colonización los conquistadores y primeros pobladores imponen, durante el período temporal de su predominio (que puede ser muy corto), una norma lingüística a la que tienden acomodarse en circunstancias normales los contingentes posteriores de colonizadores. Y, en segundo, porque, en el caso concreto del Paraguay y por circunstancias socioeconómicas e históricas que posteriormente examinaré, se puede decir que la expedición de Juan Ortiz de Zarate de 1571 fue la última aportación importante de colonizadores españoles a la Provincia del Paraguay que va a tener lugar en casi dos siglos, ya que sólo en el último cuarto del siglo XVIII vuelve de nuevo a apreciarse una significativa inmigración de contingentes humanos procedentes, esta vez, principalmente del área sureña rioplatense [(GRANDA, 1982, p. 268-270)].

Como se puede apreciar, por casi dos siglos no se verificó la llegada de nuevos contingentes de colonizadores españoles, lo que produjo, en el caso del leísmo del español paraguayo, la persistencia del fenómeno específico desde el siglo XVI hasta finales del siglo XVIII:

[...] nos resta intentar explicar cómo y en virtud de qué factores sociohistóricos y lingüísticos este rasgo, originalmente reducido con toda probabilidad (como en las áreas castellananas de la Metrópoli) a su uso con relación al objeto directo en singular masculino y sólo en casos poco

frecuentes en singular femenino y en plural, pudo generalizarse en castellano paraguayo también con referencia a estos dos últimos tipos de antecedente y, al mismo tiempo, dar lugar a un paradigma pronominal personal átono de tercera persona constituido por el único e invariable morfema *le*.

El primero de ellos podría ser identificable con el denominado por B. Malmberg [(1959)] *simplificación periférica* [...].

Parece indudable [...], que el Paraguay entra de lleno, al menos durante el lapso de tiempo comprometido entre los siglos XVI-XVIII y probablemente también en lo que se refiere a las siete primeras décadas del siglo XIX, dentro de la categoría de área periférica respecto al resto del área sudamericana y ello en virtud de cuatro condicionamientos socioeconómicos: su pobreza económica, su aislamiento geográfico, su bajo nivel cultural y educativo y su peculiar condición fronteriza con el corolario forzoso de una también peculiar forma de existencia colectiva [(GRANDA, 1982, p. 270-271)].

Muy probablemente, el hecho de haber quedado aislados por casi dos siglos, marginados del peso normativo del centro cultural, llevó a una relajación, por ausencia de modelos de prestigio lingüístico, que produjo en este caso particular un fenómeno de innovación antitradicional de realización de estructuras intensamente simplificadas que condujo al actual leísmo del español paraguayo.

De esta manera resume Granda (1982, p. 281) el proceso secular de interferencia entre ambas lenguas, el guaraní y el español de los primeros conquistadores, que derivó en el actual guaraní paraguayo y español paraguayo:

Del mismo modo que la interferencia del sistema lingüístico español sobre el guaraní produjo el actual guaraní paraguayo, tan fuertemente simplificado y reestructurado que B. Meliá [(1974)] ha podido denominarlo (con términos cuyas implicaciones teóricas no comparto) «tercera lengua del Paraguay» en relación con el guaraní tribal o clásico y el castellano regional normativo, pienso que, por un proceso paralelo y aún poco estudiado, el castellano del Paraguay ha podido, por la interferencia, general y permanente, del guaraní, además de admitir numerosos préstamos léxicos y morfológicos y de producir abundantes calcos morfosintácticos derivados de modelos guaraníes, simplificar algunos de sus paradigmas gramaticales en forma análoga a la que, en circunstancias equivalentes, ha tenido lugar, por ejemplo, en áreas del judeoespañol en algunos aspectos fonológicos y morfológicos. Este proceso es doblemente posible en aquellos casos en los que (como en el que nos interesa) se dan simultáneamente dos condiciones favorables: un paradigma castellano en situación crítica (por su complejidad o inadaptación funcional) que ha manifestado ya anteriormente tendencias reestructuradoras y un sistema más simple o mejor adaptado a unos condicionamientos comunicativos concretos en la lengua interferente, el guaraní en este caso. Téngase presente, en relación con este punto, que la tesis aquí mantenida no es coincidente con la que sustenta B. Usher de Herrero [(1976)] ya que la investigadora paraguaya atribuye el leísmo en el español de su país a un calco del paradigma pronominal personal de tercera persona del guaraní mientras que, por el contrario, mi propia posición está

fundamentada sobre un proceso general (no específico) de simplificación derivado de condicionamientos atribuibles a la totalidad de los sistemas en contacto en el Paraguay.

Lo que se explica entonces según Granda (1982) por el fenómeno de causación múltiple: una serie de diferentes factores actuando en conjunto y configurando una serie determinada de características, en este caso: aislamiento periférico secular, ausencia de modelos de prestigio lingüístico, proceso secular de interferencia entre ambas lenguas, innovación antitradicional de realización de estructuras intensamente simplificadas. De este modo, podemos inferir que la gran diferencia existente entre el fenómeno de leísmo del español paraguayo y el fenómeno de leísmo del español estándar se debe no solamente a una situación de bilingüismo sino a una serie de factores socio-históricos de aislamiento periférico que derivaron en una muy baja estandarización lingüística.

4.2 TRANSFERENCIA DEL GUARANÍ PARAGUAYO AL ESPAÑOL PARAGUAYO DE ELEMENTOS VALIDADORES A TRAVÉS DE TIEMPOS VERBALES DE PASADO

Presentamos aquí, a modo ilustrativo y muy brevemente, el segundo ejemplo, el que está directamente relacionado a un proceso de transferencia del guaraní paraguayo al español paraguayo que tampoco excluye condicionamientos originados en otros factores, ya sea de índole geográfica como socio-históricos, que no se limita a Paraguay sino que se extiende también a las provincias argentinas limítrofes donde también se habla el guaraní: Formosa, Misiones, Chaco y parte de Corrientes.

En el siguiente fragmento, Granda (1994) introduce las características contextuales del fenómeno:

Desde el punto de vista diatópico la modalidad lingüística denominada español paraguayo, en sentido lato y con connotaciones que en este contexto son pertinentes, debe ser identificada con la que, a través de un proceso multiseccular de contacto intenso con el guaraní paraguayo, ha adquirido características propias derivadas, en buena parte, de dicha situación de bilingüismo amplio y, por otro lado, de condicionamientos, originados en factores de índole geográfica, etnohistórica y sociopolítica, peculiares de la zona territorial en cuestión. En este sentido, dicha modalidad diatópica no sólo abarca el área oriental (entre los ríos Paraguay y Paraná) de la actual República del Paraguay sino también, por razones que en otra parte he expuesto extensamente, las zonas de las provincias argentinas de

Formosa, Misiones, Chaco y (en parte) de Corrientes en que el español local ha estado o está aún en contacto con la variante paraguaya del guaraní [34].

En cuanto a la determinación diastrática de la modalidad de español paraguayo que puede considerarse afectada por el proceso de transferencia lingüística que aquí examinaremos [...], considero suficiente precisar que, excepto el sociolecto acrolectal (convergente, en su perfil general, con la modalidad estándar de español), la totalidad de los estratos sociolingüísticos del español hablado en el área guaraní, desde los más definidamente basilectales hasta los mesolectales de nivel medio-alto e incluso alto, deben ser incluidos en la modalidad mencionada [(GRANDA, 1994, p. 131-132)].

Presentación del caso:

En primer lugar, y en lo que se refiere a la marcación de diversos valores de validación a través de tiempos verbales de pasado, el español paraguayo, a diferencia del andino, no reproduce en su estructura verbal dicha categoría, la cual, sin embargo, se da, aunque tenuemente, en el guaraní de la zona. En efecto, el uso local del pasado simple (no el del compuesto, como en la mayor parte de las áreas andinas) y del pluscuamperfecto no evidencia ningún tipo de funcionalidad significativa que pueda ser relacionada con la oposición semántica *pasado narrativo - pasado no narrativo*, como ocurre, según hemos visto, en el español andino.

Muy otra es, por el contrario, la situación del español paraguayo en lo que se refiere a la transferencia al mismo de las marcas validadoras oracionales existentes en guaraní.

Condensando al máximo los datos al respecto, podemos delinear los rasgos caracterizadores de dicha modalidad lingüística en relación con este mecanismo gramatical del modo siguiente [35]:

- Han sido transferidas al español paraguayo la totalidad de las marcas validadoras oracionales del guaraní que poseen la

³⁴ Nota presente en el texto original: nota 21: “No ocurre así en el área meridional de Bolivia y en la provincia de Salta (Argentina), donde, al igual que en la zona chaqueña del Paraguay, el español local se encuentra (en las zonas, limitadas, en que este contacto se produce) en situación de convivencia con modalidades *tribales* de guaraní (chiriguano, etc.) y no con el *guaraní paraguayo*.”

³⁵ Ejemplos de uso de los morfemas validadores oracionales transferidos desde el guaraní al español paraguayo: “Voí: Función asertiva. Expresa la certeza de la información transmitida, con implicación personal del hablante en la valoración del mensaje: ‘Y así e la vida, compañero, cuando la cosa te sale mal, te sale mal *voí*, no hay nada qua hacerle [(APPLEYARD, 1983, p. 138)]’ [...]. Luego: Calco funcional de *voí* y, por lo tanto, portador de sus mismos contenidos nocionales: ‘Yo vi mucho negro por allá, masiado *luego* hay y etán por todo parte, por todo parte *lueo* [(APPLEYARD, 1973, p. 42)]’ [...]. Ko / nikó/ nió, katú: Función constativa. Indican la certeza objetiva de la información transmitida, sin implicación personal del hablante en la valoración del mensaje: ‘Y eso *co* quiere decir que vo no ma te serví lo que queré, depué pagá en una caja y te sentá donde queré [(APPLEYARD, 1973, p. 35)]’ [...], ‘porque la flore *nicó*, Julieta, tiene pué su significado [(APPLEYARD, 1973, p. 123)]’ [...]. Ndajé: Función reportativa. Marca la verosimilitud del contenido del mensaje y su procedencia de informaciones indirectas: ‘Que a él no le guta el “doce año”, porque para él tiene “guto a nuevo”, ndayé [(APPLEYARD, 1983, p. 54)]’ [...]. Nungá: Función aproximativa. Expresa un dato no totalmente exacto: ‘Muy linto, eso sí, muy linto y de muy buen guto, de bronce nungá [(APPLEYARD, 1983, p. 122)]’ [...]. Gua’ú: Función fictiva. Expresa la falsedad real del dato transmitido, que ha sido presentado como aparentemente cierto: ‘Y sí, a alguien co se la había ocurrido y quiso quedar bien gua’ú y empezó con el asunto [(APPLEYARD, 1973, p. 122)]’, [(GRANDA, 1994, p. 138-139)]”.

característica común de ser morfemas independientes (*voí; ko/nikó/nió, katú; ndajé; nungá y gua'ú*), y ello no mediante calco funcional, como ocurre (en un solo caso) en español andino, sino por inclusión en el sistema morfosintáctico del español local de los elementos morfológicos mencionados del guaraní con los mismos valores que poseen en la lengua fuente.

- Contrariamente, no han sido incorporados al español paraguayo ni como préstamo morfológico ni a través de calco funcional los morfemas validadores del guaraní que, por su carácter sufijado (*-je*) o infijado (*-po- /-nipo- / -pipo-*) carecen de la nota característica de no ligados.
- Solamente en una ocasión se ha verificado, en español paraguayo, el fenómeno de calco funcional de elementos del sistema de validadores oracionales del guaraní por morfemas de contenido significativo homólogo del castellano. En el caso de *luego*, equivalente a *voí*. Nótese, sin embargo, que la forma *luego* no desplaza, en español local, a *voí* ya que se emplean ambas e, incluso, pueden manejarse unidas (*voí luego*) [(GRANDA, 1994, p. 137)].

Explicación del caso:

Como es sabido la transparencia estructural y el carácter de morfemas libres incentivan los procesos de transferencia morfosintáctica en los casos de contacto lingüístico, y, por el contrario, la opacidad gramatical y la condición morfemática de elementos ligados restringen su posibilidad de realización.

Ahora bien, la estructura de los tiempos de pasado de las lenguas pertenecientes a las familias Quechua y Aru es extremadamente transparente, con sólo dos pretéritos diferenciados funcionalmente entre sí por su modalidad de fuente informativa, mientras que, como hemos visto, la correspondiente del guaraní, sobre [suele?] ser marcadamente opaca (con seis tiempos de pasado, de funciones perceptiblemente imprecisas), es también notoriamente deslizante en su empleo sintagmático, por lo que es postulable que esta situación, contrastante, en ambas modalidades lingüísticas haya podido determinar, en el primer caso, la transferencia al español andino, mediante calco funcional, de la estructura verbal de pasado del Quechua/Aru y, contrariamente, en el segundo la frustración del proceso, posible, de idéntico sentido desde el guaraní al español paraguayo.

Un fenómeno de características inversas parece haberse producido en lo que toca a los elementos validadores oracionales, respectivamente, del Quechua/Aru y del guaraní paraguayo en el contexto que aquí abordamos. Mientras que aquéllos son, en su práctica totalidad, morfemas ligados o dependientes, lo contrario acontece en relación con estos últimos, en los que predominan ampliamente los libres o independientes. Es, en mi opinión, clara y evidente la relación causal que une esta circunstancia y, por una parte, la mayoritaria transferencia al español local de la mayoría de los morfemas validadores del guaraní paraguayo y, por otra, la inexistencia de este proceso en el área andina en la que, en este punto, sólo produce un, aislado, caso de calco funcional y ninguno de transferencia morfológica plena [(GRANDA, 1994, p. 140-141)].

4.3 BREVES INFERENCIAS FINALES

De estos dos ejemplos sobre el español paraguayo podemos inferir lo siguiente: primero, que una influencia de la lengua indígena de sustrato existió y existe fehacientemente allí donde se dio y/o se da un verdadero estado de bilingüismo o de presencia constante de dicha lengua; segundo, que es un proceso secular en el que intervienen tanto factores internos como externos (en este caso particular la condición periférica prolongada en el tiempo); tercero, que en la mayoría de los casos es necesaria una *base* o *grado* de disposición en la estructura de la lengua para que esto suceda. De esta forma, el particular leísmo del español paraguayo, por ejemplo, no hubiera sido posible si no hubieran intervenido dos factores esenciales dependientes de la estructura de ambas lenguas comprometidas, en este caso el guaraní y el español, donde ambas lenguas eran inclines a una cierta predisposición que derivó en el fenómeno mencionado: el paradigma pronominal personal de tercera persona simplificado de dos morfemas del guaraní y el leísmo preexistente en el dialecto español de los primeros colonizadores. Todo esto en el marco socio-histórico lingüístico de aislamiento típico de la categoría de área periférica. Y por último, que por lo hasta aquí expuesto, las características del español paraguayo aquí analizadas son tales de no poderse considerar en absoluto similares y/o equivalentes a las del español andino o del Río de la Plata, como supuso erróneamente Henríquez Ureña (1921, p. 39) al colocar en una misma zona lingüística “la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y tal vez parte del Sudeste de Bolivia”.

5 LA CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO: POLÍTICA, NORMA Y DIVERSIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOLINGÜÍSTICA

En esta sección presentaremos un breve panorama histórico sobre las políticas lingüísticas y las ideologías explícitas o no que operan detrás de dichas políticas, las que configuran el imaginario sobre la lengua española, a fin de esclarecer la relación de dicho imaginario con el problema de la diversidad lingüística. Español europeo, español americano, homogeneidad, heterogeneidad, unidad, variedad, son entidades y conceptos que analizaremos de aquí en adelante desde una perspectiva sociolingüística y socio-histórica, en la que muchas veces las ideologías han tenido un peso mucho mayor a la hora de emitir sentencias que el de las evidencias lingüísticas mismas. Muchos autores contemporáneos, entre ellos Moreno Fernández (2000), comparten con la Real Academia Española la ideología de la *unidad en la diversidad*:

Nuestro punto de partida acepta, sin duda alguna, que la lengua española, como lengua natural, es esencialmente variable y que presenta una multiplicidad de manifestaciones geolectales y sociolectales susceptibles de ser llevadas a la enseñanza. Asimismo, se acepta el principio de la unidad fundamental del español, que permite que cualquier profesor de español bien formado, utilice la variedad geolectal que utilice, pueda realizar su trabajo sin dificultad alguna en cualquier rincón del planeta. Unidad y diversidad, hoy por hoy, son hechos incontestables en relación con la lengua española [(MORENO FERNÁNDEZ, 2000, p.10)].

Ideología que nace de un deseo o interés particular de unidad y no de un análisis concreto de la realidad lingüística, lo que podemos verificar, por ejemplo, en la experiencia de Rona (1964), completamente opuesta a lo expuesto por Moreno Fernández (2000):

Si nos atenemos a la experiencia personal de los investigadores que trabajan actualmente en la dialectología hispanoamericana [...], la realidad heterogénea del español americano se presenta aún más claramente ante nosotros. El que escribe estas líneas tiene, por ejemplo, la experiencia personal de que el lenguaje de la población monolingüe (de habla sólo castellana) de la zona de Las Tacanas, en la Provincia de Tucumán, ha resultado al comienzo virtualmente ininteligible incluso para profesores tucumanos natos que lo acompañaban en sus investigaciones [...].

Si bien no podría prestarse a ninguna clase de medición la intercomprensibilidad relativa entre los diferentes hablantes hispanoamericanos, no creemos estar muy equivocados al afirmar que la diversificación de América no es menor que dentro del territorio que le podemos asignar al español en la Península Ibérica. Es cierto que en la Península hay hablantes mutuamente incomprensibles, pero lo mismo sucede

en el Nuevo Mundo también, sólo que esto último no suele decirse [(RONA, 1964, p. 63-64)].

Es por este motivo que para comprender la paradoja de la *unidad en la diversidad* presente en el imaginario sobre la lengua española que muchos todavía hoy comparten, consideramos necesario analizar la influencia de las políticas lingüísticas que operan en torno a la lengua española, cuyos intereses pueden variar desde una posición de dicotomías extremas y no siempre demostrables desde el punto de vista lingüístico hasta la negación de las diferencias existentes en vías de una buscada e igualmente indemostrable unidad, como es el caso de la Real Academia Española y su política lingüística pan-hispánica, como se puede constatar en el prólogo de la última edición de la Nueva gramática de la lengua española: “todo ello con el objetivo supremo de servir a la unidad del español” (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2009, p. 48). Política cuya ideología de fondo apunta a una estandarización general de la lengua en función de una hegemonía lingüística global, para lo cual es necesaria la construcción de un determinado imaginario sobre la lengua.

5.1 LA GRAMÁTICA COMO HERRAMIENTA POLÍTICA

Lo que hoy conocemos como *Español* fue desde siempre³⁶ conocido y difundido como *Castellano*, nombre que llevó en todas las gramáticas desde la publicación de la primera gramática, la de Antonio de Nebrija³⁷, en 1492, conocida como *Gramática de la lengua castellana*³⁸, hasta la edición de 1924, *Gramática de la lengua española*, cuando fue rebautizado *español* por la Real Academia Española. El prólogo de la primera gramática publicada por la Real Academia Española en 1771 refiere que la gramática: “nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua” (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2009, p. 39),

³⁶ Para una delimitación precisa consultar el texto *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*, de 1938, de Alonso (1958), donde el autor analiza las diferentes denominaciones que la lengua ha recibido desde sus orígenes como sistema lingüístico diferenciado del latín hasta la actualidad: romance castellano, lengua castellana, romance de Castiella o de Castilla, castellano, español, idioma nacional, donde pone de manifiesto que la elección de estos nombres no se establece a partir de la dicotomía de lo correcto frente a lo incorrecto, como habitualmente se cree, sino que está motivada por una visión interesada del objeto que se designa.

³⁷ Nacido Antonio Martínez de Cala y Xarava, en Lebrija, Sevilla, en 1444. Conocido también como: Elio Antonio de Nebrissa, Nebrixa, e Lebrija, “Adoptó el sobrenombre de Elio, y le añadió como apellido Nebrija, recordando cómo llamaban los latinos a su Lebrija natal: *Nebrissa Veneria*” (CENTRO VIRTUAL CERVANTES, 2015).

³⁸ El título exacto de la gramática es: “Ala mui alta t assi esclarecida princesa doña Isabel la | tercera deste nombre Reina i señora natural de espa=ña t las islas de nuestro mar. Comiença la gramatica | que nueva mente hizo el maestro Antonio de lebrixa | sobre la lengua castellana. t pone primero el prologo | Lee lo en buena ora.” (NEBRIJA, 1492, p. 1) transcripción nuestra.

sorprendente afirmación, donde ingenua o explícitamente el término *artificio* implica la existencia de un *artífice*; a pesar de todo, no nos dice nada sobre la identidad de ese artífice. La gramática de 1931 fue la última publicada por la Real Academia Española. La edición de la gramática de 2009, setenta y ocho años después, es una edición conjunta de la Real Academia Española y de las veintiuna Academias de la lengua³⁹:

La obra que ahora ve la luz es el resultado de este ambicioso proyecto. No es solo una obra colectiva, resultado de la colaboración de muchos, sino también una obra colegiada, el último exponente de la política lingüística panhispánica que la Academia Española y sus veintiuna Academias hermanas vienen impulsando desde hace más de un decenio [(REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2009, p. 40)].

El carácter general de las ediciones anteriores a 2009 fue principalmente normativo prescriptivo: “En otras ediciones se percibe en mayor medida la conciencia prescriptiva de la Academia, el afán de que la norma se presente diáfana, o de que prevalezca sobre los aspectos más especulativos del análisis” (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2009, p. 42). En cuanto a la edición de 2009, la principal novedad sería el carácter *policéntrico* y la atenuación del aspecto prescriptivo, del que no se hace referencia directa:

El primero y más importante es la asunción del principio de que la norma tiene hoy carácter policéntrico. La muy notable cohesión lingüística del español es compatible con el hecho de que la valoración social de algunas construcciones pueda no coincidir en áreas lingüísticas diferentes. No es posible presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de lengua. Tiene, por el contrario, más sentido describir pormenorizadamente las numerosas estructuras que son compartidas por la mayor parte de los hispanohablantes, precisando su forma, su significado y su estimación social, y mostrar separadas las opciones particulares que pueden proceder de alguna variante, sea del español americano o del europeo [(REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2009, p. 42)].

³⁹ Hoy la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) está integrada por las siguientes Academias, en orden cronológico de aparición: siglo XVIII: 1713 Real Academia Española; siglo XIX: 1871 Academia Colombiana de la Lengua, 1874 Academia Ecuatoriana de la Lengua, 1875 Academia Mexicana de la Lengua, 1875 Academia Salvadoreña de la Lengua, 1883 Academia Venezolana de la Lengua, 1885 Academia Chilena de la Lengua, 1887 Academia Peruana de la Lengua, 1887 Academia Guatemalteca de la Lengua; siglo XX: 1923 Academia Costarricense de la Lengua, 1924 Academia Filipina de la Lengua Española, 1926 Academia Panameña de la Lengua, 1926 Academia Cubana de la Lengua, 1927 Academia Paraguaya de la Lengua Española, 1927 Academia Boliviana de la Lengua, 1927 Academia Dominicana de la Lengua, 1928 Academia Nicaragüense de la Lengua, 1931 Academia Argentina de Letras, 1943 Academia Nacional de Letras de Uruguay, 1948 Academia Hondureña de la Lengua, 1955 Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 1973 Academia Norteamericana de la Lengua Española (ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2015a).

Pero en relación al carácter normativo, no es menos enfática:

La gramática académica ha sido y es considerada generalmente «gramática oficial». Esta *Nueva gramática* ha sido, además, consensuada y aprobada por las veintidós Academias que integran la Asociación, por lo que sus recomendaciones normativas cuentan con el respaldo de esta institución internacional, sustentado en la autoridad que los hispanohablantes le reconocen en lo relativo a la fijación de la norma [(REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2009, p. 46)].

A este punto nos preguntamos cómo puede ser posible que dicha gramática sea prescriptiva y policéntrica al mismo tiempo, si prescribir una determinada norma es justamente equivalente a silenciar las diferencias existentes entre las diferentes variedades en función de una única variedad: la norma propuesta por la Real Academia Española. ¿Dónde está, o en qué radica, entonces, dicho policentrismo?

No pretendemos hacer aquí un análisis de las diferentes ediciones de las gramáticas más sí resaltar algunos aspectos que nos van a permitir entrelazar tres elementos esenciales en la conformación del imaginario que erradamente muchos comparten sobre la lengua española: la diversidad lingüística, la diversidad cultural, y las políticas lingüísticas. En los fragmentos de los prólogos arriba citados se pueden identificar términos y frases como: *artificio, política lingüística panhispánica, modelo panhispánico de lengua, cohesión lingüística, policentrismo, fijación de la norma, gramática oficial*, los que están directamente relacionadas con la construcción de ese imaginario que de aquí en más vamos a analizar.

Que una gramática *fije la norma* y aspire a ser *oficial* no es una novedad, como señalan Pinto e Venâncio da Silva (2009, p. 106):

[...] con la formación de los Estados Nacionales, la gramática normativa, que antes pretendía ser un instrumento de conservación lingüística, pasó a ejercer un poder de unificación (IRALA, 2004; LAGARES, 2008). Cuando Nebrija dice que “la lengua compañera del imperio”⁴⁰, está claro que la lengua tiene un papel de dominación y conquista y que no hay otra lengua que no la lengua del poder.

⁴⁰ “Cuando bien conmigo pienso mui escl|recida Reina: i pongo delante los ojos | el antigüedad de todas las cosas: que | para nuestra recordacion t memoria | quedaron escritas: una cosa hállo t sáco por conclu=|sión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera | del imperio: t de tal manera lo siguió: que junta men|te començaron. crecieron. t florecieron. t despues jun=|ta fue la caida de entrambos.” (NEBRIJA, 1492, p. 1), transcripción nuestra.

Lagares (2011) nos recuerda también que la consciencia de la lengua como institución social y sus consecuencias era parte del pensamiento común de los gramáticos antiguos, hecho que se manifiesta claramente en las primeras gramáticas tanto de español como de portugués:

[...] duas variedades que já no século XVI se constituem como línguas *gramatizadas* (Auroux, 1992). Com esse conceito faz-se referencia ao fato de que ambas as línguas desenvolveram uma tecnologia gramatical que desencadeou, na realidade, um processo histórico de unificação e padronização [...]. Para Sylvain Auroux, o saber metalinguístico e a tecnologia gramatical provocam cortes sobre o “*continuum* dialetal” e contribuem para reduzir aos poucos a variação lingüística [...]. Observando o que o próprio Nebrija declara no famoso prólogo à sua Gramática de la lengua castellana (1492), comprova-se a completa consciência do autor sevilhano sobre o valor político da sua obra [⁴¹]. A afirmação que abre o prólogo, “que a língua sempre foi companheira do império” foi objeto de muitas interpretações, sendo frequentemente citada como uma declaração que viria a ratificar tudo o que sabemos sobre o imperialismo lingüístico das grandes potências nacionais [(LAGARES, 2011, p.175-176)].

Desde 1492, la lengua viene acompañando al impero español en todo el proceso de conquista y colonización de los diferentes territorios americanos. Pero la lucha del dialecto castellano por imponerse inicia mucho tiempo atrás, en el seno mismo de España, como se puede verificar claramente en el trabajo de Tuten (2003), *koineization in medieval Spanish*, y de Medina López (1993), y continúa hasta hoy, de la mano de la Real Academia Española desde 1713. La serie de borrados históricos inicia entonces en el seno de España, donde todavía hoy existe una alta diversidad lingüística y cultural, como señala Medina López (1997, p. 39) en *Lenguas en contacto*: “El estado Español es y ha sido a través de su historia un país multilingüe”, donde refiere la coexistencia de cuatro lenguas: *gallego*, *castellano*, *catalán* y *euskera* y “junto a estas lenguas están los llamados dialectos históricos –nacidos del propio latín– como son el leonés y el aragonés, y la división dialectal de cada una de las lenguas”. Y explica:

⁴¹ La clarividencia de Nebrija iba mucho más allá que la clarividencia de la reina Isabel, quién, más interesada en exportar los evangelios, no supo dar la importancia que hoy se atribuye a la publicación de la obra: “En 1492 aparece, finalmente, la *Gramática de la lengua castellana*, sin parte latina en esta ocasión [...]. Independientemente de estos méritos atestiguados por la lingüística actual, la *Gramática castellana* es, en su tiempo, una empresa malograda, un fracaso casi total [...], la *Gramática de la lengua castellana* de 1492 se publicará sólo una vez en vida de su autor y una segunda en 1744-1747?, fecha por la que se le ha otorgado, incluso, el calificativo de ‘falsificación’. El fracaso editorial de la *Gramática castellana* en vida de su autor contrasta de un modo muy llamativo con la gloria que, por el contrario, se le atribuye en nuestros días” (NIEDEHERE, 2004).

Debido a cuestiones que tienen su explicación en varios aspectos de la historia de España como nación (superioridad política y cultural de Castilla, traslado de la corte a Madrid, literatura escrita en lengua castellana, poder social del centro de la Península, etc.) el castellano se erigió en lengua nacional, suplantando –por lo menos a nivel oficial– buena parte de las lenguas vernáculas de algunas regiones [...].

En el siglo XX, punto de referencia más inmediato en este momento, el régimen del General Franco (1939-1975) impidió todo uso y desarrollo de las lenguas autonómicas, dándole primacía absoluta al español [castellano]. La idea básica sobre la que se sustentaba el régimen –unidad indisoluble de la Patria– trajo como consecuencia la erradicación de toda manifestación nacionalista y con ello, claro está, las lenguas que eran reclamadas y entendidas como un símbolo de identidad nacional [(MEDINA LÓPEZ, 1997, p. 40)].

A pesar de todo, como ya vimos en el primer capítulo de este trabajo, no fue el castellano la principal variedad peninsular en poner pie en América, más sí el dialecto andaluz. La gran influencia del dialecto andaluz, sumada a la de los otros dialectos y lenguas ibéricas, castellano incluido, y a través de los procesos de koinización y estandarización, resultó en las variedades hoy presentes en América (FONTANELLA DE WEINBERG, 1993), variedades que hoy, tanto americanas como europeas, son englobadas por la Real Academia Española bajo el nombre de *español* según su política pan-hispánica. Como señalan Pinto y Venâncio da Silva (2009, p. 107):

Las gramáticas normativas, basadas en los conceptos de corrección e incorrección, de “buen uso de la lengua”, en las “referencias de las autoridades”, borran completamente la variación lingüística y difunden un discurso unificador de la lengua como si la variedad lingüística que la normativa representa fuera equivalente a la totalidad de la lengua. Este parece haber sido el caso del español en su historia después de la Reconquista de España y principalmente después de la fundación de la RAE.

Hoy en día, el discurso ha cambiado un poco. Pero si pensamos en la construcción del concepto de “pan-hispánico”, lo que vemos son borrados históricos en favor de una ideología de lengua común, según señala Vázquez Villanueva (2009), favoreciendo, una vez más, la hegemonía lingüística en vez de la pluralidad lingüística del español.

Hoy la Real Academia Española junto a las Academias de Letras americanas integran la Asociación de las Academias de la Lengua Española (ASALE), con las que publicó la gramática de 2009⁴², situación que favorece la legitimación de la norma y da un fuerte

⁴² “El texto básico de esta Nueva gramática fue aprobado por todas y cada una de ellas en la sesión de clausura del XIII Congreso de la Asociación, celebrado en Medellín (Colombia) el 24 de marzo de 2007. Al acto, que presidieron Sus Majestades los Reyes de España y el presidente de la República de Colombia, se unieron más de un centenar de rectores de universidades iberoamericanas y numerosos

consenso para imponerla como norma oficial de la lengua, como señala Monteagudo (2004, p. 41-42):

A vigência de uma norma prescritiva implica a existência de um dispositivo ideológico e de um aparato institucional, ambos socialmente reconhecidos e com autoridade para definir o que é correto (legítimo) e com capacidade para impor seu critério (Bartsch 1987: 133-149). A vigência das prescrições linguísticas se funda bem mais naquilo que, em termos gramscianos, podemos denominar *hegemonia* (domínio consentido) do que na coerção (dominação imposta e mantida pela força). Isso significa que a vigência da norma linguística repousa num consenso na avaliação das variantes e variedades no seio da comunidade linguística, um consenso que, entre outras coisas se manifesta em sanções e recompensas simbólicas, outorgadas espontaneamente pelos seus membros, e que tornam a (in)competência na variedade padronizada um fator chave de discriminação social. Para a imposição generalizada da norma linguística (especialmente na escrita) é fundamental o papel de instituições formativas, destacadamente o sistema educacional, como um aspecto coercitivo, expresso em prêmios e punições práticas.

5.2 LA CRUZADA POR LA UNIDAD

La propuesta de celebración del primer congreso de Academias de la lengua española surgió en 1950 del entonces presidente de México Miguel Alemán Valdés a través de la Academia Mexicana de la Lengua. Aquel primer congreso, embrión de lo que con el tiempo derivaría en la actual política lingüística pan-hispánica, se celebró en México del día 23 de abril al día 6 de mayo de 1951. La Real Academia Española, a pesar de confirmar inicialmente su presencia, no participó, pero a finales de 1951 se unió a la Comisión Permanente, que acordó la constitución de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). En 1956, en el II Congreso de ASALE, celebrado en Madrid del día 22 de abril al día 2 de mayo, el profesor y académico Dámaso Alonso⁴³ (1956, p. 48), realizaba una presentación titulada *Unidad y defensa del idioma*, que marcó la preocupación principal de los primeros congresos: “la lucha por la *pureza* del idioma pudo ser el santo y seña del siglo XIX, pero hoy ya no puede ser nuestro principal objetivo: nuestra lucha tiene que ser para impedir la fragmentación de la lengua común”, donde se discutió la necesidad de promover la unidad de la lengua común de frente al peligro de una posible fragmentación (ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2015b). Pero volvamos

intelectuales y escritores que participarían de inmediato en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española de Cartagena de Indias” (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2009, p. 40).

⁴³ Académico de número desde 1945, director de la Real Academia Española de 1968 a 1982.

una vez más al año 1492, cuando el mismo Nebrija describe la situación del castellano en el prólogo de su gramática: “Esta hasta nuestra edad anduvo suelta fuera de regla: a esta causa a recibido en pocos siglos muchas mudanças.” (NEBRIJA, 1492, p. 4). Como se puede ver, la preocupación de Nebrija en 1492 fue la de dar una regla para evitar la mudanza, la del siglo XIX la de dar una regla en nombre de la pureza y la del siglo XX y XXI la de dar una regla frente a la amenaza de la fragmentación. Aunque la variación y la mudanza sean parte inseparable del *devenir* natural de toda lengua, como señala Bally (1950, p. 18 apud COSERIU, 1979): “Les langues changent sans cesse et ne peuvent fonctionner qu'en ne changeant pas”, la preocupación de los gramáticos y de las Academias de la lengua española parece siempre haber sido la de fijar la lengua en una norma determinada, lo que solo se puede explicar por motivaciones extralingüísticas: una ideología de la lengua como elemento de poder, unidad para la hegemonía. Como señala Lagorio (2011, p.193):

Isto é, em 1492, está em pleno processo de construção uma norma que acompanha um discurso de natureza política, como parte de um projeto de configuração do castelhano como língua de poder (Anderson 1989) [...].

No final do século XV, a língua castelhana não é uniforme, nem universal dentro da Península Ibérica, mas a orientação política da Coroa e os discursos sobre ela assinalam uma convergência para ocupar um lugar hegemônico.

Pero como ya señalamos anteriormente, la reina Isabel no estaba muy interesada en cuestiones lingüísticas más allá de los límites del territorio peninsular, donde se estaba poniendo *in moto* un proceso de unificación nacional:

Na ação dos reinos dinásticos, como é o caso da Coroa espanhola, no século XVI, as determinações políticas oscilantes da legislação podem ser caracterizadas *como um processo não intencional, em grande medida não planejado*, pelo menos ao início, que não obedece a nenhum ponto de vista nacionalista (Anderson, 1989). A legislação das línguas interage com a experiência catequística, registrada nos documentos que originam as *cédulas* e *ordenanzas*, tentando responder a cada situação [(LAGORIO, 2011, p. 193-194)].

Mientras la promulgación de leyes proteccionistas convive con el avance del español como lengua de poder, si en 1550 se impone la enseñanza del castellano a los indígenas como medida represiva contra sus lenguas, en 1565 se revoca la cédula de 1550 y se pasa a exigir que los misioneros aprendan las lenguas indígenas, y ya en 1570 se declaran las lenguas indígenas como *vehículos de catequesis*. Pero en el siglo XIX, con la conformación de los

estados nacionales, se asume la lengua castellana como lengua oficial, cesa el proteccionismo de las *lenguas generales*⁴⁴ promovido por los españoles y se inicia un proceso de castellanización como proyecto político nacional que va a declarar guerra a las lenguas y las comunidades indígenas, las que son identificadas con el atraso y la ignorancia mientras que el castellano es asumido como vehículo de modernización. En ese contexto, intelectuales de la época, como por ejemplo Andrés Bello en Venezuela y Rufino Cuervo en Colombia, se definen como “ardentes defensores da *pureza da língua*”, mostrándose “intransigentes contra os *barbarismos* [...] dos mestiços bilíngües” (LAGORIO, 2011, p. 197). Como señala Lagorio (2011, p.198):

A reivindicação de que na América existem falantes nativos de língua castelhana –gente culta, como se pode inferir da sua produção literária e intelectual desde o século XVI, incluindo produção gramatical e lexicográfica– comprova um exercício culto da língua, que legitima seu lugar na formação da norma. Entretanto, também há um uso com evidências de incorreção: portanto, o trabalho dos especialistas deve consistir em evitar sua difusão. Esta é a base ideológica da norma hispano-americana, elitista e excludente.

La presunción de *policentrismo* del modelo pan-hispánico de la lengua adoptado recientemente por la Real Academia Española no es otra cosa que una estrategia más de borramiento histórico lingüístico, donde el *decir* disimula el *hacer* en la búsqueda de legitimación y consenso. Para la Real Academia Española, el *policentrismo* radica simplemente en la incorporación del parecer de las Academias de la lengua americanas a su proyecto pan-hispánico de la lengua, Academias que comparten la misma ideología que la Real Academia Española, y no en lo que *policentrismo* debería realmente ser en este contexto, ya que un verdadero *policentrismo* debería reflejar la diversidad lingüística no como una excepción a la norma más como parte integrante da la misma. Pero como señala Monteagudo (2004, p. 25-26):

[...] será oportuno invocar o celebre “teorema de Thomas^[45]”, segundo o qual, no âmbito dos fenômenos sociais, se os indivíduos definem algo como real, esse algo é real em suas consequências, do que se seguiu que, em termos práticos, importa menos que uma coisa seja certa do que nós a definirmos como tão. Se os indivíduos etiquetam as produções linguísticas em termos de línguas e de variedades, e se essas distinções estão firmemente

⁴⁴ Lenguas francas indígenas aprovechadas por los españoles en la administración de las colonias, algunas de las cuales fueron normalizadas y gramatizadas para facilitar la enseñanza.

⁴⁵ “If men define situations as real, they are real in their consequences”, Thomas, W. I.; Thomas, D. S. (1928 apud MERTON, 1995, p. 380).

ancoradas em sua consciência metalingüística, enquanto incorporadas as tradições culturais da comunidade (isto é, institucionalizadas na respectiva cultura linguística), na prática é como se essas entidades existissem, e a análise da realidade linguística não pode desconhecê-las. É certo que a existência dessas distinções é resultado de estereotipações (e, portanto, de processos de categorização em que critérios escassamente objetivos se aplicam de modo escassamente coerente), mas isso não torna menos reais os efeitos de sua aplicação pelos falantes na hora de catalogar as práticas linguísticas alheias e seus produtos (os textos), e de modular as próprias.

en el imaginario colectivo está ya instalada la idea de que la norma que fija la Real Academia Española sea sin dudas *la norma* de la lengua española, y que la norma culta de las Academias americanas refleje sin dudas *la norma* de las variedades de los diferentes países que representan, lo que hace que todo aquello que sea ajeno a esas normas, sea considerado solo como una particularidad insignificante de alguna variedad.

Se puede deducir la existencia de dos objetivos correlacionados en la política panhispánica de la Real Academia Española, el primero, el de mantener la unidad del español, el segundo, el de mantener la hegemonía lingüística, lo que se puede verificar en las palabras de Juan Carlos de Borbón, Rey de España⁴⁶:

28 de abril de 1994: Discurso en el congreso de las Academias de la Lengua Española, realizado en Santo Domingo de Silos, Burgos:

Nos une a todos una preocupación común; mejor, un obstinado deseo de que nuestra lengua mantenga, a ser posible siempre, su unidad. Esa unidad en que se funda la prestancia de nuestros pueblos entre los demás del mundo, como consecuencia del enorme número de mujeres y de hombres que utilizamos las mismas palabras para casi todo cuanto nombramos. La lengua española proporciona el más sólido soporte de nuestras culturas para afrontar juntas el futuro.

Os proponéis, según se ha anunciado hace un momento, solicitar de todos los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos que vamos a reunirnos pronto en la cumbre de Cartagena de Indias, acciones legislativas protectoras de la unidad lingüística, y, entre ellas, la discusión y posible firma de un convenio que revitalice el acordado en Bogotá, y comprometa a nuestros respectivos gobiernos a una efectiva protección legal y económica a las Academias de la Lengua Española [(BORBÓN. J. C. de, 2004)].

24 de Marzo de 2007. Discurso de clausura do XIII Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua realizado entre el día 21 e 24 de marzo de 2007 en Medellín:

Consagrados al servicio de nuestro idioma común, la Real Academia Española y las veintiuna corporaciones, que con ella integran la Asociación

⁴⁶ Texto resaltado en *Itálica* nuestro.

de Academias de la Lengua española, vienen desarrollando en los últimos años un trabajo ejemplar. *Un trabajo que la sociedad reconoce con la favorable acogida de sus obras y la adhesión a su autoridad normativa en cuestiones lingüísticas [...]*.

La vitalidad de esa voz es tanta que para darle cauce, se multiplican los repertorios, diccionarios para estudiantes o diccionarios que espigan lo esencial y más vivo en el uso actual. En todos los casos, *con la marca especial de la autoridad normativa que distingue las obras académicas* [(BORBÓN. J. C. de, 2007a)].

26 de marzo de 2007: Discurso de inauguración del IV Congreso Internacional de la Lengua Española, titulado Presente y futuro de la lengua española: Unidad en la diversidad, realizado entre el día 26 e 29 de marzo de 2007 en Cartagena de Indias:

En Medellín, acabamos de asistir a dos hechos de inmenso valor para el futuro inmediato del español, que reafirman *la plena vigencia del lema Unidad en la diversidad*, bajo el que se celebra este importante Congreso. Me refiero, en primer lugar, a la sesión plenaria en la que la Real Academia Española y las veintiuna Academias que con ella integran la Asociación de Academias, aprobaban el texto básico de una nueva Gramática que, por primera vez, muestra en toda su amplitud el mapa de nuestro idioma, *unido en su rica variedad*.

De manera complementaria, decenas de rectores de universidades de América y de España, convocados por el Instituto Cervantes [⁴⁷], aprobaban el Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera [⁴⁸], subrayando —en una aplicación práctica— el *propósito de servicio a esa unidad*.

Un sistema que constituirá *la mayor garantía de aprendizaje de nuestro idioma para millones de estudiantes de todo el mundo*, y que incrementará el valor académico y profesional de los diplomas que ofrecen cada uno de nuestros países e instituciones. Permitirá también que *las industrias culturales en español*, como la del libro, la música, la televisión o las tecnologías de la información y la comunicación, recorran el camino abierto *a la expansión internacional de nuestra lengua* [...].

Con el tiempo, el crecimiento de las variedades dialectales y los influjos de otras lenguas suscitaron, en los espíritus más atentos, el temor de una posible fragmentación de la unidad del español. Hemos tenido ocasión

⁴⁷ El Instituto Cervantes es la institución pública creada por España en 1991 para la promoción y enseñanza de la lengua española y de las lenguas cooficiales y para la difusión de la cultura española e hispano-americana (según ellos afirman). Está presente en 90 ciudades de 43 países en los cinco continentes. Cuenta con dos sedes en España, la sede central de Madrid y la sede de Alcalá de Henares, y, dentro de su plataforma multimedia, con un portal de referencia sobre a lengua española y la cultura en español: el Centro Virtual Cervantes (INSTITUTO CERVANTES, 2015).

⁴⁸ Como preámbulo al congreso se realizaron en Medellín, entre el día 21 e 24 de marzo, dos actividades previas: el XIII Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española y la Asamblea de Rectores del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE). El SICELE es una iniciativa multilateral de una red de instituciones de enseñanza superior de países hispano-hablantes y del Instituto Cervantes, que emite certificados de conocimiento de la lengua española para extranjeros (SISTEMA INTERNACIONAL DE CERTIFICACIÓN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA, 2015).

de reconocer en Medellín la eficaz tarea que nuestras veintidós Academias de la Lengua Española desarrollan, velando por esa unidad [...].

Es también, la que permite que abordemos en común el cometido del *español como instrumento de integración iberoamericana y como lengua de comunicación universal*, que exploremos su papel en la ciencia, la técnica y la diplomacia y, en definitiva, *que se afiance la unidad dentro de la diversidad lingüística* [(BORBÓN. J. C. de, 2007b)].

Más allá de velar por la unidad lingüística del español en conjunto con las Academias americanas, única posibilidad de mantener la hegemonía total sobre la lengua, la Real Academia Española creó dos organismos para fortalecer la hegemonía mundial en materia de enseñanza y certificación lingüística, el Instituto Cervantes y el SICELE⁴⁹, que depende directamente del Instituto Cervantes, que emite los certificados, más allá de emitir también el diploma de español DELE⁵⁰. El Instituto Cervantes tiene como presidente honorario al Rey de España y depende directamente de los ministerios Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del gobierno español. Más allá de eso, es un punto de referencia en materia de producción, promoción y distribución de material didáctico para la enseñanza de español como lengua extranjera y organización de eventos relacionados con la lengua española, la enseñanza de español, y la cultura española en general. Todo en defensa de la unidad del español y de la hegemonía de España en materia lingüística a nivel mundial, lo que representa un imperio económico de explotación de la lengua española a nivel global⁵¹. En cuanto la reina Isabel, quinientos años atrás, se ocupada de conquistar tierras y propagar el evangelio, ignorando la gramática de Nebrija, el rey Juan Carlos, perdidas las tierras y superada la misión evangelizadora, hace finalmente justicia a Nebrija con la intención de una vez más recoger y hacer propio lo único que resta del imperio perdido, la *herencia* de la lengua.

⁴⁹ Sistema internacional de certificación del español como lengua extranjera.

⁵⁰ Los diplomas de español DELE fueron creados en 1988 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español (RD 826/88). Los diplomas DELE son títulos oficiales con reconocimiento internacional y validez indefinida, que otorga el Instituto Cervantes en nombre del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. El DELE contempla todas las variantes de español, las que se consideran igualmente válidas para obtener el diploma. Los exámenes DELE están diseñados siguiendo las directrices del Marco común europeo de referencia (MCER) del Consejo de Europa (DELE INSTITUTO CERVANTES, 2015).

⁵¹ Un caso particular son Brasil y China, que firmaron acuerdos de reconocimiento de certificación de lengua extranjera de español independientes del Instituto Cervantes. El acuerdo fue establecido con Argentina a través del Consorcio Inter-universitario para la Enseñanza y evaluación de Español como Lengua Segunda y Extranjera, promovido por el Ministerio de Educación y la Cancillería Argentina, que emite el Certificado de español: lengua y uso (CELU). Un certificado de español al margen de la norma pan-hispánica de la Real Academia Española, basado en la variedad del Río de la Plata, en este caso: Argentina y Uruguay (CERTIFICADO DE ESPAÑOL LENGUA Y USO, 2015; CONSORCIO ELSE, 2015).

De este modo, la *política lingüística panhispánica* de la Real Academia Española consiste en la creación de un *artificio*, la gramática, según un *modelo panhispánico de lengua*, modelo que procura la *cohesión lingüística* para alcanzar la *fijación de la norma*, y establecer una *gramática oficial*, que debe ser percibida por los usuarios como *policéntrica* y representativa de toda la realidad lingüística Hispánica. A la base de esta política se encuentra una ideología que procura la hegemonía sobre la lengua y percibe la lengua como un instrumento de poder, lo que fue declarado por primera vez en 1492 por Antonio de Nebrija. Desde 1713 y hasta 1924 la Real Academia Española miraba para adentro, de hecho la lengua recibía el nombre de Castellano, reafirmación de que el dialecto de *Castilla* era el dialecto de España. A partir de 1924 y hasta 1950, al rebautizar a la lengua *español* el objetivo parece ser la declaración formal de la castellanización definitiva de España y de la unidad Nacional. De la política aplicada desde 1951 en adelante y hasta la publicación de la gramática de 2009 el objetivo parece ser el de la unificación del español en el mundo, de hecho, el lema es *Unidad en la diversidad*. En todo este proceso ocurrió una serie constante de borramientos lingüísticos y culturales. El objetivo político fue en un principio la unificación de España en Europa y la unificación de los Estados nacionales en América. Ahora, el objetivo de la unificación y promoción de la lengua a nivel global como un instrumento de política externa de características neocolonialista obedece principalmente a razones económicas. Sin dudas, esta política tardía emula la política lingüística de las grandes potencias anglófonas, como señala Siqueira (2012, p. 314):

Apesar do declino da Inglaterra como potencia mundial na contemporaneidade, para Phillipson (1992, p. 1) “o império britânico abriu caminho para o império do inglês”, transformando a língua anglo-saxã no “novo ouro negro do Mar do Norte” (GRADDOL, 2006 [p. ?]), sólida e cuidadosamente explorado por uma indústria transnacional, cuja produção atinge a cifra de alguns bilhões de libras esterlinas anualmente.

Intención que se puede verificar en las palabras arriba citadas del Rey de España, Juan Carlos de Borbón (BORBÓN, 2007b).

Otro aspecto a ser considerado en todo este proceso es la norma de lengua escogida en cada caso como norma modelo de una determinada comunidad. Con la formación de los Estados nacionales en el siglo XIX y la elección de la lengua castellana como lengua oficial surge la necesidad de adopción de una norma para cada una de estas comunidades. La fundación de las diferentes Academias de la lengua inicia a partir de la segunda mitad del siglo XIX, prácticamente medio siglo después de la fecha de declaración de independencia y

conformación de los Estados nacionales y prácticamente una detrás de la otra, y continúa en las primeras décadas del siglo XX.

A la elección del castellano como lengua oficial siguió la necesidad de establecer una norma nacional, y en todos los casos la norma fue establecida en base al uso de mayor *prestigio*, es decir, al uso *culto* de las clases dominantes, uso que fue casi inmediatamente estandarizado por las Academias de la lengua, en muchos casos incluso a través de la publicación de gramáticas, y ampliamente difundido a través de las instituciones de enseñanza, lo que supone un primer borrado de los usos y de las variaciones e incluso de las variedades de las diferentes comunidades que engloban los nacientes Estados nacionales. Normas que va a retomar la Real Academia Española para la creación de la gramática pan-hispánica *policéntrica* y representativa de todas las comunidades de habla hispánica, operando así un segundo borrado general, lo que se puede corroborar en la siguiente argumentación de Milroy (2001, p. 51-52) en relación a la estandarización:

[...] o processo de padronização opera promovendo a *invariância* ou a *uniformidade* na estrutura da língua. Podemos, assim, sugerir uma definição primária, que não é ideológica e que tem a ver com a estrutura interna ou a aparência física de objetos padronizados: *a padronização consiste na imposição de uniformidade a uma classe de objetos*. Observe-se que esta definição supõe que os objetos concernidos (incluindo objetos abstratos, como línguas) são, por sua própria natureza, *não* uniformes, mas variáveis. Por conseguinte, a uniformidade tem que ser *imposta* sobre tais classes de objetos, e a uniformidade ou invariância, se torna assim em si mesma uma importante característica definidora de uma forma padronizada da língua. Existem, porém, outros sentidos de “padrão” comumente usados, um dos quais é, *grosso modo*, “medida de desempenho”. Neste uso normalmente está envolvido um julgamento de valor, pois o padrão é uma régua ou um bastão usado para medir níveis relativos de desempenho [...]. Como outras caracterizações de possíveis de “padronização”, portanto, esta não é neutra e pode ser considerada como relevante para a ideologia da padronização, mais do que para o processo. Tomo a uniformidade como básica, e observe-se aqui de passagem que boa parte da linguística tem dependido dos *inputs* de idealizações uniformes. Por conseguinte, existe a probabilidade geral de que os estados de língua postulados em abordagens teóricas sejam idênticos às formas mais padronizadas, sendo estas as mais uniformes, e de que a variabilidade “não padrão”, mesmo quando pode ser mostrada como estruturada, seja relativamente desdenhada. De fato, o desdém pela “heterogeneidade ordenada” por parte dos teóricos da linguagem é um tema crucial de Weinreich, Labov & Herzog (1968) e é uma das motivações básicas para se empreender estudos variacionistas quantitativos.

En la actualidad, al hablar de norma y estandarización, debemos considerar también lo que la antropología lingüística aporta en relación al papel de las variedades dialectales en un contexto de globalización, multicultural y transcultural:

Geographic mobility associated with the globalizing economy has resulted at the same time in dialect leveling, or the collapse of distinctions among regional varieties (Trudgill 1986; Milroy 2002; Auer, Hinskens, and Kerswill 2005), and, at least in some places, in increased popular attention to regional variation (Beal 1999; Johnstone 2000b). This is because the social and economic conditions that cause people to speak more alike are the same as those that give rise to the activities in which “dialects” are constructed and standardized as shared representations of ways of speaking, semiotically linked to place and other aspects of social identity [...].

As a result of such contact, argued Silverstein, communities become more and more aware of and reflexive about their language and their related “groupness” (1998, 415). Linguistic forms that were previously unnoticed in the community, because everyone in a speaker’s social network used them, become noticeable in contrast with new forms emanating from elsewhere, and variability can become semiotically linked with social categorization in new ways [(JOHNSTONE; ANDRUS; DANIELSON, 2006, p. 79)].

donde las variaciones y variedades locales, por una parte, pueden verse amenazadas, y por otra, pueden actuar también como índice de identificación cultural y social⁵². En este contexto, ignorar y borrar tales diferencias lingüísticas implica ignorar y borrar una determinada identidad cultural y social.

Consideramos oportuno encerrar este punto de discusión trayendo las siguientes palabras de Monteagudo (2004, p. 44-45):

⁵² Utilizamos aquí el término *índice* (*index*) en los siguientes sentidos enumerados por Johnstone, Andrus, y Danielson (2006, p. 78): “To explain this process, we draw on Michael Silverstein’s (1976/1995, 2003) discussion of ‘orders of indexicality’, tracing how ‘first-order’ correlations between demographic identities and linguistic usages (Labov’s 1972b, 178, ‘indicators’) came to be available for ‘second-order’ sociolinguistic ‘marking’ (Labov 1972b, 179) of class and place, and then how certain of these indexical relations between linguistic forms and social meanings became resources for the ‘third order’ indexical use of sociolinguistic ‘stereotypes’ (Labov 1972b, 180) in more reflexive identity work. We suggest that social and geographical mobility during the latter half of the twentieth century, driven by economic changes in the region connected with the globalizing economy, has played a crucial role in this process”. Los autores aclaran que Silverstein usa el término *index* de Charles Peirce para definir: “signs where the occurrence of the sign vehicle token bears a connection of understood spatio-temporal contiguity to the occurrence of the entity signaled” (SILVERSTEIN, 1976/1995, p. 199 apud JOHNSTONE; ANDRUS; DANIELSON, 2006, p. 81), pero que ellos lo utilizan también en el siguiente sentido: “We are concerned here, however, with nonreferential indexes: linguistic forms that evoke and/or construct (Silverstein uses the terms *presuppose* and *entail*) what is sometimes called ‘social meaning’, a concept that encompasses matters such as register (in the narrower sense of situational appropriateness), stance (certainty, authority, etc.), and social identity (class, ethnicity, interactional role, etc.)” (SILVERSTEIN, 1976/1995, p. 199 apud JOHNSTONE; ANDRUS; DANIELSON, 2006, p. 81).

Ora, a crítica contra o preconceito linguístico realizada pela sociolinguística não visa à derrogação dos padrões como entidades inúteis, opressivas e, portanto, ilegítimas, nem à denúncia das atividades de prescrição como globalmente nocivas ou irracionais. Ela se orienta, bem mais, para a reforma dos padrões e a relativização da sua importância, para a reformulação dos fundamentos, métodos e objetivos das atividades de prescrição e para a elucidação e crivo das atitudes discriminatórias associadas ao velho prescritivismo. Daí surge um normativismo crítico e informado, esclarecido quanto a seus objetivos e métodos de trabalho, respeitoso com a diversidade linguística, as identidades e as atitudes que se associam com esta, promotor da flexibilidade e da integração, e cuidadoso não só em não assumir, mas em combater os preconceitos, na busca de um tratamento equitativo e racional dos problemas.

y resaltando el hecho de que en este contexto es sorprendente la falta de debate sobre la diversidad lingüística del español y los escasos trabajos realizados en los últimos años sobre variación lingüística así como la mantención de propuestas ultrapasadas como la de Henríquez Ureña (1921), lo que podemos atribuir seguramente a la presencia, cada vez más difundida, de dicho imaginario de homogeneidad sobre la lengua española.

5.3 CONSEQUENCIAS DEL IMAGINARIO SOBRE LA LENGUA EN LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL EN BRASIL

Por más que la Real Academia Española venga promoviendo asiduamente en los últimos años la unidad de la lengua, como se puede ver en el lema *unidad en la diversidad* presente en toda actividad promovida por la Real Academia Española, el imaginario general sobre la lengua española en Brasil todavía es un imaginario de diversidad lingüística representado principalmente por la dicotomía español de España / español de América, donde el español de España y el español de América son percibidos como dos bloques homogéneos, y donde además el español de España es percibido como la forma *original* y más *pura* de la lengua y por lo tanto como la forma *de mayor prestigio* (IRALA, 2004; BUGEL, 1999; BUGEL; SANTOS, 2000; 2007; ZOLIN-VESZ, 2013). Por más que el español sea una lengua hablada por más de 400 millones de personas oficialmente en más de veinte países y no oficialmente en por lo menos cinco, y como señala Medina López (1997), el mayor porcentaje se encuentre fuera de España, que reúne menos del 14 % de los hablantes totales, la elección de la norma lingüística padrón no es *policéntrica*, ya sea en los manuales de español como lengua extranjera que en la última edición de la gramática de la Real Academia Española y de las veintinueve Academias de la lengua, ni describe pormenorizadamente las

numerosas estructuras que son compartidas por la mayor parte de los hispano-hablantes, como declara el prólogo de la Nueva gramática de la lengua española. La norma presentada no es otra que la norma de la variedad castellana travestida de norma panhispánica, como, por ejemplo, la inclusión en todos los manuales de español como lengua extranjera de *vosotros*, la distinción entre /s/ e /c/ y el *leísmo*, características típicas de la variedad castellana, lo demuestran (PINTO; VENÂNCIO DA SILVA, 2009). Por más que declare la Real Academia Española que no sea posible presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de lengua, el español que nos presenta como norma panhispánica otro no es que la variedad castellana, rebautizada español desde la edición de 1924, lo que sugiere una serie de borrados histórico lingüísticos muy bien organizados, donde la secuencia es: castellano = español = español panhispánico. De esta forma, la dicotomía español de España / español de América difícilmente podrá ser superada en el imaginario de los estudiantes, y de muchos profesores también, como se puede verificar en Pinto y Venâncio da Silva (2009, p. 117):

En lo tocante a los estudiantes, Bugel y Santos (2007) analizan las actitudes de los aprendices brasileños ante las variedades de España y Argentina. Y concluyen:

Em resumo, nas manifestações conscientes sobre as variedades linguísticas, nota-se que o espanhol peninsular ainda ocupa no imaginário dos aprendizes um lugar de prestígio, marcado pela idealização da língua original. Já a variedade *rioplatense* ocupa o lugar de língua derivada, misturada, composta por diversas influências e por estrangeirismos. Estas representações, além de fazerem parte de um senso comum mais amplo e recorrente sobre a valorização da correção e da norma, parecem receber forte influência das políticas econômicas, culturais e linguísticas de expansão do espanhol. Deste modo, os dados encontrados confirmam nossa hipótese inicial de que o lugar de prestígio ocupado pela variedade peninsular está ligado tanto às políticas linguísticas que vêm sendo implementadas em relação ao espanhol e ao seu ensino, quanto às representações sobre a língua espanhola e à variedade linguística veiculadas nesse processo. Esse lugar de prestígio atribuído à variedade peninsular é fortalecido pela ideia de que em torno dela se aglutinam as demais variedades do espanhol. (BUGEL y SANTOS, 2007, p.15-16).

[...] Y, en nuestra opinión, ese es el problema. Uno no elige la variedad española a la hora de la enseñanza porque esa es la que más le gusta, con la que tiene más afinidad o es la que tiene que ver con sus intereses. La elección se da de manera ingenua, condicionada política y económicamente

(a partir del discurso silenciador, condicionado históricamente), con base en mitos, que lingüísticamente no se mantienen.

Sólo a partir del estudio de las variedades del español americano es que se podrá acabar con el imaginario general sobre la dicotomía español de España / español de América. En este contexto, considerando la importancia de la lengua española en Brasil, es necesario discutir la situación brasileña en relación a los textos de español como L2. Como señalan Pinto e Venâncio da Silva (2009, p. 115-116):

Bugel (1999), Silva (2003) y Abio y Baptista (2006), entre otros, analizan manuales (nacionales e importados) de español para brasileños y muestran que, pese a los esfuerzos, la diversidad lingüística no es bien contemplada. Por el análisis de esos autores y por la tradición de la enseñanza de lenguas extranjeras, hay una tendencia a valorizar más la estructura de la lengua que su función comunicativa. En otras palabras, aunque después de los años 70 se enfatice la competencia comunicativa, los manuales ignoran los usos lingüísticos y consecuentemente la variedad lingüística. El estudio de Venâncio da Silva y Silva Alves (2007) analiza 21 libros didácticos de español y muestran que hay un tratamiento equivocado respecto de las fórmulas de tratamiento. 11 libros ni siquiera mencionan la existencia del pronombre *vos*. De los otros 10 libros, la mayoría sólo dice que existe el voseo y que es un regionalismo de algunos países. La realidad, por otro lado, es completamente diferente si se consideran, por ejemplo, los estudios de Carricaburo (1997; 2003) y muchos otros autores.

Algunos manuales abordan la variedad del español como algo exótico. Y ello se observa tanto en los materiales brasileños como en los materiales españoles. Los materiales brasileños eligen un tipo de español supuestamente neutro (en verdad, la variedad de Castilla) y los materiales españoles se hacen de acuerdo con su variedad. Reconocemos que España tiene una gran producción de materiales didácticos para la enseñanza del español como segunda lengua y lengua extranjera. Pero su producción predominantemente se hace para la enseñanza del español para extranjeros en la propia España. La producción española de E/LE es importada sin ninguna preocupación por adaptar los manuales a la enseñanza de E/LE en un país extranjero con una realidad lingüística y cultural muy específica.

Otro aspecto del enfoque que las Academias de la lengua española aplican sobre la lengua española es el hecho de ignorar los principios teóricos de la lingüística, donde mudanza y variación son los mecanismos naturales de la evolución⁵³ de la lengua y donde la presencia simultánea de variaciones y variedades lingüísticas es la norma y no la excepción (COSERIU, 1979). El procedimiento que aplican al fijar la norma lingüística refleja una ideología extralingüística en la que el sujeto es colocado en una posición pasiva de frente a la lengua y no activa, como en verdad sucede, donde las Academias se asumen como *artífices* de

⁵³ Entendida como *devenir*, como desarrollo.

la lengua cuando el verdadero artífice es el sujeto en su contexto de habla, en su comunidad de habla determinada, operando activamente sobre la lengua. De este modo la ideología de las Academias deshumaniza la lengua transformándola en un objeto artificial, en un artificio ilegítimo, cuando en verdad es un artificio vivo y colectivo que muda con el mudar del sujeto y de su comunidad de habla. La fijación de la norma es de este modo una apropiación ilegítima, una reafirmación de poder de las clases dominantes en la cual el sujeto viene desprovisto de su cualidad legítima de artífice de la lengua. Llevar esta ideología para la sala de aula es colocar al alumno en la posición de receptor de información y no en la de actor social de creación de los fenómenos que le son propios, de los cuales uno de ellos es la lengua. De este modo, el borrado de las variedades implica un borrado cultural, social e individual que apunta a la anulación de un determinado tipo de sujeto que no se encuadra en los cánones de una determinada oligarquía, como dice Mattos e Silva (1989, p. 13):

Se transpomos, entretanto, para hoje, aquilo que a gramática tradicional remete podemos ver que ela reforça “o dialeto da elite”, que ela reforça padrões de uso que são próprios a uma classe dominante, que o seu ensino (quer bem ou mal feito) faz silenciar outros usos.

En este contexto, la forma más razonable de superar estos problemas sería la de implementar un modelo de enseñanza intercultural⁵⁴ y la de producir localmente los manuales

⁵⁴ Considerando las diferencias que existen hoy en día en la acepción de los términos interculturalidad, transculturalidad y multiculturalidad, como señalan Guilherme e Dietz (2015, p 15): “We may therefore conclude that the terms examined above – ‘multiculturalism,’ ‘interculturality,’ and ‘the transcultural’ – are not only loaded with different layers of meaning, elastic in their formation (with alternative suffixes, prefixes, and articles) and in their use, but also complex in their historical, academic, and cultural intricacies. However, this does not imply that their use should be avoided or is necessarily confusing, instead they are rich terms that should be used conscientiously and rigorously, that is, by tackling the critical issues that they enable us to raise (Guilherme 2012a). On the one hand, ‘multiculturalism’ is unquestionably the most controversial of the three concepts discussed above, with radical positions in each side of the barricade, either for (multiculturalism is alive) or against (multiculturalism is dead). On the other hand, ‘interculturality’ and ‘the transcultural’ may become slippery, in that they tend more easily to be used uncritically, as a softer version of multiculturalism, however, this erroneous tendency must be strongly avoided, challenged, and even contradicted. In our view, a clear, explicit, and contextualized distinction between what is ‘intercultural,’ what is ‘intracultural,’ and what is ‘transcultural’ may serve as a powerful analytical tool for all those social sciences interested in studying heterogeneity phenomena in contemporary societies”, consideramos oportuno aclarar que en este trabajo utilizamos para el término intercultural la acepción de Estermann (2010, p. 33): “el concepto de ‘interculturalidad’ (del latín inter: ‘entre’) presupone la multi y transculturalidad, pero rechaza tajantemente la ideología de la super y supraculturalidad y ofrece otro modelo de ‘universalidad’ que no sea supracultural. La ‘interculturalidad’ [...] describe [así] relaciones simétricas y horizontales entre dos o más culturas”, donde intercultural presupone lo multicultural y lo transcultural, y donde multiculturalidad es entendida como: “El concepto de ‘multiculturalidad’ (o pluriculturalidad) afirma, en un primer momento, simplemente la existencia de ‘muchas’ (multus: latín para ‘mucho’) o ‘varias’ (pluris: latín para ‘vario’) diferentes culturas en un

de enseñanza de lengua española como L2. Así, de la misma forma que las Universidades brasileñas luego de la promulgación de la ley 11.161 de agosto de 2005, que establece la oferta obligatoria del español en la educación básica de Brasil, cuestionaran el acuerdo que el Instituto Cervantes pretendía hacer con el Ministerio de Educación en materia de formación de profesores de lengua española (PINTO; VENÂNCIO DA SILVA, 2009)⁵⁵, debería también promoverse la producción local de manuales de español como L2 contextualizados a la realidad local y desde una perspectiva intercultural que refleje dicha realidad, sobre todo teniendo en cuenta lo que dicen Irala (2004) y Zolin-Vesz, (2013):

Em vista disso, ignorar as diferenças existentes entre as variedades –e em especial à variedade rio-platense, no caso específico– não contribui, como pensam alguns, para a unidade linguística da língua, pois as diferenças dialetais não desaparecerão, mas a omissão por parte do professor quanto a existência das variantes poderá contribuir para que o ambiente de aprendizagem da língua estrangeira na escola regular de ensino aconteça, cada vez mais, de forma descontextualizada e de pouca utilidade prática para o estudante que deseja efetivar sua comunicação na língua estrangeira em questão, principalmente numa região de proximidade com a fronteira [(IRALA, 2004, p. 108)].

Por isso, penso que a questão ética da visibilidade dos países da América Latina seja o ponto principal a ser resguardado. Afinal de contas, que sentido teria a homologação de uma lei que obriga a oferta da língua espanhola nas escolas em nosso país, a não ser que o objetivo se case com o fortalecimento da integração regional, principalmente no sentido de dotar um papel político ao ensino do espanhol na educação brasileira- o de elemento de integração regional? [(ZOLIN-VESZ, 2013, p. 61)]

cierto ámbito geográfico o político (por ejemplo en un país). Siempre han existido muchas culturas sobre la faz de la Tierra, pero lo novedoso [que no es tal novedad] es la toma de conciencia de la pluralidad de culturas en un mismo espacio geográfico [...]. La posmodernidad asume justamente el discurso de la ‘pluralidad cultural’ como un avance frente a los grandes discursos ‘monoculturales’ de la modernidad occidental. Pero tampoco plantea la cuestión de las relaciones entre culturas, ni las múltiples intersecciones, hibridaciones y choques [(ESTERMANN, 2010, p. 27)]” y transculturalidad como: “El concepto de ‘transculturalidad’ (del latín trans: ‘más allá de’; ‘por medio de’) toma en cuenta los procesos históricos de cambio y transformación culturales. Una cultura real [diríamos, determinada] es el resultado de múltiples superposiciones, interferencias, modificaciones, negociaciones, selecciones y reestructuraciones de elementos culturales diversos que llevan a una ‘hibridación’ cultural [...]. Cada cultura existente, por más pura que se crea, ha pasado por procesos de ‘transculturación’ [...]. Si el proceso de transculturación se articula con el intercambio y el diálogo interculturales, se suele hablar de un proceso de inter-transculturación [(ESTERMANN, 2010, p. 30)]”.

⁵⁵ Transcribimos la nota al pie: nota 2, presente en Pinto y Venâncio da Silva (2009, p. 98): “Se está discutiendo en los últimos días este tema en Brasil debido a un acuerdo firmado entre el MEC y el Instituto Cervantes para la formación de profesores de español. Profesores de español de todos los niveles de enseñanza se están moviendo en gran parte del país para obtener mayores informaciones y detener cualesquier tipos de absurdos y daños para la enseñanza de español en nuestro país ya que, según nuestra legislación, las responsables por la formación de profesores son las UNVERSIDADES”.

5.4 BREVES INFERENCIAS FINALES

De frente a la evidencia expuesta es de preguntarse cómo todavía hoy en día se haga referencia sin mayores cuestionamientos a la división dialectal propuesta por Henríquez Ureña en 1921, como por ejemplo sucede en Cotton y Sharp (1988) y Moreno Fernández (2000). Una posible respuesta puede encontrarse en el hecho de que resulte mucho más cómodo a quien comparte una política que persigue la *unidad en la diversidad* descargar toda *culpa* de diversidad al influjo de un factor externo como lo es una lengua indígena de sustrato que a factores que son intrínsecos a la propia lengua en cuestión y que evidenciarían una fragmentación incómoda para una política panhispanica, con lo cual podríamos afirmar que el problema de la división dialectal sea en definitiva un problema ideológico, un verdadero incómodo a una política lingüística de la *unidad*, como por ejemplo demuestra, tal vez, la falta de apoyo por parte de la ASALE en relación al *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Hispanoamérica* de Lope Blanch (2001, p. 1), aun siendo partidario de “ese ideal de *lengua* hispánica” como él mismo declara, y que hoy tal vez podría considerar realizado en la Nueva gramática de la lengua española de 2009 de la Real Academia Española y las veintiún Academias de la lengua:

Me permitiré recordar, para justificar tal aseveración, que hace ya más de siete lustros —37 años, para hablar con precisión— presenté a la Comisión de Lingüística y Dialectología Iberoamericanas del PILEI, que me honraba en presidir, el «Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Hispanoamérica», proyecto que fue acogido favorablemente y, en consecuencia, aprobado por los integrantes de dicha Comisión. Un año después la Asociación de Academias de la Lengua Española, al celebrar su IV Congreso (Buenos Aires, 1964), resolvió «recomendar a las academias que apoyen el proyecto», resolución que nunca llegó a hacerse realidad, no obstante lo cual el Proyecto se ha venido desarrollando a lo largo de los años, merced al respaldo de las principales instituciones filológicas del mundo hispánico [(LOPE BLANCH, 2001, p. 1)].

Sin embargo, más allá de tales suposiciones, todo parece indicar que el verdadero y único motivo de tal desatención no sea otro que un interés extralingüístico y puramente hegemónico y de obvias connotaciones económicas. Si durante siglos el motivo fue la imposición del *castellano* como reafirmación política de unidad de la corona, y luego del *español* como reafirmación política de unidad de la Patria en España, en América lo fue a partir del surgimiento de los Estados nacionales de la mano de una oligarquía que poco y nada

tenía que ver con la cultura indígena local y sí con la Europa con la cual se identificaba. Hoy en día, superada en parte la instrumentalización política de la lengua, no resta que la instrumentalización económica, como la creación en los últimos años de todo ese aparato satélite a la Real Academia Española demuestra, a saber: el Instituto Cervantes, el DELE y el SICELE cuyo presidente honorario es nada menos que el Rey de España y que dependen directamente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del gobierno español. Sin embargo, países como Argentina, que crearon sus propios órganos de certificación lingüística independientes del Instituto Cervantes demuestran también que dicha hegemonía no está totalmente consolidada.

Considerando los objetivos de la política panhispánica de la Real Academia Española y de las veintiún Academias de la lengua asociadas no es de extrañar que poco se haya hecho en materia de estudios de las diferentes variedades de la lengua española, al menos en el ámbito oficial, cuando lo que se está promoviendo es justamente lo contrario: la imperiosa *unidad* de la lengua. Es justamente por este motivo que es necesario promover en el ambiente académico el estudio de las variedades, pero no sólo en cuanto al aspecto fonológico y lexical se refiere, si no también y sobre todo en lo morfosintáctico, que sin lugar a dudas es el aspecto menos estudiado y por lo tanto el menos conocido de las variedades del español americano. La importancia radica no sólo en la necesidad lingüística de relevamiento, delimitación y clasificación de dichas variedades cuanto en la necesidad de conocer las características y los contextos en los cuales dichas variedades se realizan por el valor social y cultural que le son propias como hacer humano y social de las comunidades que representan, ya sea por la amenaza que políticas lingüísticas silenciadoras, como la política panhispánica de la Real Academia Española y sus veintiún Academias asociadas, representan, ya sea por el valor agregado que dicho conocimiento pueda traer a nivel comunicacional en contextos bien definidos.

De frente a dicha situación es que consideramos de suma importancia preguntarse cuál sea el papel de la diversidad lingüística en el contexto educativo del español como segunda lengua a nivel nacional, sobre todo considerando el contexto geopolítico brasileño.

6 CONSIDERACIONES FINALES

Presentamos aquí un resumen organizado en forma de tablas de los datos lingüísticos y extralingüísticos pertinentes recogidos en la bibliografía seleccionada y analizada en esta investigación sobre la quinta zona lingüística delimitada por Henríquez Ureña (1921), la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia, datos que fueron desarrollados en los capítulos 1, *Discusión sobre la diversidad dialectal del español americano*, 2, *Contraste entre la realidad socio-histórica del Paraguay y del Río de la Plata*, y 3, *La zona del Chaco: la Argentina guaraní y Paraguay*. Datos que nos han permitido llegar a la conclusión de que la delimitación de dicha zona como un bloque homogéneo desde el punto de vista lingüístico sea insostenible ya que hemos encontrado evidencia suficiente para sostener que dentro de dicha zona se encuentra más de una variedad dialectal, lo que está en clara contradicción con la clasificación dialectal del español americano propuesta por Henríquez Ureña (1921). Situación que nos lleva a considerar la necesidad de profundizar los estudios lingüísticos regionales para que sea posible proponer en futuro una nueva delimitación dialectal de la quinta zona propuesta por Henríquez Ureña (1921), la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia, ya que ésta no es homogénea lingüísticamente y por lo tanto no representa una única variedad dialectal. Los datos aquí organizados en tablas son los que ya hemos expuesto en los capítulos mencionados.

Tabla 1: datos ofrecidos por Henríquez Ureña (1921) en relación a la quinta zona lingüística, la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia.

Características lingüísticas relevadas por Henríquez Ureña	Observaciones
Contacto de lenguas	
Aclara que en Paraguay el español se encuentra en inferioridad numérica de hablantes y que es frecuente la mezcla de lenguas	Paraguay a) No especifica lo que sucede en el resto de la zona delimitada a la que coloca también bajo el influjo del guaraní como única

	<p>lengua de sustrato.</p> <p>b) Ignora la enorme cantidad de otras lenguas indígenas presentes en dicha zona.</p>
Características fonético/fonológicas	
La letra /y/ pasa o se aproxima al sonido de la /j/ francesa. Fenómeno característico en Argentina y Uruguay.	Argentina y Uruguay
La /j/ en Chile, Perú y Argentina se acerca más que en otros lugares a la pronunciación castellana.	Argentina
La /n/ en gran parte de la altiplanicie mexicana, en Chile y Argentina se pronuncia como en Castilla.	Argentina
Sonido fricativo para la /rr/ a lo largo de la costa del Pacífico de sud América incluyendo a Argentina.	Argentina
Debilitamiento de la /s/ en fin de sílaba en las tierras bajas: Antillas, Venezuela, costa septentrional de Colombia, Chile y Argentina.	Argentina
Características morfológicas	
<p>En Argentina y Uruguay se emplean tres tipos de formas verbales con el sujeto <i>vos</i>:</p> <p>1) Las del singular.</p> <p>2) Las del plural, coincidiendo unas veces con las normales del castellano de hoy [1921] (<i>reís, vivís</i>), y otras veces con las arcaicas en que faltaba la <i>i</i> de los modernos diptongos de la última sílaba (<i>pensás, querés</i>) o la de final (<i>mirá, poné, decí</i>).</p> <p>3) Formas ambiguas simplificadas del plural (<i>estabas = estabais</i>), del singular (<i>estabas, estarías, estuvieras</i>), o de la lengua popular de regiones que no usan el <i>vos</i> (<i>mirastes, estuvistes</i>).</p> <p>En el lenguaje popular rioplatense:</p> <p>El presente de indicativo emplea las formas arcaicas en los verbos terminados en <i>-ar, -er</i>: <i>vos tomás, vos tenés, vos sos</i>; las formas normales modernas del plural en los verbos terminados en <i>-ir</i>: <i>vos reís</i>; en unos cuantos verbos, las formas son ambiguas: <i>vos das, vos estás, ves</i> y en el verbo <i>haber</i> la forma es la del singular: <i>vos has</i>.</p> <p>El pretérito perfecto emplea formas ambiguas: <i>tomastes, vivistes</i>, o pasa francamente a las formas del singular: <i>tomaste, viviste</i>; es</p>	<p>Argentina y Uruguay.</p> <p>Río de la Plata.</p> <p>Supone su presencia por encontrarse en otras partes de</p>

<p>posible que existan además las formas <i>tomates</i>, <i>vivites</i>, conocidas en gran parte de América.</p> <p>Son ambiguas las formas del pretérito imperfecto: <i>tomabas</i>, <i>tenías</i>, <i>vivías</i>, y las del condicional: <i>tomarías</i>.</p> <p>El futuro de indicativo, por influencia natural del presente de <i>haber</i>, usa las formas del singular: <i>vos tomarás</i>, <i>tendrás</i>, <i>vivirás</i>.</p> <p>El presente de subjuntivo usa generalmente las formas arcaicas del plural: <i>tomés</i>, <i>tengás</i>, <i>vivás</i>; las usa ambiguas en <i>dar</i> y <i>estar</i>: <i>des</i>, <i>estés</i>, y a veces pasa al singular: <i>rias</i>, <i>seas</i>, <i>veas</i>.</p> <p>El imperfecto de subjuntivo emplea formas ambiguas: <i>tomaras</i>, <i>tuvieras</i>, <i>vivieras</i>. No hallo ejemplos de las otras dos terminaciones del subjuntivo (-<i>ses</i> y -<i>res</i>); es de suponer que si existen y no han sido enteramente suplantadas por la de -<i>ras</i>, emplearán las formas ambiguas</p> <p>El imperativo usa las formas simplificadas del plural: <i>tomá</i>, <i>tené</i>, <i>viví</i>; en unos cuantos verbos, las formas ambiguas: <i>da</i>, <i>está</i>, <i>sé</i>, <i>ve</i> (de <i>ver</i>).</p>	<p>América.</p> <p>No halla ejemplos, entonces supone que emplearían las formas ambiguas.</p>
<p><i>voseo</i> presente en Argentina y Uruguay</p> <p>En relación a Paraguay: “No hallo el <i>vos</i>, sino el <i>tú</i>, en el castellano-guaraní de los cantares paraguayos publicados por R. Schuller [(1912)], <i>Paraguay native poetry</i> [(HENRÍQUEZ UREÑA, 1921, p. 61)].”</p>	<p>Argentina y Uruguay</p> <p>Se basa en datos literarios</p>

Como podemos apreciar en la Tabla 1, los datos con los que cuenta Henríquez Ureña (1921) son escasos y algunos incluso de procedencia dudosa, además de estar bien polarizados: Argentina y Uruguay por una parte y Paraguay por la otra, del que prácticamente no posee datos, sin embargo coloca a los tres países dentro de una misma zona lingüística como si conformaran una única variedad homogénea.

Tabla 2: datos ofrecidos por Rona (1964) relativos a Argentina y países limítrofes relacionados a la quinta zona delimitada por Henríquez Ureña (1921), la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia.

Características lingüísticas relevadas por Rona	Observaciones
Características morfológicas: uso del verbo <i>tener</i> con el pronombre <i>vos</i>	

zona gauchesca: Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, La Pampa y todo el sur desde Río Negro hasta Tierra del Fuego, y se extiende hacia Uruguay: uso predominante de la forma <i>tenés</i>	Argentina y Uruguay
zona guaraníca: Provincias de Misiones, Corrientes y Formosa, y se extiende hacia Paraguay: uso predominante de la forma <i>tenés</i>	Argentina guaraníca y Paraguay
zona santiagueña: Provincias de Santiago del Estero y parte del Chaco: uso parcial de la forma <i>tienes</i>	Argentina
zona oeste y noroeste: Región de Cuyo y Provincia de Tucumán y se extiende hacia Chile y Bolivia: uso predominante de la forma <i>tenís</i>	Argentina

En la Tabla 2 podemos ver los datos relevados directamente por Rona (1964) relacionados al uso del verbo *tener* con el pronombre *vos* en la Argentina y países limítrofes. Como se puede apreciar hay una coincidencia en el uso del verbo tener entre la zona del Chaco (argentina guaraníca y Paraguay) y el Río de la Plata (parte de lo que Rona (1964) denomina la zona gauchesca de Argentina y Uruguay), ya que comparten el uso de la forma *tenés*. Pero como se puede apreciar también, otras zonas de la Argentina utilizan formas diferentes: *tienes*, *tenís*, lo que demuestra que Argentina no es uniforme lingüísticamente, lo que contradice la suposición de Henríquez Ureña (1921) de que la quinta zona lingüística es uniforme lingüísticamente.

Tabla 3: datos ofrecidos por Rona (1964) relativos a la quinta zona delimitada por Henríquez Ureña (1921), la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia.

Características lingüísticas relevadas por Rona				
Zonas puramente castellanas				
Región	Fenómeno			
	yeísmo	žeísmo	voseo	formas verbales con el pronombre <i>vos</i>
Norte de Chile, noroeste de la Argentina y los departamentos bolivianos de Oruro y Potosí	no	no	sí	-áis, -ís, -ís

Paraguay (excepto la zona de Concepción) y las Provincias argentinas de Misiones, Corrientes y Formosa	no	sí	sí	-ás, -és, -ís
El sur de Chile y una pequeña porción de la Patagonia argentina	no	no	sí	-áis, -ís, -ís
Las provincias gauchescas de la Argentina (aproximadamente Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, La Pampa, Río Negro, Chubut y hasta la Tierra del Fuego) y Uruguay, excepto la zona ultraserrana y la fronteriza	sí	sí	sí	-ás, -és, -ís
Zona ultraserrana del Uruguay: Departamentos de Rocha y Maldonado y parte de Lavalleja y Treinta y Tres	no	no	no	
Zonas no puramente castellanas, zonas de mezcla				
Zona fronteriza del Uruguay, excepto la variedad tacuareboense Mezcla con el portugués	sí	sí	sí	-ás, -és, -ís
Zona fronteriza del Uruguay, variedad tacuareboense Mezcla con el portugués	sí	sí	no	
Zona de Concepción en Paraguay Mezcla con el portugués	no	sí	no	-ás, -és, -ís
Caingusino, en la Provincia de Misiones, Argentina Mezcla con el portugués	no	sí	sí	
Parte de la Provincia de Santiago del Estero, Argentina Mezcla con el quechua y bilingüismo	no	no	sí	-ás, -és, -es

Como se puede apreciar en la Tabla 3, la quinta zona lingüística reconocida por Henríquez Ureña (1921), la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia, queda dividida, según Rona (1964), en 10 zonas lingüísticas diferentes, con más de una lengua indígena de sustrato presente allí donde Henríquez Ureña (1921) reconoce solamente el guaraní y además, con contacto de lengua con portugués.

Tabla 4: datos ofrecidos por Vidal de Battini (1964) relativos a la Argentina presentes en Fontanella de Weinberg (1993).

Región lingüística	Fenómenos lingüísticos
La región del Litoral, cuyo centro es Buenos Aires y que comprende también el territorio patagónico	Existencia de yeísmo rehilado, /r̄/ vibrante alveolar, /-s/ aspirada en el final de sílaba y con pérdida acentuada en el habla popular.
La zona guaraníca, parte de cuya población es bilingüe con guaraní	Mantiene la oposición /λ/ -/y/, posee /-s/ aspirada que cae con gran frecuencia en final de palabra, /r̄/ fricativa asibilada, caída frecuente de la /r/ de los infinitivos, pronunciación de los grupos vocálicos con hiato y leísmo.
Región del Noroeste	/r̄/ fricativa asibilada, /-s/ aspirada aun en el final de palabra ante vocal, extensa zona yeísta con tres centros de yeísmo rehilado (Tucumán, Salta y Jujuy) y una región de conservación de /λ/ (norte de San Juan y oeste de La Rioja y Catamarca).
Zona cuyana	Presenta yeísmo no rehilado generalizado, /r̄/ fricativa asibilada y aspiración de /-s/.
Región central: una gran zona de límites abiertos, intermedia, de transición entre el noroeste, la región de Cuyo y la del Litoral	Presenta yeísmo no rehilado generalizado, /r̄/ fricativa asibilada y aspiración de /-s/.

De la Tabla 4 se desprende la presencia de 5 zonas lingüísticas sólo en Argentina según Vidal de Battini (1964).

Resumiendo, allí donde Henríquez Ureña (1921) reconoce 5 zonas lingüísticas para el español americano, Malmberg (1948b) reconoce 6, justamente dividiendo en dos la quinta zona lingüística delimitada por Henríquez Ureña (1921), la del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia, separando Paraguay y las Provincias argentinas guaranícas del Río de la Plata, mientras que Rona (1964) reconoce 23 diferentes zonas lingüísticas para el español americano, y por lo menos 10 solamente dentro de la quinta zona lingüística reconocida por Henríquez Ureña (1921), la del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia, mientras que Vidal de Battini (1964) reconoce la presencia de 5 zonas lingüísticas sólo en Argentina.

Sin embargo, sobre la clasificación de Rona (1964), Fontanella de Weinberg (1993) hace la siguiente observación:

[...] ni los rasgos en que se basó Rona ni los criterios con que realizó su clasificación fueron adecuados. En efecto, para una efectiva clasificación dialectal, resulta necesario contar con datos más amplios y más seguros que los que contaba Rona, dado que, como él mismo reconocía, no existían aún suficientes descripciones parciales como para poder proceder con certeza. Estas descripciones resultan imprescindibles, en primer lugar, para poder elegir los rasgos más adecuados –y no los únicos conocidos– y, en segundo lugar, para conocer la situación con seguridad [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 125)].

Rona entiende por žeísmo la realización [ž], ya sea de un fonema /y/ resultante de la fusión de /y/ y /ʎ/, como en el español rioplatense; de /y/ –distinta de /ʎ–, como en Paraguay (según el criterio de Rona); o de /ž/ –distinta de /y/– como en la zona serrana de Ecuador. [...] no resulta correcto subsumir en un mismo rubro la realización fonética de fonemas distintos, pues con el mismo criterio podrían también incluirse en la misma realización determinadas pronunciaciones de /r/ como [ř], sonido quizá más próximo a la [ž] que la realización de /y/ paraguaya, a la que Rona identifica con aquella [...]. Por otra parte, la [ÿ] predominante en Paraguay no es en absoluto [ž] –aunque algunos hablantes puedan tener esta realización– sino una palatal africada sonora no rehilada, por lo que difiere en dos de sus rasgos de la [ž] palatal fricativa sonora rehilada, de modo que no se justifica su consideración como una misma realización [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 125-126)].

Y si bien Rona (1964) cometa algunos errores según Fontanella de Weinberg (1993), su clasificación evidencia de todas formas la presencia de más de una variedad dentro de la quinta zona lingüística delimitada por Henríquez Ureña (1921), la del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia.

También debemos considerar que ya sea Resnick (1975) que Zamora Munne y Guitart (1982), pese a la crítica de Fontanella de Weinberg (1993), dan un panorama todavía más fragmentado de la división dialectal de Henríquez Ureña (1921), de lo que se desprende que todos los estudios realizados luego de 1921 evidencian una fragmentación dialectal en la quinta zona lingüística delimitada por Henríquez Ureña (1921), la del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia.

Además de estas evidencias puramente lingüísticas, debemos considerar también las extralingüísticas, como el diferente contexto socio-histórico entre Paraguay y el Río de la Plata, ya que, como desarrollamos anteriormente, diferentes contextos socio-históricos y lingüísticos condujeron a diferentes situaciones de estandarización, como sugieren Granda (1982) y Fontanella de Weinberg (1993). Baste recordar los ejemplos proporcionados por

Fontanella de Weinberg (1993) sobre las características del español paraguayo y el español del Río de la Plata, que evidencian el diferente grado de estandarización alcanzado, ya sea debido al contexto socio-histórico que a la particular condición de bilingüismo presente en Paraguay:

A las características aquí señaladas, debemos agregar el hecho de que Paraguay ha sido por excelencia una región bilingüe desde la fundación de Asunción hasta la actualidad, constituyendo un caso único a nivel mundial. El panorama de conjunto aquí configurado concurre ampliamente para condicionar una baja estandarización. En efecto, el español de Paraguay presenta una serie de rasgos peculiares que coinciden con esa caracterización, entre ellos una articulación muy relajada de las consonantes sonoras intervocálicas –con predominio de la realización [v] en el caso de la labial, sin duda por influjo del guaraní– que llega en muchos casos a la caída de las consonantes; una gran extensión de la pérdida y aspiración de /s/ preconsonántica y una muy frecuente caída en posición final de palabras y de emisión; numerosas realizaciones ciceantes de /s/, sobre todo en hablantes de edad; realización relajada de /r/, que llega en el habla rápida a la elisión total; sustitución de /l/ por /r/ en hablantes rurales y urbanos de nivel bajo; predominio de la realización asibilada de /r̄/, en especial entre hablantes masculinos; eliminación de /n/ final, que es remplazada por nasalización de la vocal precedente, en hablantes de nivel socioeducacional bajo; numerosas alteraciones en la realización de grupos consonánticos, entre los cuales presentan alta frecuencia la vocalización de /kt/ > /ut/ y de /bl/ > /ul/ (doctor > doutor, pueblo > pueulo); asibilación de /tr/ conservación de la oposición /λ-/y/. En el aspecto morfosintáctico, es región voseante y leísta. Todos estos rasgos configuran una situación muy clara de acumulación de rasgos no estándar, lo que coincide plenamente con la evolución sociocultural de la región. Debe tenerse en cuenta, además, que en el caso de Paraguay, la falta de estandarización se suma al hecho de que se trata de una región bilingüe, por lo que no sólo hubo una koinización entre las distintas variedades dialectales de español sino también influjo del guaraní [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 51-52)].

En el aspecto estrictamente lingüístico, estos cambios se reflejan muy directamente en la estandarización lingüística, ya que retroceden varios rasgos propios del español bonaerense del siglo XVIII, tales como la confusión y pérdida de /r/ y /l/ y la caída de /d/ intervocálica, la simplificación de grupos consonánticos en los cultismos, la vacilación en las vocales átonas y la monoptongación de /eu/ > /u, o/.

Este aspecto de la estandarización se ve complementado, asimismo, por una rápida intelectualización que se produce en las dos primeras décadas del siglo XIX, en las que se impone un amplio vocabulario intelectual de neto corte iluminista. En el caso del español bonaerense, la estandarización ocurrida entre fines del siglo XVIII y principios del XIX tiene consecuencias muy importantes, ya que significa un cambio en su configuración lingüística, dado que pasa de ser una de las variedades más hipercharacterizadas del español de América a una variedad en la que se encuentran presentes sólo algunos rasgos característicos del mismo [(FONTANELLA DE WEINBERG, 1993, p. 53)].

Más allá de las críticas y observaciones que Granda (1978, 1982, 1994) hace de Malmberg (1947b, 1959, 1970) y que Fontanella de Weinberg (1993) hace de Rona (1964), Resnick (1975) y Zamora Munne y Guitart (1982), en cuanto a los datos por ellos utilizados y a la relevancia de los fenómenos por ellos escogidos, lo que se evidencia por todo lo hasta aquí expuesto es la indudable fragmentación dialectal presente en la quinta zona lingüística delimitada por Henríquez Ureña (1921), la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia.

Otro punto a favor de nuestra hipótesis sobre la presencia de más de una variedad dialectal en la quinta zona delimitada por Henríquez Ureña (1921), la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia, es el hecho de que Henríquez Ureña (1921) no reconoce ni el voseo ni el leísmo en Paraguay, que sí reconocen Rona (1964), Granda (1982) y Fontanella de Weinberg (1993), lo que demuestra la escases de datos con que contaba Henríquez Ureña (1921). Y si bien el voseo esté presente también en ciertas regiones Argentinas, sobre todo en el Río de la Plata, no posee las mismas características que el voseo paraguayo, como indica Rona (1964). En cuanto al leísmo paraguayo, como expone Granda (1982), se trata de un fenómeno único del Paraguay y parte de la Argentina guaraní.

Por todo lo hasta aquí expuesto, consideramos que se verifique la hipótesis de nuestra investigación: la presencia de más de una variedad lingüística dentro de la quinta zona delimitada por Henríquez Ureña (1921), la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia.

6.1 PERSPECTIVAS PARA UNA NUEVA CLASIFICACIÓN DIALECTAL

La compleja realidad lingüística del español americano, que Pedro Henríquez Ureña (1932) definía como una entidad multiforme y variada, no puede ser encuadrada simplemente en cinco grandes áreas lingüísticas como él propuso en 1921. De todo esto se desprende que solamente a través de un avance significativo en los estudios regionales se podrán establecer los límites de las diferentes áreas dialectales que nos van a permitir formular una clasificación de las variedades del español americano que, a pesar de nunca ser definitiva si aceptamos como válidos y continuos los procesos de koinización y estandarización, por lo menos refleje efectivamente los fenómenos lingüísticos que se manifiesten en cada una de ellas en un determinado período. Así, nos colocamos en línea con el *Proyecto de estudio coordinado de*

la norma lingüística culta de las principales ciudades de Hispanoamérica iniciado por Lope Blanch (2001, p. 1):

El Proyecto mencionado nació en mí con el propósito de que pudiéramos llegar a determinar cuáles son los hechos lingüísticos propios de cada norma geográfica —de cada dialecto culto hispánico— que las caracterizan y, a la par, diferencian a unas de las otras. Esto es: me parecía necesario llegar a saber qué nos separa y qué nos une, desde el punto de vista lingüístico, a los países hispanohablantes.

pero considerando necesaria la determinación de esos procesos lingüísticos decididamente no sólo limitados a la norma culta, que por el grado de estandarización no refleja las características más particulares de las diferentes variedades, las que toman relevancia también desde una perspectiva de enseñanza intercultural y de reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística, a fin de determinar las características propias que las definen, ya que es en esta diferencia donde se encuentra la riqueza lingüística y cultural de cada una de estas comunidades.

Es por este motivo que no propondremos aquí una clasificación alternativa para la quinta zona definida por Pedro Henríquez Ureña (1921), la zona del Chaco y del Río de la Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y tal vez parte del sudeste de Bolivia. Si bien consideremos que tal delimitación no se corresponda con la variada realidad lingüística presente en la zona del Chaco y del Río de la Plata, arriesgar aquí y ahora una nueva clasificación nos colocaría en una posición no muy diferente de la Armas y Céspedes, Henríquez Ureña (1921), Rona (1964), Moreno Fernández (2000), Resnick (1975) y Zamora Munne y Guitart (1982) en cuanto a la insuficiencia de argumentos precisos y rigurosos para el establecimiento de un modelo que pueda aspirar a ser, si bien nunca definitivo, por lo menos aceptable.

Parafraseando a Rona (1964, p. 69) nuestro trabajo se limita entonces a “ofrecer un ejemplo de insistencia”, ni siquiera de “procedimiento”, con el objetivo de recalcar la necesidad de proseguir con las investigaciones en el campo de la dialectología del español americano y también, dicho sea de paso, con el objetivo de incentivar la reflexión sobre todas estas cuestiones a fin de dar un corte a la repetición sistemática de hipótesis erróneas sobre los orígenes y clasificación de las variedades del español americano. Así, de la misma manera que Fernández Ordóñez (2009) se refiere a la marginalización de las lenguas románicas peninsulares debido al castellanismo de Menéndez Pidal, podemos referirnos también a la

marginalización de las variedades del español americano debido a las actuales políticas pan-hispánicas:

En conclusión, sólo en un contexto comparatista pueden interpretarse correctamente los hechos lingüísticos. Si las lenguas románicas peninsulares se han marginado con frecuencia de la investigación del español es, sin duda, porque en la escuela filológica española caló tan hondo el castellanismo de Menéndez Pidal que quizá se llevó más lejos de lo propuesto por su autor. Es obligación de los filólogos y lingüistas del siglo XXI el repararlo [(FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, 2009, p. 39)].

Con este trabajo se espera entonces simplemente, más allá de poder contribuir desde el punto de vista teórico con el campo de investigación de la Lingüística Histórica en el área de español, traer nuevos argumentos para una discusión que priorice estrategias de formación adecuadas a la integración regional en el contexto de América Latina, ya que el estudio, delimitación y categorización de las diferentes variedades del español americano (en el caso específico de esta investigación, del Chaco y del Río de la Plata) contribuirán decisivamente con el desarrollo del área de investigación teórica y de enseñanza de español en Brasil.

REFERENCIAS:

ABIO, G.; BAPTISTA, L. ¿Vos, vosotros o ustedes? Estudio de las variedades de lengua en los manuales E/LE para la enseñanza media en Brasil. In: CONGRESSO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS NA AMÉRICA DO SUL, 2006, João Pessoa. Actas... João Pessoa: Idéias, 2006. p. 81-89. Apud PINTO, C. F. da C.; VENÂNCIO DA SILVA, B. R. C. Abordaje multicultural y diversidad lingüística en la enseñanza de español para brasileños. In: PINTO, C. F. da C.; IRALA, V. B. (Orgs.). *Um dossiê de estudos linguísticos hispânicos*. São Paulo: Casa do Novo Autor Editora, 2009. p. 98-126.

ALCÁZAR, J. del (Cord.). *Historia contemporánea de América*. Guadalajara: Guada Impresores, 2003. Disponible em:

<https://books.google.com.br/books?id=5HrllqmgK7QC&dq=historia+de+america+formacion+de+los+estados+nacionales&hl=pt-BR&source=gbs_navlinks_s>. Acesso em: 25 Out. 2015.

ALONSO, A. *Estudios Lingüísticos. Temas Hispanoamericanos*. Madrid: [s.n.], 1953. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

_____. *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*. Buenos Aires: Losada, 1958.

ALONSO, D. Unidad y defensa del idioma. In: CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE LAS ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2., 1956, Madrid: *Anais...* [S.l.: s.n.], 1956. p. 33-48.

_____. La fragmentación fonética peninsular. In: *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid: [s.n.], v. 1, 1962. Suplemento. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n.3, 1982. p. 259-283.

ALVAR, M. Textos Hispánicos Dialectales. In: *C.S.I.C*, Madrid: [s.n.], v. 2, 1960. Apud RONA, P. J. El problema de la división del español americano en zonas dialectales. [S.l.: s.n.], 1964. In: MORENO FERNANDEZ, F. (Ed.). *La división dialectal del español de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1993. p. 63-75.

ALVAREZ NAZARRO, M. *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*. Río Piedras: [s.n.], 1982. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

ANDERSON, B. *Nação e consciência nacional*. São Paulo: Editora Ática, 1989. Apud LAGORIO, C. A. Norma e bilinguismo no espanhol americano: o caso andino. In: LAGARES, C. X.; BAGNO, M. (Orgs.). *Políticas da norma e conflitos linguísticos*. São Paulo: Parábola Editorial, 2011. p. 193-214.

APPLEYARD, J. L. de. *Los Monólogos*. Asunción: Colección Oñondivepa, 1973. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*. [S.l.: s.n.], v. 74, n.3, 1982. p. 259-283.

_____. *La voz que nos hablamos*. Asunción: [s.n.], 1983. Apud GRANDA, G. de. Dos procesos de transferencia gramatical de lenguas amerindias (quechua/aru y guaraní) al español andino y al español paraguayo. Los elementos validadores. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 62, n.1, 1994. p. 127-141.

ARMAS Y CÉSPEDES, J. I. [División dialectal del español americano]. [S.l.: s.n.], 1882. Apud QUESADA PACHECO, M. A. *El español de América*. 2. ed. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2002. Disponível em: <https://books.google.com.br/books?id=r8u8wqCXKA8C&hl=pt-BR&source=gbs_navlinks_s>. Acesso em: 19 Out. 2015.

ARNOUX, E. N. Política lingüística: los contextos de la disciplina. In: CONGRESO INTERNACIONAL POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS PARA AMÉRICA LATINA, 1999, Buenos Aires: *Actas...* Buenos Aires: Instituto de Lingüística, FFyL-UBA, 1999.

_____. Disciplinar desde la lengua. La Gramática Castellana de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. In: ARNOUX, E. N.; DI TULLIO, A. (Eds.). *Homenaje a Ofelia Kovacci*. Buenos Aires: EUDEBA, 2001.

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Academias*, [S.l.: s.n.] Disponível em: <<http://www.asale.org/academias>>. Acesso em: 17 Out. 2015 [a].

_____. *Historia*, [S.l.: s.n.] Disponível em: <<http://www.asale.org/la-asociacion/politica-linguistica-panhispanica/hechos-relevantes>>. Acesso em: 17 Out. 2015 [b].

AUER, P.; HINSKENS, F.; KERSWILL, P. (Eds.). *Dialect change: Convergence and divergence in European languages*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005. Apud JOHNSTONE, B.; ANDRUS, J.; DANIELSON, A. E. Mobility, Indexicality, and the Enregisterment of “Pittsburghese”. In: *Journal of English Linguistics*, [S.l.: s.n.], v. 34, n 2, 2006. p. 77-104.

AUROUX, S. *A revolução tecnológica da gramatização*. Campinas: Editora da Unicamp, 1992. Apud LAGARES, C. X. Minorias lingüísticas, políticas normativas e mercados. Uma reflexão a partir do Galego. In: LAGARES, C. X.; BAGNO, M. (Orgs.). *Políticas da norma e conflitos lingüísticos*. São Paulo: Parábola Editorial, 2011. p. 169-192.

AZARA, F. de. *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Madrid: [s.n.], 1847. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n.3, 1982. p. 259-283.

BALLY, C. *Linguistique Générale et Linguistique Française*. Berna: [s.n.], 1950. Apud COSERIU, E. *Sincronia, diacronia e historia. O problema da mudança lingüística*. Rio de Janeiro: Editora da universidade de São Paulo, 1979. p. 15.

BARTSCH, R. *Norms of language. Theoretical and practical aspects*. Londres-Nova York: Longman, 1987. Apud MONTEAGUDO, H. Variação e norma lingüística. Subsídios para uma (re)visão. In: LAGARES, C. X.; BAGNO, M. (Orgs.). *Políticas da norma e conflitos lingüísticos*. São Paulo: Parábola Editorial, 2011. p. 15-48.

BEAL, J. C. “Geordie Nation”: Language and regional identity in the north-east of England. In: CONFERENCE ON METHODS IN DIALECTOLOGY, 10., 1999, Newfoundland: *Anais...* Newfoundland: [s.n.], 1999. Apud JOHNSTONE, B.; ANDRUS, J.; DANIELSON, A. E. Mobility, Indexicality, and the Enregisterment of “Pittsburghese”. In: *Journal of English Linguistics*, [S.l.: s.n.], v. 34, n. 2, 2006. p. 77-104.

BORBÓN. J. C. de. Palabras de Su Majestad el Rey al congreso de Academias de la Lengua Española. In: CONGRESO DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2004, [S.l.]: *Actas electrónicas...* [S.l.: s.n.], 2004. Apud CASA DE SU MAJESTAD EL REY. *Discursos*, [S.l.: s.n.]. Disponível em: <http://www.casareal.es/CA/actividades/Paginas/actividades_detalle.aspx?data=4290>. Acesso em: 17 Out. 2015.

_____. Palabras de Su Majestad el Rey en la Clausura Oficial del XIII Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española. In: CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 13., 2007, [S.l.]: *Actas electrónicas...* [S.l.: s.n.], 2007 [a]. In: CASA DE SU MAJESTAD EL REY. *Discursos*, [S.l.: s.n.].

Disponível em:

<http://www.casareal.es/CA/Actividades/Paginas/actividades_discursos_detalle.aspx?data=1860>. Acesso em: 17 Out. 2015.

_____. Palabras de Su Majestad el Rey en la inauguración del IV Congreso Internacional de la Lengua Española. In: CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 4., 2007, [S.l.]: *Actas electrónicas...* [S.l.: s.n.], 2007 [b]. In: CASA DE SU MAJESTAD EL REY. (2015). *Discursos*, [S.l.: s.n.]. Disponível em:

<http://www.casareal.es/CA/Actividades/Paginas/actividades_discursos_detalle.aspx?data=1862>. Acesso em: 17 Out. 2015.

BOYD-BOWMAN, P. *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América, I, 1493-1519*. Bogotá: [s.n.], 1964. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

BUGEL, T. O espanhol na cidade de São Paulo: quem ensina qual variante a quem? In: *Trabalhos em Linguística Aplicada*, [S.l.: s.n.], n. 33, jan./jul., 1999. p. 71-87. Apud PINTO, C. F. da C.; VENÂNCIO DA SILVA, B. R. C. Abordaje multicultural y diversidad lingüística en la enseñanza de español para brasileños. In: PINTO, C. F. da C.; IRALA, V. B. (Orgs). *Um dossiê de estudos linguísticos hispânicos*. São Paulo: Casa do Novo Autor Editora, 2009. p. 98-126.

_____. *O espanhol na cidade de São Paulo: quem ensina qual variante a quem?* Dissertação (mestrado). UNICAMP / IEL, São Paulo, 1998.

_____. Aspectos ideológicos y culturales de la enseñanza actual del español como lengua extranjera en la ciudad de San Pablo, Brasil. In: CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASELE, 11., 2000., Zaragoza: *Actas...* [S.l.]: Centro Virtual Cervantes, 2000. p. 239-246. Disponível em: <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/asele_xi.htm>. Acesso em: 28 Oct. 2015.

_____; SANTOS, H. S. *As atitudes e representações do espanhol no Brasil e a expansão das indústrias da língua no país*. [S.l.: s.n.], 2007. Apud PINTO, C. F. da C.; VENÂNCIO DA SILVA, B. R. C. Abordaje multicultural y diversidad lingüística en la enseñanza de español para brasileños. In: PINTO, C. F. da C.; IRALA, V. B. (Orgs). *Um dossiê de estudos linguísticos hispânicos*. São Paulo: Casa do Novo Autor Editora, 2009. p. 98-126.

CADOGAN, L. En torno a la enseñanza del guaraní y a su implantación como idioma oficial. In: *YBYTURUZÚ*. Villarrica: [s.n.], v.5 / v.6, 1963. p. 12-51 / p. 10-12. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.

_____. Algo más sobre el guaraní paraguayo. In: *ALCOR*, Asunción: [s.n.], v. 44, 1967. p. 3-6. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.

_____. Datos para el estudio de algunas particularidades del guaraní familiar paraguayo. In: *Suplemento antropológico*, Asunción: Universidad Católica, v. 8, 1974. p. 15-49. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l., s.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.

- CARDIEL, J. *Declaración de la verdad*. Buenos Aires: [s.n.], 1900. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.
- CARDOZO, E. *El Paraguay colonial*. Buenos Aires: [s.n.], 1957. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.
- [CARTA de la ciudad de Vera al Rey de 5 de abril de 1588]. [S.l.: s.n.], 1588. In: *Colección de Copias del Archivo de Indias de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, n. 815*, Buenos Aires: Archivo de Indias de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.
- CARRICABURO, N. *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*. Madrid: Arco/Libros, 1997. Apud PINTO, C. F. da C.; VENÂNCIO DA SILVA, B. R. C. Abordaje multicultural y diversidad lingüística en la enseñanza de español para brasileños. In: PINTO, C. F. da C.; IRALA, V. B. (Orgs). *Um dossiê de estudos linguísticos hispânicos*. São Paulo: Casa do Novo Autor Editora, 2009. p. 98-126.
- _____. *El voseo en la historia y en la lengua de hoy*. [S.l.: s.n.], 2003. Disponível em: <<http://www.elcastellano.org/ns/edicion/2004/julio/voseo.html>>. Acesso em: [2009?]. Apud PINTO, C. F. da C.; VENÂNCIO DA SILVA, B. R. C. Abordaje multicultural y diversidad lingüística en la enseñanza de español para brasileños. In: PINTO, C. F. da C.; IRALA, V. B. (Orgs). *Um dossiê de estudos linguísticos hispânicos*. São Paulo: Casa do Novo Autor Editora, 2009. p. 98-126.
- CASAS. [Cartas del Obispo Casas]. [S.l.: s.n.], 1668. Apud VELÁZQUEZ, R. E. La educación paraguaya en el siglo XVIII. In: *Historia Paraguaya*, [S.l.: s.n.], 1966. p. 125-126. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.
- CATALAN, D. El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Sevilla. In: *Boletín de Filología*, [S.l.: s.n.], n. 6, [1956 ou 1957]. p. 306-334. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- _____. Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano. In: *Revista de Historia Canaria*, [S.l.: s.n.], n. 24, 1958. p. 1-10. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- CENTRO VIRTUAL CERVANTES. *Personalidades: Elio Antonio de Nebrija*, [S.l.: s.n.]. Disponível em: <http://cvc.cervantes.es/artes/ciudades_patrimonio/alcala_henares/personalidades/nebrija.htm>. Acesso em: 15 Out. 2015.
- CERTIFICADO DE ESPAÑOL LENGUA Y USO. *Consortio ELSE*, [S.l.: s.n.]. Disponível em: <<http://www.celu.edu.ar/es/node/121>>. Acesso em: 17 Out. 2015.
- COCK, O. *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*. Bogotá: [s.n.], 1969. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- CONSORCIO ELSE. *Acuerdos de reconocimiento*, [S.l.: s.n.]. Disponível em: <<http://www.else.edu.ar/es/node/142>>. Acesso em: 17 Out. 2015.
- COSERIU, E. *Sincronia, diacronia e historia. O problema da mudança linguística*. Rio de Janeiro: Editora da universidade de São Paulo, 1979.

COTTON, E. G.; SHARP, J. M. *Spanish in the Americas*. Washington D. C.: [s.n.], 1988. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

DELE INSTITUTO CERVANTES. *Descripción*, [S.l.: s.n.]. Disponível em: <http://dele.cervantes.es/informacion/descripcion_dele.html>. Acesso em: 17 Out. 2015.

ECKERT, P. *Linguistic Variation as Social Practice: The Linguistic Construction of Identity in Belten High*. Malden: Blackwell, 2000. p.30-45.

ELIZAINCÍN, A. (Ed.). *Estudios sobre el español del Uruguay*. Montevideo: [s.n.], 1981. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

ESTERMANN, J. *Interculturalidad: Vivir la diversidad*. La Paz: Instituto Superior Ecueménico Andino de Teología, 2010.

FERGUSON, C. [artículo]. [S.l.: s.n.], [1959?]. Apud MELIÁ, B. Hacia una 'tercera lengua' en el Paraguay. [S.l.: s.n.], 1974. In: *Estudios paraguayos*, Asunción: [s.n.], v. 2, n. 2, [1974]. p. 31. Apud GRANDA, G. de. Materiales para el estudio sociohistórico de la problemática lingüística del Paraguay. In: *Thesavrvs, Boletín Del Instituto Caro Y Cuervo*, Bogotá: ICC, v. 33, n. 2, 1978. p. 254-279.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. Los orígenes de la dialectología hispánica y Ramón Menéndez Pidal. In: CONGRESO INTERNACIONAL CIEN AÑOS DE FILOLOXÍA ASTURIANA (1906-2006), 2009, Asturias: *Actes...* [S.l.: s.n.]: 2009, p. 11-41. Disponível em: <<http://www.vallenajerilla.com/berceo/fernandez-ordonez/origenesdialectologia.htm>>. Acesso em: 15 Dez. 2015.

FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. La lengua española fuera de España. Buenos Aires: [s.n.], 1976. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre. 1993.

_____. Hacia una periodización en la evolución del español bonaerense. In: CONGRESO INTERNACIONAL DE ALFAL, 8., 1987, Tucumán: *Actas...* Tucumán: [s.n.], 1987 [a]. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

_____. *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: [s.n.], 1987 [b]. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

_____. Variedades conservadoras e innovadoras del español en América durante el período colonial. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], n. 72, 1992. p. 361- 377.

_____. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

GAMBHIR, S. *The East Indian speech community in Guyana: A sociolinguistic study with special reference to koine formation*. Pennsylvania: [s.n.], 1981. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

GARVIN, P.; MATHIOT, M. La urbanización del idioma guaraní. Problemas de lengua y cultura. In: GARVIN, P.; LASTRA, Y. *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*. México: [s.n.], 1974. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

GÁSPERI, L. de. Presente y futuro de la lengua española en el Paraguay. In: *Presente y Futuro De La Lengua Española*, Madrid: [s.n.], v. 1, 1964. p. 127-133. Apud GRANDA, G.

de. Materiales para el estudio sociohistórico de la problemática lingüística del Paraguay. In: *Thesavrus, Boletín Del Instituto Caro Y Cuervo*, Bogotá: ICC, v. 33, n. 2, 1978. p. 254-279.

GRADDOL, D. *English next: why global English may mean the end of English as a foreign language*. London: The English Company, 2006. Apud SIQUEIRA, S. Se o inglês está no mundo, onde está o mundo nos materiais didáticos de inglês? In: SCHEYERL, D.; SIQUEIRA, S. *Materiais didáticos para o ensino de línguas na contemporaneidade: contestações e proposições*. Salvador: Edufba, 2012. p. 313-353.

GRANDA, G. de. Materiales para el estudio sociohistórico de la problemática lingüística del Paraguay. In: *Thesavrus, Boletín Del Instituto Caro Y Cuervo*, Bogotá: ICC, v. 33, n. 2, 1978. p. 254-279.

_____. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.

_____. El español de Paraguay. Distribución, uso y estructuras. In: *Historia y presente del español de América*. Valladolid: [s.n.], 1992 [a]. p. 675-695.

_____. Hacia la historia de la lengua española en el Paraguay. Un esquema interpretativo. In: *Historia y presente del español de América*. Valladolid: [s.n.], 1992 [b]. p. 649-674.

_____. Sobre la etapa inicial en la formación del español de América. In: SIMPOSIO DE FILOLOGIA IBEROAMERICANA, 2., Zaragoza: *Actas...* Zaragoza: [s.n.], 1992 [c]. p. 71-100.

_____. Dos procesos de transferencia gramatical de lenguas amerindias (quechua/aru y guaraní) al español andino y al español paraguayo. Los elementos validadores. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 62, n. 1, 1994. p. 127-141.

GONZÁLEZ, J. N. *Proceso y formación de la cultura paraguaya*. Buenos Aires: [s.n.], 1948. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.

GUILHERME, M. Critical language and intercultural communication pedagogy. In: JACKSON, J. (Ed.). *The Routledge Handbook of Language and Intercultural Communication*. London: Routledge, 2012. p. 357-371. Apud GUILHERME, M.; DIETZ, G. Difference in complexities. In: *Journal of Multicultural Discourses*, [S.l.: s.n.], v. 10, n. 1, 2015. p. 1-21.

_____. Critical language and intercultural communication pedagogy. In: JACKSON, J. (Ed.). *The Routledge Handbook of Language and Intercultural Communication*. London: Routledge, 2013. p. 357-371.

_____; DIETZ, G. Diferencia en la diversidad: Perspectivas múltiples de complejidades conceptuales multi, inter y trans-culturales. In: *Estudios sobre Culturas Contemporáneas*, [S.l.: s.n.], n. 20, 2014. p. 13-36.

_____; DIETZ, G. Difference in diversity: multiple perspectives on multicultural, intercultural, and transcultural conceptual complexities. In: *Journal of Multicultural Discourses*, [S.l.: s.n.], v. 10, n. 1, 2015. p. 1-21.

_____. O diálogo intercultural entre Freire & Dewey: O Sul e o Norte nas matrizes (pós)coloniais das Américas. In: *Revista Lusófona de Humanidades e Tecnologias*, [S.l.: s.n.], [a submeter].

- GUIARTE, G. Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica del andalucismo en América. In: *BICC*, [S.l.: s.n.], n. 14, 1959. p. 20-81. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- HANKS, W. F. Pierre Bourdieu e as práticas de linguagem. In: *Língua como Prática Social: das relações entre língua, cultura e sociedade a partir de Bourdieu e Bakhtin*. São Paulo: Cortez Editora, 2008. p.33-63.
- HENRIQUEZ UREÑA, P. Observaciones sobre el español de América, [S.l.: s.n.], 1921. In: MORENO FERNANDEZ, F. (Ed.). *La división dialectal del español de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1993. p. 39-62.
- _____. El supuesto andalucismo de América. In: *Cuadernos del Instituto de Filología*, [S.l., s.], n. 2, 1925. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- _____. Observaciones sobre el español de América II. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], n. 17, 1930. p. 227-284.
- _____. Observaciones sobre el español de América III. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], n.18, 1931. p. 120-148.
- _____. *Sobre el problema del andalucismo dialectal de América*. Buenos Aires: [s.n.], 1932. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- HERREROS, B. U. de. Castellano Paraguayo. Notas para una gramática contrastiva castellano-guaraní. In: *Suplemento Antropológico*. Asunción: Universidad Católica, v. 11, n 1/2, 1976. p. 29-123. Apud GRANDA, G. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.
- INSTITUTO CERVANTES. *Información*, [S.l.: s.n.]. Disponível em: <http://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/informacion.htm>. Acesso em: 15 Out. 2015.
- IRALA, V. B. A opção da variedade de Espanhol por professores em serviço e pré-serviço. In: *Linguagem & ensino*, Pelotas: Educat, v. 7, n. 2, 2004. p. 99-120.
- JOHNSTONE, B. Representing American speech. In: *American Speech*, [S.l.: s.n.], n. 75, 2000. p. 390-92. Apud JOHNSTONE, B.; ANDRUS, J.; DANIELSON, A. E. Mobility, Indexicality, and the Enregisterment of “Pittsburghese”. In: *Journal of English Linguistics*, [S.l.: s.n.], v. 34, n. 2, 2006. p. 77-104.
- _____; ANDRUS, J.; DANIELSON, A. E. Mobility, Indexicality, and the Enregisterment of “Pittsburghese”. In: *Journal of English Linguistics*, [S.l.: s.n.], v. 34, n. 2, 2006. p. 77-104.
- KANY, E. C. *American-Spanish Syntax*. Chicago: [s.n.], 1945. p. 8-9. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- _____. *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos, 1969.
- LABOV, W. On the mechanism of linguistic change. In: *Sociolinguistic patterns*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1972. p.160-82. Apud JOHNSTONE, B.; ANDRUS, J.; DANIELSON, A. E. Mobility, Indexicality, and the Enregisterment of “Pittsburghese”. In: *Journal of English Linguistics*, [S.l.: s.n.], v. 34, n. 2, 2006. p. 77-104.
- LAGARES, C. X. El profesor de lengua ante la diversidad lingüística. In: SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS “JOSÉ CARLOS LISBOA”, 5., 2008, Rio de Janeiro: *Actas...* Rio de Janeiro: Instituto Cervantes,

2008. p. 26-46. Apud PINTO, C. F. da C.; VENÂNCIO DA SILVA, B. R. C. Abordaje multicultural y diversidad lingüística en la enseñanza de español para brasileños. In: PINTO, C. F. da C.; IRALA, V. B. (Orgs). *Um dossiê de estudos linguísticos hispânicos*. São Paulo: Casa do Novo Autor Editora, 2009. p. 98-126.

_____. Minorias linguísticas, políticas normativas e mercados. Uma reflexão a partir do Galego. In: LAGARES, C. X.; BAGNO, M. (Orgs.). *Políticas da norma e conflitos linguísticos*. São Paulo: Parábola Editorial, 2011. p. 169-192.

LAGORIO, C. A. Norma e bilinguismo no espanhol americano: o caso andino. In: LAGARES, C. X.; BAGNO, M. (Orgs.). *Políticas da norma e conflitos linguísticos*. São Paulo: Parábola Editorial, 2011. p. 193-214.

LAPESA, R. Sobre el ceceo y el seseo en Hispanoamérica. In: *RI*, [S.l.: s.n.], n. 21, 1956. p. 406-416. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

_____. Sobre el ceceo y el seseo andaluces. In: *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, [S.l.: s.n.], n. 1, 1957. p. 99-165. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

_____. El andaluz y el español de América. In: *PFLE*, [S.l.: s.n.], n. 2, 1964. p. 173-182. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

_____. *Historia de la lengua española*. Madrid: [s.n.], 1980. p. 577. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

LEI Nº 11.161 de 5 de agosto de 2005. [S.l.: s.n.], 2005. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2005/Lei/L11161.htm>. Acesso em: 28 Oct. 2015.

LENZ, R. Chilenische Studien. In: *Phonetische Studien*, Marburg: Essen, v. 5 / v. 6, 1893 [a]. p. 272-293 / p. 18-34.

_____. Beiträge zur Kenntnis des Amerikanospanischen. In: *ZRPh*, [S.l.: s.n.], n. 17, 1893 [b]. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

LIPSKI, J. M. *El español de América*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2005.

LOPE BLANCH, J. M. El supuesto arcaísmo del español americano. In: *Anuario de letras*, [S.l.: s.n.], 7, 1968/1969. p. 101-103. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

_____. *Estudios de lingüística Hispanoamericana*. Mexico: [s.n.], 1989. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

_____. La norma lingüística hispánica. In: CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2., 2001, Valladolid: *Actas electrónicas...* Valladolid: Instituto Cervantes-RAE, 2001. Disponível em: <http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/lope_j.htm>. Acesso em: 3 Out. 2014.

LÜDTKE, J. Diferenciación y nivelación del español en la expansión a Canarias y al Caribe en el período de orígenes. In: SIMPOSIO DEL INSTITUTO IBERO-AMERICANO DE BERLÍN, 23 y 24 de abril, 1992, Berlín: *Anais...* Madrid: Iberoamericana, 1994. p. 39-56.

- LYNCH, J. *Administración colonial española: 1782-1810*. Buenos Aires: [s.n.], 1962. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- MACHAÍN, R. de L. *Conquistadores del Rio de la Plata*. Buenos Aires: [s.n.], 1937. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.
- MALARET, A. Geografía Lingüística. In: *BAAL*, [S.l., s.n.], n. 18, 1937. p. 213-225. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- MALKIEL, Y. Multiple versus simple causation in linguistic change. In: *To Honor Roman Jakobson*, La Haya: [s.n.], v. 2, 1967. p. 1228-1246. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.
- MALMBERG, B. L'espagnol dans le Nouveau Monde, problème de linguistique générale. In: *SL*, [S.l.: s.n.], v. 1, 1947 [a]. p. 79-116. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- _____. *Notas sobre la fonética del español en el Paraguay*. Lund: [s.n.], 1947 [b]. Apud GRANDA, G. de. Materiales para el estudio sociohistórico de la problemática lingüística del Paraguay. In: *Thesavrus, Boletín Del Instituto Caro Y Cuervo*, Bogotá: ICC, v. 33, n. 2, 1978. p. 254-279.
- _____. L'espagnol dans le Nouveau Monde, problème de linguistique générale. [S.l.: s.n.], v. 2, 1948 [a]. p. 1-36. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- _____. *L'espagnol dans le Nouveau Monde*. Lund: [s.n.], 1948 [b]. Apud RONA, P. J. El problema de la división del español americano en zonas dialectales. [S.l.: s.n.], 1964. In: MORENO FERNANDEZ, F. (Ed.). *La división dialectal del español de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1993. p. 63-75.
- _____. L'extension du castillan et le problème des substrats. In: *COLLOQUE INTERNATIONAL DE CIVILISATIONS*, 1959, Bucarest: *Actes...* Bucarest: Littérstures et Langues Romanes, 1959. p. 249-259. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.
- _____. *La América Hispanohablante*. Madrid: [s.n.], 1970. Apud GRANDA, G. de. Materiales para el estudio sociohistórico de la problemática lingüística del Paraguay. In: *Thesavrus, Boletín Del Instituto Caro Y Cuervo*, Bogotá: ICC, v. 33, n. 2, 1978. p. 254-279.
- MATTOS E SILVA, R. V. *Tradição gramatical e gramática tradicional*. São Paulo: Contexto, 1989.
- MEDINA LÓPEZ, J. De la formación lingüística de Hispanoamérica: en torno a "El español de América" de B. Fontanella de Weinberg. In: *Revista de filología de la Universidad de La Laguna*, [S.l.: s.n.], n. 12, 1993. p. 211-224. Disponible em: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=54317>>. Acesso em: 17 Out. 2015.
- _____. *Lenguas en contacto*. Madrid: Arco/Libros, 1997.
- MELIÁ, B. Hacia una "tercera lengua" en el Paraguay. In: *Estudios Paraguayos*, Asunción: [s.n.], v. 2, 1974. p. 31-74. Apud GRANDA, G. de. Materiales para el estudio sociohistórico de la problemática lingüística del Paraguay. In: *Thesavrus, Boletín Del Instituto Caro Y Cuervo*, Bogotá: ICC, v. 33, n. 2, 1978. p. 254-279.

- MENENDEZ PIDAL, R. Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América. In: *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, [S.l.: s.n.], n. 3, 1962. p. 134-135. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- MILROY, J. Ideologias linguísticas e as conseqüências da padronização. [S.l.: s.n.], 2001. In: LAGARES, C. X.; BAGNO, M. (Orgs.). *Políticas da norma e conflitos linguísticos*. São Paulo: Parábola Editorial, 2011. p. 49-87.
- MONTEAGUDO, H. Variação e norma linguística. Subsídios para uma (re)visão. [S.l.: s.n.], 2004. In: LAGARES, C. X.; BAGNO, M. (Orgs.). *Políticas da norma e conflitos linguísticos*. São Paulo: Parábola Editorial, 2011. p. 15-48.
- MORENO DE ALBA, J. G. *El español en América*. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- MORENO FERNANDEZ, F. *Qué español enseñar*. Madrid: Arco Libros, 2000.
- MOUTON, P. G. Sobre geografía linguística del español de América. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], n. 72, 1992. p. 699-713.
- MUHLHAUSLER, P. Patterns of contact, mixture, creation, and nativization: Their contribution to a general theory of language. In: BAILEY, J. N.; HARRIS, R. (Eds.). *Developmental mechanisms of language*. Oxford: [s.n.], 1982. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2 ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- NAVARRO TOMÁS, T. [Crítica a la clasificación dialectal de Henríquez Ureña (1921)]. [S.l.: s.n.]. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2 ed. Madrid: Mapfre, 1993.
- NEBRIJA, A. de. *Gramática castellana*. Ed. digitalizada. Salamanca: [Juan de Porras], 1492. Disponível em: <http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=B19080232&idioma=0>. Acesso em: 17 Out. 2015.
- NIEDEHERE, H. J. La Gramática de la lengua castellana (1492) de Antonio de Nebrija. In: BETANCOURT, I. G.; MÁYNEZ, P.; LEÓN-PORTILLA, A. H. (Org.). *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*. México: Siglo XXI Editores, 2004. p. 35-50. Disponível em: <<https://books.google.com.br/books?id=j5Bnb5Jh1rcC&printsec>>. Acesso em: 17 Out. 2015.
- PERAMÁS, J. M. *La República de Platón y los guaraníes*. Buenos Aires: [s.n.], 1946. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.
- PEREZ-MARICEVICH, F. *Algunos aspectos del rendimiento escolar relacionados con el bilingüismo*. Buenos Aires: Ed. Héctor A. Macchi, 1978. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.
- PHILLIPSON, R. *Linguistic imperialism*. Hong Kong: Oxford University Press, 1992. Apud SIQUEIRA, S. Se o inglês está no mundo, onde está o mundo nos materiais didáticos de inglês? In: SCHEYERL, D.; SIQUEIRA, S. *Materiais didáticos para o ensino de línguas na contemporaneidade: contestações e proposições*. Salvador: Edufba, 2012. p. 313-353.
- PINTO, C. F. da C. Considerações sobre a origem e a caracterização do Espanhol americano. In: *Língua & Educação*, [S.l.: s.n.], ano 1, v. 1, 2009. p. 39-48.

_____; VENÂNCIO DA SILVA, B. R. C. Abordaje multicultural y diversidad lingüística en la enseñanza de español para brasileños. In: PINTO, C. F. da C.; IRALA, V. B. (Orgs.). *Um dossiê de estudos linguísticos hispânicos*. São Paulo: Casa do Novo Autor Editora, 2009. p. 98-126.

_____. *Ordem de palavras, movimento do verbo e efeito V2 na historia do espanhol*. Tese (doutorado). Universidade Estadual de Campinas, São Paulo, 2011.

QUESADA PACHECO, M. A. *El español de América*. 2. ed. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2002. Disponível em:
<https://books.google.com.br/books?id=r8u8wqCXKA8C&hl=pt-BR&source=gbs_navlinks_s>. Acesso em: 19 Out. 2015.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. [página web]. [S.l.: s.n.]. Disponível em:
<<http://www.rae.es>>. Acesso em: 17 Out. 2015.

_____; ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Nueva gramática de la lengua española*. 1. ed., Madrid: Espasa Libros, 2009, 2 v.

RESNICK, C. M. *Phonological variants and dialect identification in Latin American Spanish*. La Haya: [s.n.], 1975. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

ROJAS, E. *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: [s.n.], 1985. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

RONA, J. P. *Aspectos metodológicos de la diolectología hispanoamericana*. Montevideo: [s.n.], 1958. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.

_____. El problema de la división del español americano en zonas dialectales. [S.l.: s.n.], 1964. In: MORENO FERNANDEZ, F. (Ed.). *La división dialectal del español de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1993. p. 63-75.

_____. *Geografía y morfología del voceo*. Porto Alegre: [s.n.], 1967. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

ROSENBLAT, A. La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492. In: *PFLE*, [S.l.: s.n.], n. 1, 1964. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

_____. Contactos intralingüísticos en el mundo hispánico: el español y las lenguas indígenas de América. In: CONGRESO INTERNACIONAL DE HISPANISTAS, 2., 1967, Nimega: *Anais...* [S.l.: s.n.], 1967. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

SALA, M. La organización de una norma española en el judeo-español. In: *Anuario de Letras*, [S.l.: s.n.], n. 5, 1965. p. 176-177. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

SCHULLER, R. Paraguay native poetry. [S.l.: s.n.], 1912. In *Journal of American Folk-Lore*, Lancaster, PA. and New York: American Folk-Lore Society, v. 26, 1913. p. 338-350. Apud HENRIQUEZ UREÑA, P. Observaciones sobre el español de América. [S.l.: s.n.], 1921. In: MORENO FERNANDEZ, F. (Ed.). *La división dialectal del español de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1993. p. 39-62.

SIEGEL, J. Koines and koineization. In: *Language in Society*, [S.l.: s.n.], n. 14, 1985. p. 357-378. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

SILVA, O. L. *A diversidade léxica em livros didáticos de língua espanhola: descrição e análise*. Dissertação (Mestrado em Linguística e Língua Portuguesa). Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho”, Araraquara, 2003. Apud PINTO, C. F. da C.; VENÂNCIO DA SILVA, B. R. C. Abordaje multicultural y diversidad lingüística en la enseñanza de español para brasileños. In: PINTO, C. F. da C.; IRALA, V. B. (Orgs.). *Um dossiê de estudos lingüísticos hispânicos*. São Paulo: Casa do Novo Autor Editora, 2009. p. 98-126.

SILVERSTEIN, M. Contemporary transformations of local linguistic communities. In: *Annual Review of Anthropology*, [S.l.: s.n.], n. 27, 1998. p. 401-26. Apud JOHNSTONE, B.; ANDRUS, J.; DANIELSON, A. E. Mobility, Indexicality, and the Enregisterment of “Pittsburghese”. In: *Journal of English Linguistics*. [S.l.: s.n.], v. 34, n. 2, 2006. p. 77-104.

_____. Shifters, linguistic categories, and cultural description. [S.l.: s.n.], 1976. In: BLOUNT, B. G. (Ed.). *Language, culture, and society: A book of readings*. Prospect Heights: Waveland, 1995. p. 187-22. Apud JOHNSTONE, B.; ANDRUS, J.; DANIELSON, A. E. Mobility, Indexicality, and the Enregisterment of “Pittsburghese”. In: *Journal of English Linguistics*. [S.L.], v. 34, n. 2, 2006. p. 77-104.

_____. Indexical order and the dialectics of sociolinguistic life. In: *Language and Communication*, [S.l.: s.n.], n. 23, 2003. p.193-229. Apud JOHNSTONE, B.; ANDRUS, J.; DANIELSON, A. E. Mobility, Indexicality, and the Enregisterment of “Pittsburghese”. In: *Journal of English Linguistics*. [S.L.], v. 34, n. 2, 2006. p. 77-104.

SISTEMA INTERNACIONAL DE CERTIFICACIÓN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRAJERA. [página web]. [S.l.: s.n.]. Disponível em: <<https://sites.google.com/a/sicele.org/sicele/>>. Acesso em: 17 Out. 2015.

SIQUEIRA, S. Se o inglês está no mundo, onde está o mundo nos materiais didáticos de inglês? In: SCHEYERL, D.; SIQUEIRA, S. *Materiais didáticos para o ensino de línguas na contemporaneidade: contestações e proposições*. Salvador: Edufba, 2012. p. 313-353.

THOMAS, W. I.; THOMAS, D. S. *The child in America: Behavior problems and programs*. New York: Knopf, 1928. Apud MERTON, R. K. The Thomas Theorem and The Matthew Effect. In: *Social Forces*, [S.l.: s.n.], n. 74, v. 2, 1995. p. 379-424. Disponível em: <<http://www.garfield.library.upenn.edu/merton/thomastheorem.pdf>>. Acesso em: 17 Out. 2015.

TRUDGILL, P. *Dialects in contact*. Oxford, UK: Basil Blackwell, 1986. Apud JOHNSTONE, B.; ANDRUS, J.; DANIELSON, A. E. Mobility, Indexicality, and the Enregisterment of “Pittsburghese”. In: *Journal of English Linguistics*, [S.l.: s.n.], v. 34, n. 2, 2006. p. 77-104.

TUTEN, D. N. *Koineization in Medieval Spanish*. Berlin: Mouton de Gruyter, 2003.

VÁZQUEZ VILLANUEVA, G. Ideologías lingüísticas: la tradición discursiva del hispanismo. In: *Curso de corta duración do Programa de Pós-Graduação em Lingüística*, São Paulo: Universidade Estadual de Campinas, 2009. Apud PINTO, C. F. da C.; VENÂNCIO DA SILVA, B. R. C. Abordaje multicultural y diversidad lingüística en la enseñanza de español para brasileños. In: PINTO, C. F. da C.; IRALA, V. B. (Orgs.). *Um dossiê de estudos lingüísticos hispânicos*. São Paulo: Casa do Novo Autor Editora, 2009. p. 98-126.

_____. Orden y norma de una lengua, orden y norma de una nación: el discurso del Centenario. In: ARNOUX, E. N.; BEIN, R. (Comp.). *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: EUDEBA, 1999. p. 118-134.

VELÁZQUEZ, R. E. La educación paraguaya en el siglo XVIII. In: *Historia Paraguaya*, [S.l.: s.n.], 1966. p. 125-126. Apud GRANDA, G. de. Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], v. 74, n. 3, 1982. p. 259-283.

VENÂNCIO DA SILVA, B. R.; SILVA ALVES, R. El voseo en libros didácticos de E/LE en Brasil. In: *Boletín oficial de la Asociación Argentina de Docentes de Español*, [S.l.: s.n.], n. 25, 2007. p. 4-12. Apud PINTO, C. F. da C.; VENÂNCIO DA SILVA, B. R. C. Abordaje multicultural y diversidad lingüística en la enseñanza de español para brasileños. In: PINTO, C. F. da C.; IRALA, V. B. (Orgs.). *Um dossiê de estudos linguísticos hispânicos*. São Paulo: Casa do Novo Autor Editora, 2009. p. 98-126.

VIDAL DE BATTINI, B. E. *El español de la Argentina*. Buenos Aires: [s.n.], 1964. Apud RONA, P. J. El problema de la división del español americano en zonas dialectales. [S.l.: s.n.], 1964. In: MORENO FERNANDEZ, F. (Ed.). *La división dialectal del español de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1993. p. 63-75.

WAGNER, M. L. Amerikanospanisch und Vulgärlatein. In: *ZRPh*, [S.l.: s.n.], n. 40, 1920. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

_____. El supuesto andalucismo de América y la teoría climatológica. In: *RFE*, [S.l.: s.n.], n. 14, 1927. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

_____. *Lingua e dialetti dell'America Spagnola*. Florencia: [s.n.], 1949. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

WEINREICH; LABOV; HERZOG. Empirical Foundations for a Theory of Language Change. In: LEHMAN, W. P.; MALKIEL, Y. (Orgs.). *Directions for Historical Linguistics*. Austin: University of Texas Press, 1968. p. 85- 189. Apud MILROY, J. Ideologías lingüísticas e as consequências da padronização. [S.l.: s.n.], 2001. In: LAGARES, C. X.; BAGNO, M. (Orgs.). *Políticas da norma e conflitos linguísticos*. São Paulo: Parábola Editorial, 2011. p. 49-87.

ZAMORA MUNNE, J. C.; GUITART, J. M. *Dialectología Hispanoamericana*. Salamanca: [s.n.], 1982. Apud FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. *El español de América*. 2. ed. Madrid: Mapfre, 1993.

ZOLIN-VESZ, F. A Espanha como o único lugar que se fala a língua espanhola: a quem interessa essa crença? In: ZOLIN-VESZ, F. (Org.). *A (In)visibilidade da América Latina no Ensino de Espanhol*. Campinas, SP: Pontes, 2013.

ÍNDICE DE AUTORES

A

Abio: 85.
 Alcázar: 82.
 Alonso: 74.
 Alvar: 32.
 Álvarez Nazario: 38.
 Amado Alonso: 19, 38.
 Anderson: 75.
 Andrus: 83.
 Appleyard: 58, 65.
 Armas y Céspedes: 16, 31.
 Arnoux: 16.
 Auer: 83.
 Auroux: 72.
 Azara: 51.

B

Bally: 75.
 Baptista: 85.
 Bartsch: 74.
 Beal: 83.
 Bello: 76.
 Borbón: 77, 78, 79, 80.
 Boyd-Bowman: 38.
 Bugel: 84, 85.

C

Cadogan: 61.
 Cardiel: 50.
 Cardozo: 62.
 Carricaburo: 86.
 Casas: 49.
 Catalán: 37, 38, 39.
 Cock: 19, 40.
 Coseriu: 75, 86.
 Cotton y Sharp: 37, 89.
 Cuervo: 76.

D

Danielson: 83.
 Dietz: 87.

E

Elizaincín: 55
 Estermann: 87, 88.

F

Ferguson: 56.
 Fernández-Ordoñez: 44, 45, 100, 101.
 Fontanella de Weinberg: 12, 13, 14, 18, 19, 20, 26, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 73, 96, 97, 98, 99.

G

Gambhir: 39.
 Garvin: 40.
 Gásperi: 57.
 González: 62.
 Graddol: 80.
 Granda: 18, 21, 26, 47, 48, 50, 51, 54, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 97, 99.
 Guilherme: 87.
 Guitart: 17, 31, 43, 46, 97, 99, 100.
 Guitarte: 38.

H

Henríquez Ureña: 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 54, 55, 56, 57, 59, 67, 84, 89, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100.
 Herzog: 81.
 Hinskens: 83.

I

Irala: 21, 71, 84, 88.

J

Johnstone: 83.

K

Kany: 42, 58, 60.
 Kerswill: 83.

L

Labov: 81, 83.
 Lagares: 71, 72.
 Lagorio: 75, 76.
 Lapesa: 19, 37.
 Lenz: 18, 37.
 Lope Blanch: 13, 21, 42, 89, 100.
 Lüdtke: 41.
 Lynch: 51.

M

Macháin: 61, 62.
 Malkiel: 21.
 Malmberg: 18, 32, 36, 57, 63, 96, 99.
 Marleret: 42.
 Mathiot: 40.
 Mattos e Silva: 87.
 Medina López: 20, 38, 72, 73, 84.
 Meliá: 56, 58, 63.
 Menéndez Pidal: 19, 37, 100, 101.
 Merton: 76.
 Milroy: 15, 81, 83.
 Monteagudo: 74, 76, 83.
 Moreno Fernández: 13, 14, 15, 17, 30, 68, 89, 100.
 Muhlhausler: 39.

N

Navarro Tomás: 42.
 Nebrija: 69, 71, 72, 75, 79, 80.
 Niedehere: 72.

P

Peramás: 50.
Perez-Maricevich: 58.
Phillipson: 80.
Pierce: 83.
Pinto: 12, 13, 14, 19, 22, 44, 45, 46, 71, 73, 85, 88.

Q

Quesada Pacheco: 31.

R

Resnick: 17, 43, 45, 97, 99, 100.
Rojas: 40.
Rona: 13, 15, 17, 18, 20, 22, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 45, 46, 56, 62, 68, 69, 89, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100.
Rosenblat: 18, 37.

S

Santos: 84, 85.
Sala: 38.
Schuller: 30, 93.
Siegel: 20, 38, 41.
Silva: 85.
Silva Alves: 86.
Silverstein: 83.
Siqueira: 80.

T

Thomas, D. S.: 76.
Thomas, W. I.: 76.
Trudgill: 83.
Tuten: 38, 41, 72.

U

Usher Herreros: 58, 59, 60.

V

Vásquez Villanueva: 16, 73.
Velázquez: 49.
Venâncio da Silva: 22, 71, 73, 85, 86, 88.
Vidal de Battini: 20, 33, 45, 54, 96.

W

Wagner: 12, 18, 19, 32, 37.
Weinreich: 81.

Z

Zamora Munne: 17, 31, 43, 45, 97, 99, 100.
Zolin-Vesz: 84, 88.